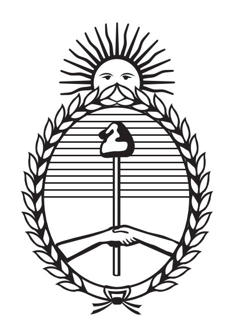
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 6
de julio de 2012

Año CXX
Número 32.433

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 03/07/12; 2) Néstor Nicolás PIROSANTO, D.N.I. 4153207, CUIT 20-04153207-7, domicilio real/especial: Av. Cabildo 1178, 1 Piso, Departamento 5 C.A.B.A; Lidia Marta SPAGNOLETTI, D.N.I. 669325, CUIT 27-00669325-9, domicilio real/especial: Avda. Cabildo 1178, 1 Piso, Departamento 5 C.A.B.A.; Néstor Daniel PIROSANTO, D.N.I. 17546248, CUIT 20-17546248-2, domicilio real/especial: Av. Rómulo S. Naón 2351, 1 Piso Departamento D, C.A.B.A.; Silvina Marta PIROSANTO, D.N.I. 17.366.206, CUIT 27-17366206-3, domicilio real/especial: Moldes 1872, 7 piso Departamento “D” C.A.B.A.; todos argentinos, mayores de edad y empresarios. 3) ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS S.A.; 4) 99 años; 5) La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la administración de inmuebles, gestión integral de trámites para consorcios de propiedad horizontal, administración de consorcios de propiedad horizontal, procesamiento de expensas y liquidación de sueldos y jornales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto; 6) $100.000; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 1 a 5, por 3 ejercicios; 9) Presidente: Néstor Nicolás Pirosanto; Director Suplente: Lidia Marta Spagnoletti; 10) Cierra el 31/12; 11) Av. Cabildo 1178, 1 Piso, Departamento 5 C.A.B.A. Autorizado por escritura pública de fecha 03/07/12.

Javier Santiago Martearena
T°: 67 F°: 200 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73754/12 v. 06/07/2012

ADVANCED CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas del 5-07-2012, se resolvió modificar la denominación social actual de Advanced Capital S.A. por la de Convexity Securities S. A. (continuadora de Advanced Capital SA), modificando en consecuencia el art. 1 del estatuto social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 05/07/2012, Matías Bargalló, Abogado.

Matías Bargalló
T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74409/12 v. 06/07/2012

AGROPECUARIA ESPIRITU SANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación del 29/6/12 (T.I. 70884/2012) comunica que la sede social y domicilio constituido por los directores es en Tres Sargentos 463 piso 1 departamento “A” CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 979 del 21/06/12 pasada al folio 5060 del Reg. 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73362/12 v. 06/07/2012

AIPA SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación 26/06/2012 TI nro. 70483/12 siendo el director suplente PABLO HERNAN BARLETTA, argentino, nacido 16/10/1978, soltero, DNI 26966126, domiciliado Bragado 5843 piso 4 dpto. C de CABA Norman Ariel Prospero autorizado por acto especial constitutivo conformado por Instrumento publico de fecha 19/06/2012.

e. 06/07/2012 Nº 74536/12 v. 06/07/2012

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/06/12, se modifica el objeto social: Comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de equipos de comunicacion existentes o que se incorporen al mercado en el futuro, asi como sus componentes, repuestos, productos afines y toda clase de elementos que conciernan a las cominucaciones, incuyendo servicios satelitales actuales o futuros. Asimismo dicho objeto comprende la importacion y exportacion de material repoductivo, productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal. Autorizado por Escritura del 22/06/12 ante el Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 06/07/2012 N° 73387/12 v. 06/07/2012

ALIMENTOS CDF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 04/07/2011 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto a fin cambiar el domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijar la sede social en Libertador 8540, Piso 15°, Depto B, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 4/07/2011.

Juan Rafael Canepa
T°: 87 F°: 422 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73419/12 v. 06/07/2012

ALTO PERU I

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: ALTO PERU I SA: Escritura 383 del 21/06/12, Reg. 1130.- Socios: Nilda Haydée BARROS, nacida el 01/10/39, DNI 6478639, viuda, domicilio real y especial Juan Bautista Ambrosetti 53, 2º piso, CABA (PRESIDENTE); Claudio Marcelo CAMPOS, nacido el 21/08/62, casado en primeras con Claudia Elizabeth Perdiguero Caballero, DNI 14.927.889, domiciliado en España 2749, Olivos, Vicente López, Pcia Bs. As. y Mariano Gastón CAMPOS, nacido el 11/10/73, DNI 23.510.583, divorciado, domiciliado en 3 de Febrero 2034, 1º piso, CABA y domicilio especial constituido en la sede social, (DIRECTOR SUPLENTE).- Todos son argentinos y empresarios.- SEDE SOCIAL: Juan Bautista Ambrosetti 53, 2º piso, CABA.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Construcción y realización de obras de cualquier tipo sobre el inmueble ubicado en la calle Perú 305 y 309 esquina Moreno 602, 606, 610 y 612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea mediante la realización en forma directa, o mediante la contratación de terceros o bajo la modalidad de gestión o administración de las obras de arquitectura e ingeniería con el fin de efectuar la realización de construcciones de cualquier tipo y diseño sobre dicho inmueble, realizando o no la dirección y/o ejecución de las mismas y efectuar toda clase de construcción cualquiera sea su modalidad y destino de la misma. Asimismo podrá realizar bajo cualquier modalidad la explotación hotelera del mencionado inmueble, es decir mediante el alojamiento general de personas en todos sus aspectos, servicios de hotelería, apart-hotel, hospedaje, alojamiento transitorio o permanente de pasajeros, con o sin servicio de comida, desayuno, restaurante y/o bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes. Asimismo podrá la sociedad enajenar el inmueble, explotarlo en forma propia o en condominio y/o darlo en locación, alquiler o leasing para la explotación de terceros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.-CAPITAL: $ 60.000.- DIRECTORIO: 1 a 5 años, por 3 años.- REPRESENTACION: Presidente.- El directorio aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Sin Sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31/05.- Autorizado por la Escritura referida.-

Juan Francisco Dhers
Matricula: 4815 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73741/12 v. 06/07/2012

ALTO PERU II

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: ALTO PERU II S.A.: Escritura 384 del 21/06/12, Reg. 1130 CABA.- Socios: Nilda Haydée BARROS, nacida el 01/10/39, DNI 6478639, viuda, domiciliada en Juan Bautista Ambrosetti 53, 2° piso, CABA; Claudio Marcelo CAMPOS, nacido el 21/08/62, casado en primeras con Claudia Elizabeth Perdiguero Caballero, DNI 14.927.889, domiciliado en España 2749, Olivos, Vicente López, Pcia Bs. As. y Mariano Gastón CAMPOS, nacido el 11/10/73, DNI 23.510.583, divorciado, domicilio real 3 de Febrero número 2034, 1° piso, CABA.- Todos son argentinos y empresarios.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Construcción y realización de obras de cualquier tipo sobre el inmueble ubicado en la calle Perú 305 y 309 esquina Moreno 602, 606, 610 y 612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea mediante la realización en forma directa, o mediante la contratación de terceros o bajo la modalidad de gestión o administración de las obras de arquitectura e ingeniería con el fin de efectuar la realización de construcciones de cualquier tipo y diseño so-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

bre dicho inmueble, realizando o no la dirección y/o ejecución de las mismas y efectuar toda clase de construcción cualquiera sea su modalidad y destino de la misma. Asimismo podrá realizar bajo cualquier modalidad la explotación hotelera del mencionado inmueble, es decir mediante el alojamiento general de personas en todos sus aspectos, servicios de hotelería, apart-hotel, hospedaje, alojamiento transitorio o permanente de pasajeros, con o sin servicio de comida, desayuno, restaurante y/o bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes. Asimismo podrá la sociedad enajenar el inmueble, explotarlo en forma propia o en condominio y/o darlo en locación, alquiler o leasing para la explotación de terceros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: $ 60.000.- SEDE SOCIAL: Juan Bautista Ambrosetti 53, 2º piso, CABA.- DIRECTORIO: 1 a 5 años, por 3 años.- REPRESENTACION: PRESIDENTE: Alberto Bernardo CANAVES, nacido el 12/12/25, con L.E. 4.326.763, casado y DIRECTOR SUPLENTE: María Teresa MODET ARCA, casada, nacida el 13/06/51, L.C. 6.699.295.- Ambos son argentinos, empresarios y con domicilio real en Laprida 994, 1° "D", C.A.B.A..- El directorio nombrado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Sin Sindicatura.- CIERRE de ejercicio: 31/05 de cada año.- Autorizado por la Escritura referida.-

Juan Francisco Dhers
Matricula: 4815 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73743/12 v. 06/07/2012

ARENA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 19.03.2012, se resolvió por unanimidad reformar artículo octavo de Estatuto Social, aumentándose en consecuencia el término del mandato de los directores de uno a tres ejercicios. Abogada autorizada por Asamblea del 19.03.2012.

Adela Alicia Codagnone
T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 74387/12 v. 06/07/2012

ARGEN–POOL-SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 5/3/12 se aumentó el capital a $ 1.000.000. Se reformó articulo 4°. Autorizado por escritura N° 170 del 5/6/12 registro 1036.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73469/12 v. 06/07/2012

CENTRO ARTROSCOPICO JORGE BATISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pablo BATISTA, 6/1/1966, divorciado, médico, DNI 16.707.983, Av. Pueyrredón 2446 Piso 1º de C.A.B.A.; Viviana Andrea PIETRAMALA, 29/11/1976, soltera, Técnica en esterilización, DNI 25.485.719, O'Higgins 3633 San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos; 2) 26/6/2012; 3) CENTRO ARTROSCOPICO JORGE BATISTA S.A.; 4) Sede Social: Av. Pueyrredón 2446 Piso 1º de C.A.B.A.; 5) Explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, centros traumatológicos y de salud; la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abono, reintegros o cualquier otro que se estableciere; organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares el que será prestado por medio de ambulancias o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, con mandato de 3 años. Sin síndicos. Directorio: Presidente: Jorge Pablo Batista, Director Suplente: Viviana Pietramala, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del directorio o vice, en su caso; 10) 30 de Junio. Esc. Angela Tenuta autorizada en Escritura de 26/6/2012, folio 486 Registro 37 Capital.

Angela Tenuta
Matricula: 5067 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73472/12 v. 06/07/2012

DOS FILAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario de fecha 21/06/2012, Nº 67943/2012, Por escritura del 29/6/12 se autorizo al Dr. Rodrigo M Esposito a informar: Por observación de IGJ se suprimió del Inc. G del objeto social las siguientes actividades: "Realizar investigaciones privadas en el ámbito civil, comercial y laboral. Obtención de evidencias para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legitimo en el proceso penal. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad y el presente objeto, inclusive armería."

Rodrigo Martín Esposito
T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73532/12 v. 06/07/2012

EOML

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 242 del 13/06/12: Martin Jaime SALAMA, 29/09/87, DNI 33284746, Sinclair 3260, CABA y Norma Beatriz DIAZ, 20/01/65, DNI 17304070, Uspallata 56, Bernal, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. EOML SA. 99 años. Comerciales: compraventa, comercializacion, distribucion, importaciony exportacion de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de la moda. Industriales: confeccion y/o fabricacion de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas, como asi tambien la venta de franquicias. $ 40.000. Administracion: Minimo 1 maximo 5 por 3 ejercicios. Representacion: Presidente o Vicepresidente. Fiscalizacion: prescinde. 30/06. Presidente: martin Jaime SALAMA; Director Suplente: Norma Beatriz DIAZ; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Aime paine 1635, piso 2, oficina 03, CABA. Ana Palesa autorizada en Escritura ut-supra.

Ana Cristina PALESA
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73329/12 v. 06/07/2012

ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 174 del 27-04-2012 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. "INVERSORA M&S S.A.", domicilio Av. Córdoba 657 Piso 7° CABA, CUIT 30-70946493-7, y "PM INVERSORA S.A.", continuadora de CLFG S.A., domicilio Av. Córdoba 657 Piso 7° CABA, CUIT 30-70869637-0. 2. 99 años. 3. Objeto: Explotación de establecimientos para la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, para la cría de animales de campo o en cabaña, la comercialización de hacienda, cueros, frutos, consignación, distribución, acopio, importación, exportación, ejercicio de representaciones, instalación de depósitos y transporte de los productos y/o hacienda originados en la explotación. Asimismo podrá realizar las siguientes actividades: Compraventa, producción, elaboración, almacenamiento, comercialización de productos cárnicos, tanto vivos, frescos, refrigerados o congelados, ya sean de origen bovino, avícola, porcino, ovino, caprino, peces y mariscos, sin que la enunciación sea considerada taxativa. 4. Capital Social: $ 1.700.000, representado por 1.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal c/u, y 1 voto por acción. 5. Dirección y Administración: 1 a 3 miembros titulares y 1 a 2 suplentes, por tres ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 titulares y 3 suplentes, por 3 ejercicios. 8. Cierre de ejercicio: 30/6. 9. Presidente: Carlos Fabián DE SOUSA, Vicepresidente: Osvaldo Manuel DE SOUSA. Director Titular: Raúl Estéban ZAMORA, Director Suplente: Cristóbal Nazareno LÓPEZ. 10. Sindicos: SINDICOS TITULARES: Raúl Alberto FERNÁNDEZ, Alejandro Osvaldo RODRÍGUEZ y José Matías TOMINC. SÍNDICOS SUPLENTES: Mauro Ismael SANCHEZ, Mariano Sebastián INDULSKI, y Eduardo Francisco DELLEPIANE DEL VALLE. El directorio y los sindicos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 657 Piso 5º CABA. 11. Suscripción: INVERSORA M&S S.A.: 1.666.000 acciones. PM INVERSORA S.A.: 34.000 Acciones. 12. Sede: Avenida Cordoba 657 Piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra BULU-BASICH – Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 174 del 27-4-2012.

María Alejandra Bulubasich
Matricula: 4090 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73496/12 v. 06/07/2012

EZNET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.121 del 27/6/12, Registro 1011 de Sara Cecilia Hurovich: Isabel Maria ANDREYCHUK, viuda, 23/3/45, DNI4.922.159, El Zorzal 3998, Temperley; Dulce Tatiana OLMEDO, soltera, 14/7/82, DNI29.268.355, Alferes Bouchard 1886, Olivos; ambas argentinas, comerciantes, de PBA. Eznet S.A. 99 años. Sede: Pasaje Ancon 5372, Piso 2°Departamento B, CABA. Servicios de logistica, tendido, conexión e instalacion de cableado UTP, TFTP, coaxial (exterior, interior o aereo), en zonas urbanas o rurales, para empresas, gobierno o particulares. Canalización y zanjeo Urbano y Rural.Instalacion de Mastiles, Antenas de Microondas, Antenas de radio frecuencia, Antenas satelitales, UPS, Grupos Electrogenos, eléctrica (alta, media y baja tensión), de routers y switches, de hardware (Servidores, PCs, impresoras, Routers y Switches entre otros) de software, de centrales telefonicas y callcenter. Servicios de soporte y mantenimiento de todo lo detallado. Capital: $12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde.Cierre Ejercicio: 31/3. Presidente: Dulce Tatiana OLMEDO; Directora Suplente: Isabel Maria ANDREYCHUK; ambas con domicilio Especial en la Sede Social. Ana Palesa: Autorizada en Esc.ut supra.

Ana Cristina PALESA
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73914/12 v. 06/07/2012

FC SHIPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 28/06/12. Registro Notarial 579, C.A.B.A. Socios: Fabián Eduardo CUBA, argentino, 30/05/69, D.N.I. 20.729.530, casado, Agente marítimo y Patricia Alejandra PAPAZIAN, argentina, 22/04/74, D.N.I. 28.216.546, casada, comerciante, ambos domiciliados en Miramar Golf Club 3041, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de servicios de navegación y de transporte en todas sus modalidades, agenciamientos marítimos y aduaneros, embarques internacionales y demás actividades conexas. A tales fines actuará como: 1) Armador de todo tipo de embarcaciones de bandera nacional ó extranjera transportando toda clase de cargas líquidas, graneles, refrigeradas, contenedores, vehículos y cualquier otra clase de mercaderías, realizando operaciones de remolque maniobra y remolque transporte, extracción de arena y cantos rodados, dragados y balizamientos en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, nacional e internacional; 2) Agente marítimo y de Transporte aduanero, desempeñándose como embarcador internacional, multimodal, aéreo y terrestre, corredor de buques, fletes y cargas; 3) Operador Portuario, empresa de estibajes, consolidación, control y verificación de cargas, depósitos, proveeduría marítima y de combustibles, taller naval y desgüaces; 4) Consultora naval, liquidadora de averías y peritajes, clasificadora; 5) Agente y corredor de seguros marítimos; 6) Salvamento, buceo, rescate de elementos flotantes y hundidos, obras civiles acuáticas. Corresponsal y representante de entidades similares del país y del exterior; 7) Asesoramiento y gestiones aduaneras en materia de importaciones, exportaciones, despachos de aduana, consolidación, guarda, depósito, compraventa y transporte nacional e internacional de mercaderías. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Fabián Eduardo Cuba; Director Suplente: Patricia Alejandra Papazian Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los directores: Maipú 879, Piso 2, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 98 de fecha 28 de junio de 2012. Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579, C.A.B.A.Gonzalo Cristian Porta.

Matricula: 3820 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73760/12 v. 06/07/2012

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1441, L° 71, F° 132, T° A, Estatutos Nacionales) Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 15/5/2012 y su reanudación del 8/6/2012, por haber pasado a cuarto intermedio, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 37.446.446 a la suma de $ 47.449.947 y reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social a fin de adecuarlos al nuevo capital; (ii) reformar el artículo octavo del Estatuto Social a fin de que el Directorio de la Sociedad pueda sesionar mediante el sistema de videoconferencia; y (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. El firmante se encuentra autorizado por la Asamblea de Accionistas del 15/5/2012 y del 8/6/2012.

Alejandro Agustin Isola
T°: 79 F°: 37 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73539/12 v. 06/07/2012

FRAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.189, L°34, T° Sociedades por Acciones) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/03/2012 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de $ 3.502.774, de la suma de $ 5.319.459 a la suma de $ 1.816.685, en los términos del artículo 205 y 206 de la Ley N° 19.550; (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social. El firmante se encuentra autorizado por la asamblea del 30/03/2012.

Alejandro Agustin Isola
T°: 79 F°: 37 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73541/12 v. 06/07/2012

FRIGORIFICO ANGELANI

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 15 del 06/11/11 se procedió a modificar el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad fijándose el capital social en la suma de $ 252.000 representado en dos mil quinientas veinte acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Asimismo en el mismo instrumento se procedió a reformar el artículo octavo del Estatuto de la Sociedad el cual estableció que la administración de la misma estará a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número o menor que los titulares, los directores deben designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona por mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate le corresponde al presidente del Directorio tener voto doble para resolver la votación. Natalia Soledad Mangas. Abogada autorizada en Acta de fecha 06/11/11.

Natalia Soledad Mangas
T°: 95 F°: 431 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74355/12 v. 06/07/2012

INDUSTRIAS LEYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/06/12, n° 241, f° 546, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de Esc. Mónica Mangudo, constituyó "Industrias Leysa S.A.".- Sede: Av. Callao 420, piso 7º, dpto "C", Cap. Fed. Socios: Lidia Beatriz Viola, argentina, nacida 25/05/56, casada, empresaria, DNI 12.345.172, domiciliada en Marcos Paz 289, Localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs As;

y, Francisco Javier Polito, argentino, nacido el 08/05/69, soltero, Licenciado en Marketing, DNI 20.636.553, domiciliado en Julián Navarro 2927, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs As.- Objeto: a) Industriales: La fabricación, transformación, producción y elaboración de mercaderías relacionadas con la industria gráfica y afines, productos de librería y papelería, repuestos escolares, repuestos de dibujo, libretas, artículos de escritorio, confecciones de papelería escolar y comercial, material de enseñanza, etcétera y cualquier otro producto que se refiera a estos ramos de la industria.- b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones por menor y mayor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías elaboradas de su propia producción o adquiridas a terceros relacionadas con el inciso anterior, intervenir en licitaciones públicas y privadas, todo relacionado con su objeto social. c) Editorial: Editar libros y publicaciones de toda clase, especialmente textos de enseñanza y de ciencias de la educación, literarios y de extensión cultural, diccionarios, atlas, mapas, etc..- Capital Social: $100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Presidente: Ramón Florencio Oksa, Y Director Suplente: Francisco Javier Polito, ambos constituyen domicilio especial en Av. Callao 420, piso 7º, dpto "C", Cap. Fed.- Los directores electos aceptan la designación de sus cargos.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- apoderada.- Julieta Isabel valdovinos DNI 29.031.755, apoderada según Poder Especial del 26/06/12, nº 241, fº 546, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.-

Apoderada - Julieta Isabel Valdovinos
e. 06/07/2012 N° 73353/12 v. 06/07/2012

LABORATORIOS BIOLIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 565 del 03/07/12 se modificó el objeto social quedando el artículo 3° así: ARTICULO TERCERO: La explotación comercial de laboratorios dedicados a la fabricación, elaboración, transformación, producción, procesamiento, formulación, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos medicinales, cosméticos, de tocador, de sanidad, dietéticos, nutracéuticos, dermatológicos, suplementos dietarios, biológicos, veterinarios y homeopáticos, sus materias primas y derivados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizada en Escritura Pública N° 565 del 03/07/12.

María Fernanda Muschitiello
T°: 90 F°: 727 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73504/12 v. 06/07/2012

LOCACION MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/12; 2) Rafael Salave, 27/11/48, divorciado, DNI7642203; Damián Ariel Salave, 9/2/78, soltero, DNI26403943; ambos argentinos, comerciantes, Uruguay 856 Piso 1º Oficina 3, Caba; 3) LOCACION MUNDIAL S.A.; 4) 99 años; 5) prestación del servicio de locación de inmuebles destinados a vivienda particular, actividades comerciales o industriales y mediante la forma de hoteles, apart-hotel y/o alquileres temporarios, incluyendo servicios inmobiliarios, explotación de inmuebles, administración de emprendimientos y consorcios de propietarios, mediante la percepción de comisiones por la intermediación; 6) $12.000, - acciones $1,- cada una; 7) 31/5; 8) ambos socios 50% cada una; 9) Uruguay 546 Piso 5º Oficina 9, Caba; 10) Presidente: Rafael Salave; Director Suplente: Damián Ariel Salave, ambos domicilio especial: Uruguay 546 Piso 5º Oficina 9, Caba; autorizado por estatuto del 1/6/12.

Rafael SALAVE
T°: 64 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73552/12 v. 06/07/2012

MARITIMA DI SCALA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Jorge DI SCALA, CUIT. 20-22916666-3, argentino, empresario, soltero, nacido el 22/10/1972, DNI. 22.916.666, domiciliado en Rondeau 880, Mar del Plata, Bs. As., y María Sara ARCIDIACONO, CUIT 20-04085678-1, argentina, comerciante, nacida el 24/5/1941, viuda, DNI. 4.085.678, domiciliada en Matheu 165, Mar del Plata, provincia de Bs.As. 2) Escritura 337 del 21/6/2012, Registro 1602, Capital. 3) MARITIMA DI SCALA S.A.. 4) Av. Corrientes 3169, piso 8°, departamento "80" C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional relacionada como DESPACHANTES DE ADUANAS: Servicio de despacho de aduanas mediante la realización de trámites en las diferentes Aduanas del país, permisos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad tratando con guardas, despachantes de aduanas y gestionar todo tipo de tramitación como mandatario, representante o gestor. Para cumplir con las actividades que así lo requieran, la sociedad podrá contratar personal o profesionales con título habilitante que así lo requiera. AGENCIA MARÍTIMA: realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por si o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, operadores de Compañías de Seguros y Agencias de Transporte Aduanero, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicios de remolque, de asistencia y salvamento y celebrar contratos de compra venta y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo, otorgar garantías en favor de terceros relacionados con las actividades indicadas precedentemente. Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte marítimo, y/o fluvial y/o aéreo y/o terrestre. Realizar todo tipo de actividades de importación y exportación de mercaderías, materias primas y bienes en general, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representaciones o en representación de cualquier entidad. Tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 AÑOS. 7) $ 100.000. 8) Dirección: Directorio: Presidente: Esteban Jorge Di Scala; Directora Suplente: María Sara Arcidiacono, y constituyen domicilio especial en Corrientes 3169, piso 8°, departamento "80" C.A.B.A.; 9) Cierre ejerc.30/6 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Paula María Rodriguez Foster, DNI. 14.274.110. Autorizada en la Escritura 337 del 21/6/2012, Registro 1602, C.A.B.A.

Paula María Rodriguez Foster
Matricula: 3995 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73486/12 v. 06/07/2012

METALKUOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Analía Fernanda AMAS, 32 años, soltera, D.N.I. 27.718.516, domicilio Hertz 2250, localidad y Partido de Ituzaingo, y Roberto Renée Rolando LAMANNA, 51 años, casado, D.N.I. 14.369.493, domicilio Yapeyu 3214, El Palomar, Partido de Tres de Febrero; ambos argentinos, empresarios y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 08/06/12.- 3) Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 316, Piso 8º, Oficina "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º).- Proyectos, dirección, construcción, ejecución, refacción, remodelación, reciclaje y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público o privado; 2º).- Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas.- Producción, fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas de hierro, aluminio y acero inoxidables y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 30.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por entre 1 y 3 años, según se determine al momento de su elección, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan por tres años: Presidente: Analía Fernanda Amas; y Director Suplente: Roberto Renee Rolando Lamanna, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 316, Piso 8º, Oficina "B", Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- La autorización surge de la escritura 81, del 08/06/12, Folio 266, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.-

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73335/12 v. 06/07/2012

MUNDO B

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea N° 7 del 28/10/11 se modificó la denominación de la sociedad por METALDI S.A. Por Asamblea N°8 del 4/5/12 se designó nuevas autoridades como presidente Diego Efrain Chorovicz y director suplente Federico Cogorno, ambos con domicilio constituido en Mendoza 1981 4° piso, oficina 16, CABA. Autorizada por Asamblea N°8.

Silvina Paris
T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 74141/12 v. 06/07/2012

NATURAL GUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº80 del 2/7/12 Registro Notarial 122 C.A.B.A. se constituyó la siguiente Sociedad Anónima 1) Denominación social: "NATURAL GUMS S.A." 2) Fecha de constitución: 2/7/2012 3) Socios: Gustavo Edgardo Prola, argentino nacido el 6/5/61, casado con Maria Silvina Di Mauro, ingeniero agronomo, DNI 14.210.202 y CUIT 20-14210202-2, con domicilio en Antezana 428 piso 7 departamentos 15 y 16, de la Ciudad Autonoma de BuenosAires; Pablo Leonardo Seniow, argentino, nacido el 23/3/71, casado con Karina Mariel Petkevicius, ingeniero agronomo, DNI 22.080.968,CUIT 20-22080968-5, domiciliado en Cordoba 2236, Lanus Este, Pcia. de Bs As; Mariano Alberto Tkacik, argentino, nacido el 20/9/74, soltero, empresario, DNI 24.122.444, CUIT 23-24122444-9, domiciliado en San Martin 492 Piso 13 dpto E, Quilmas, Pcia. de Bs. As.; 4) Sede social: calle Antezana 428 piso 7 departamentos 15 y 16 de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, - I.G.J., 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades agropecuarias y agroindustriales que seguidamente se indican: I. Realización de todo clase de cultivos, plantaciones, siembras y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, su cosecha, limpieza, tratamiento y procesamiento para obtención de subproductos y su comercialización bajo cualquier modalidad. II. Producción y comercialización de semillas de todo tipo, y/o frutos. Formuladota de extractos naturales a partir de especies vegetales para su comercialización para el agro. III. Forestación y reforestación en predios propios o ajenos; la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de su producto y/o subproductos. 7) Capital Social: cincuenta mil pesos ($50.000.), representados por cincuenta acciones de valor nominal mil pesos ($1000) por acción.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, 12) Presidente: Gustavo Edgardo Prola, argentino, nacido el 6/5/61, DNI 14.210.202, con domicilio en Antezana 428 piso 7 departamentos 15 y 16, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires; y Director Suplente: Pablo Leonardo Seniow, argentino, nacido el 23/3/71, DNI 22.080.968, domiciliado en Cordoba 2236, Lanus Este, Pcia. de Bs. As., ambos constituyen domicilio especial a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en Antezana 428 piso 7 departamentos 15 y 16, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Maria Cecilia HERRERO de PRATESI, DNI 14.611.185, especialmente autorizada en escritura de constitucion de sociedad Nº 80 del 2/7/2012 pasada al folio 303 del Registro Notarial 122 de la C.A.B.A.-

María Cecilia Herrero de Pratesi
Matricula: 4021 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 74550/12 v. 06/07/2012

PRACTIS SOLUCIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 152, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. Enrique Esteban RODRIGUEZ, 17/02/1951, DNI 08490822, CUIT 20-08490822-4, divorciado, empresario, domicilio real calle Catulo Castillo 2799, CABA; Carlos PAILLOT, 15/01/1939, DNI 04273364, CUIL 24-04273364-0, soltero, comerciante, domicilio real calle San Martín de Tours 3113, 2º piso "B", CABA.; ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA MEDICA: Administración, organización y gerenciamiento bajo cualquier forma, adoptando cualquiera de los tipos de contratos previstos en la legislación, de servicios de administración de salud, sistemas de Medicina prepaga, aplicables a Obras Sociales, Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Centros Médicos, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente nacional, provincial, municipal, privado o mixto, relacionado con la asistencia médica. Planeamiento, colaboración, coordinación, control y ejecución administrativa de todo lo atinente y en relación con la salud y asistencia humana, ejecutándolo por sí o a través de prestadores subcontratados.- COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, comercialización, intermediación, distribución, de productos y componentes farmacológicos y medicinales de todo tipo aplicables a la salud, como así también de todo tipo de tutores, prótesis, y demás aparatos y elementos relacionados con la medicina. Gestión, planificación, organización, ejecución y comercialización de proyectos y programas de medicina y de administración de recursos del área de la salud; con facultad de habilitar códigos de descuentos ante Organismos de Administración de Seguridad Social Nacionales o Provinciales.- Capital Social: $ 20.000, 20.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Enrique Esteban Rodriguez 1000 acciones; Carlos Paillot 19000 acciones. Directorio. Duración: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Enrique Esteban Rodriguez; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Paillot; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Córdoba 1324, 2° piso, CABA.- Autorizado: Escr. Juan C. Nardelli Mira por Escr. 152 del 04/07/2012.

Juan Carlos Nardelli Mira
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 74339/12 v. 06/07/2012

PROSPERO TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 6/7/12, Tramite N° 73470/2012 se consignó erróneamente que Lucas Pablo Raúl MAGNASCO concurre solamente como gestor de negocios de Sebastián Pablo Raúl MAGNASCO cuando además lo hace como socio. Autorizado por escritura N° 184 del 2/7/12 registro 1036.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 74282/12 v. 06/07/2012

PROSPERO TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/7/12 se constituyó la sociedad. Socios: Raúl Luis Enrique MAGNASCO, 17/12/39, casado, D.N.I. 4.303.933, ingeniero agrónomo, Schiaffino 2197, 5° piso, Cap. Fed.; Luis Alberto Raúl MAGNASCO, 23/11/46, casado, L.E. 7.591.416, médico, Marcelo T. de Alvear 2474, 1° piso, Cap. Fed.; Felicitas Enriqueta Mercedes MAGNASCO, 4/7/77, casada, D.N.I. 26.096.517, Licenciada en comunicación, Lafinur 3325, 1° piso, departamento "A", Cap.

Fed. y Lucas Pablo Raúl MAGNASCO, 7/4/75, casado, D.N.I.24.563.230, ingeniero industrial, El Salvador 4163, departamento "1", Cap. Fed. como gestor de negocios de Sebastián Pablo Raúl MAGNASCO, 29/6/69, D.N.I. 20.988.159, divorciado, empleado, Juan María Gutiérrez 2641, 7° piso, departamento "B", Cap. Fed. todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Pablo Sebastián PÉREZ; Vicepresidente: Augusto Luis ALBINATI y Director Suplente: Jorge RAVAGNAN, todos con domicilio especial en la sede; Sede: El Salvador 4163, departamento "1", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 184 del 2/7/12 registro 1036.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73470/12 v. 06/07/2012

RALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 2/11/11 se aumentó el capital a $ 4.500.000. Se reformó articulo 4°. Autorizado por asamblea extraordinaria del 2/11/11.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73468/12 v. 06/07/2012

ROMHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 1/6/10 nueva sede social Lavalle 1290 piso 6, Oficina 613, CABA. Por acta 28/6/10 se resolvió la Adecuación del estatuto a la normativa vigente y la reforma del Art.7 (garantía). Cesan en sus cargos Presidente Ricardo Luis Rocca. Vicepresidente 1°. Enrique Rocca. Viceprecidente 2° Hector Luis Rocca. Directores Titulares Ricardo Atilio Rocca y Eduardo Rocca. Directores suplentes María Leonor Aberasteguy y Marcelo Alejandro Rocca. Nuevo Directorio Enrique Rocca, Presidente; Eduardo Rocca, Vicepresidente Héctor Luis Rocca, Director Titular y Marcelo Alejandro Rocca, Director Suplente. Aceptaron cargo. Fijaron domicilio especial Lavalle1290 piso 6° oficina 613, CABA. Autorizado por actas ut-supra.-

Juan Pablo di Tullio
T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73579/12 v. 06/07/2012

SOLARCON-SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 198 del 22-06-12 se constituyó: 1) Solarcon-Soluciones Arquitectónicas y Constructivas S.A. 2) Santiago del Estero 326 piso 3º of. 14 - CABA. 3) 99 años. 4) Hugo Raúl Carol, técnico electromecánico, 11-09-57, DNI 13.436.709, CUIT 20-13436709-2, Emilio Berisso 1166 piso 1º depto. 3 – Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Mario Gustavo Corvalán, maestro mayor de obras, 04-02-69, DNI 20.732.432, CUIL 23-20732432-9, Santiago del Estero 326 piso 3º oficina 14 – CABA, y Christian Gabriel Bustos, arquitecto, 17-12-79, DNI 27.778.918, CUIT 20-27778918-4, Güemes 3358 PB – CABA; todos argentinos y casados, 5) Objeto: 1.- Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso a los destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de sitios, dirección y construcción de plantas industriales, montajes civiles y electromecánicos, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas públicas y privadas y todo tipo de reparación de las mismas. 2.- Compra venta de inmuebles urbanos, rurales con fines de explotación, renta o enajenación, pudiendo instalar para ello locales, galpones de venta al público. 3.- Toda clase de contrataciones vinculados para la construcción y/o reparación de obras y manutención de las mismas; comisionista de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, ofrecer asistencia técnica e integral para todo lo concerniente a la exportación, importación y normas de comercio internacional e industria de la construcción. 6) $ 12.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 7 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Cristian Gabriel Bustos y Director Suplente: Mario Gustavo Corvalán, quienes fijan domicilio especial en Santiago del Estero 326 piso 3º oficina 14 - CABA. La que suscribe lo hace autorizada por Escritura Nº 198 del 22-06-12.

Verónica Patricia Rodriguez
T°: 83 F°: 966 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73484/12 v. 06/07/2012

TECHNOLOGY ADVANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 159 del 5/6/12 Registro 271 Capital Federal se constituyó TECHNOLOGY ADVANCE S.A: 1) Socios: 1. Lucas Matias Aler Peña, argentino, nacido el 15/1/91, soltero, estudiante, DNI 35.588.670, CUIT 20-35588670-1: los cónyuges en 1º nupcias: 2. Diego Aler Peña, argentino, nacido el 1/11/68, empresario, DNI 20.735.749, CUIT 23-20735749-9, 3. Claudia Marcela KSEPKO, argentina, nacida el 13/7/66, empresaria, DNI 17.785.739, CUIT 23-17785739-4, domiciliados en el Saint Thomas Country Club, Ruta 52, Km 3.35, Canning, Provincia de Buenos Aires y 4. Roberto Martin TREVESSE, argentino, nacido el 10/5/79 soltero, empresario, DNI 27.346.276, CUIT 20-27346276-8, domiciliado en la Avenida Avellaneda 375, piso 5º departamento A, C.A.B.A; 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados, existentes o que se creen en el futuro y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software, tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, paginas web; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros; Industria, comercialización, producción, consultoría, investigación, asesoramiento, relevamiento, análisis, mantenimiento, desarrollo y provisión de productos o insumos tecnológicos, software, hardware y productos o aplicaciones tecnológicos, servicios Informático y de Comunicaciones y telecomunicaciones; estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras, sistemas, equipos y/o servicios relativos al área tecnológica la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente; Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento de soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones.- Realizar el procesamiento electrónico o manual de datos y/o documentos, su programación, registros, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. asesoramiento y consultoría, educación y capacitación de personal y capacitación al cliente en general, dictado de cursos, seminarios, conferencias; provisión de bienes y servicios en lo concerniente a equipamiento informático, software, equipamiento eléctricos y/o electrónicos de cualquier naturaleza, hardware en general y herramientas para prestación de obras y servicios públicos, insumos de oficinas e insumos tecnológicos en general; fabricar, producir, comprar y vender, tanto en el mercado nacional como internacional, toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados con el objeto social, el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución de tales bienes, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, Investigación y desarrollo en procesos de certificación de calidad desarrollada en territorio nacional y/o extranjero y/o importación o exportación de dichos productos, insumos, servicios o creaciones tecnológicas.- Prestación de servicios técnicos de operación, construcción, montaje, activación, puesta en marcha, reparación, reconstrucción, montaje, desmontaje, de instalaciones, enlaces, redes de informática y telecomunicaciones; 4) Domicilio Social: Avenida Avellaneda 375, 5º piso, departamento "A" C.A.B.A; 5) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 6) Administración y representación: Directorio entre 1 como minimo y 5 como maximo. Mandato: 3 ejercicios. Directores: Presidente: Diego Aler Peña, Vicepresidente: Marcela Claudia Ksepko, Director Titular: Lucas Matias Aler Peña, Director Suplente Roberto Martin Trevesse. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Avellaneda 375, 5º piso, departamento A, C.A.B.A. 7) Capital Social: $ 40.000 representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 Valor Nominal cada una y 1 voto por accion. Carola M. Traverso Registro 271 de Capital Federal autorizada por escritura del 5/6/12.

Carola María TRAVERSO
Matricula: 4994 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73580/12 v. 06/07/2012

TESAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/10/11 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 87.562 y reformar el Art. 4 del Estatuto, b) por acta de Directorio del 16/11/11 se resolvió trasladar la sede social a Esmeralda 961 piso 2 departamento "E" CABA y c) por Asamblea General Ordinaria del 16/11/11 se aceptaron las renuncias de María Teresa Osinalde y de Inés María Fernández Oliver a sus cargos de Directora Titular y Directora Suplente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Esteban Fernández; Vicepresidente: Fernando Bausili; Director Titular: Sergio Rodoni y Director Suplente: Sergio Alberto Ferrando quienes fijaron domicilio en Esmeralda 961 piso 2 depto E CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1020 del 27/6/12 pasada al folio 5233 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73361/12 v. 06/07/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTOSURTIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 300 del 29/6/12 Mat 4745 Cap Fed. Ariel Hernan Goijman renuncia a su cargo de gerente y junto con Jorge Alberto Goijman ceden 12000 cuotas: 600 a Jessica Daniela Halbzajt; 11400 a Diego Martin Halbzajt quien es designado nuevo gerente. La sede social se traslada a Franklin 866 7° piso dpto. A, CABA y el gerente constituye allí su domicilio especial. Autorizada por Escritura N° 300.

Silvina Paris
T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73298/12 v. 06/07/2012

AMERICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Por contrato privado del 10/05/2012, se realizó cesión de 600 cuotas partes sociales de esta sociedad, valor $ 10.- y de 10 votos cada uno del Señor JUAN RAMON AMARILLA D.N.I. Nº 16215037, a favor del Señor OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I. Nº 12911577, y cesión de 600 cuotas partes sociales valor $ 10 y de 10 votos cada uno del Señor MATIAS FROILAN TORRES, D.N.I. Nº 29752780 a favor del Señor JORGE ALBERTO GLASS, D.N.I. Nº 6151402. 2) Renuncia del Señor JUAN RAMON AMARILLA al cargo de gerente y nombramiento por unanimidad de gerente del socio OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ, fijando domicilio legal y especial a tales efectos en la calle RAMON FALCON Nº 7035, C.A.B.A. y 3) Cambio de domicilio legal de esta sociedad a la calle Ramón Falcón Nº 7035, local 99 de C.A.B.A., manteniéndose el mismo fuera del estatuto. María del Carmen Mercón.- Abogada C.P.A.C.F. autorizada por contrato Privado del 10/05/2012.

Abogada – María del Carmen Mercón
e. 06/07/2012 N° 70961/12 v. 06/07/2012

ANTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana EMDER, argentina, empresaria, 15/09/30, soltera, DNI: 7.775.896, domicilio Avenida de los Incas 4561 Planta Baja Departamento A Cap. Fed.; Sergio Alejandro SAFFUAN, argentino, empresario, 11/05/76, soltero, DNI: 25.350.367, domicilio Gavilán 4388 Cap. Fed. 2) 28/06/12.3) Crisológo Larralde 3083 Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Hugo Alberto Rauch, con domicilio especial en Araoz 86 Cap. Fed., con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 1805 de fecha 28/06/12 ante el escribano Andres J. Bello.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 06/07/2012 Nº 73386/12 v. 06/07/2012

ARENA NINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 235 del 29/6/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Alberto Marcelo ARENA, 27/6/71, DNI 21.700.586, domicilio real/especial Bahia Blanca 150, piso 3, unidad "A", Avellaneda, Prov. Bs. As. (GERENTE); Javier Fernando NINE, 27/2/74, DNI 23.873.333, domicilio real/especial Mariano Moreno 6251, piso 1, Avellaneda, Prov. Bs. As. (GERENTE); y Paulina Laura NINE, 11/12/72, DNI 23.068.575, domicilio Mendoza 5166, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Av. Directorio 2127, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil, todo tipo de indumentaria, prendas de vestir y sus accesorios; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73519/12 v. 06/07/2012

ATENEA CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 25/6/12 se modificó el objeto: Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios en lo que respecta a servicio de consultoría y asesoramiento en gestión empresarial, fiscal, contable, auditoría, económico, financiero, de mercado, laboral u otros análogos enmarcados dentro de la dirección de empresas, tanto a personas físicas como jurídicas. Autorizada en acto privado constitutivo del 07/05/12.

Miriam Elizabeth Piccione
T°: 311 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73522/12 v. 06/07/2012

BRAZO LARGO SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/06/12 Eduardo Alberto PRONOTTI cedió 450 cuotas

sociales a Gustavo Héctor DELEERSNYDER (argentino, nacido el 28/5/64, marino mercante, divorciado, DNI 16.877.951, domiciliado en Pinto N° 3579 CABA) y 50 cuotas sociales a María Alba LANDI (argentina, nacida el 24/4/36, jubilada, viuda, DNI 2.972.486, domiciliada en Concejal Tribulato N° 1325, 8° piso, depto "A", Loc. de San Miguel, Prov. Bs. As). Se reformó el artículo 4°. Eduardo Alberto PRONOTTI renunció a su cargo de Gerente y se ratificó como tal a Gustavo Héctor DELEERSNYDER. Autorizada por Instrumento Privado del 14/06/12.

María Marcela Olazabal
Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73454/12 v. 06/07/2012

CAMARON BRUJO MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 276 F° 523 18/06/2012 ante Escribano Ramiro J. Gutiérrez de Lio Registro 55 de contratos públicos CABA: 1) Nahuel Aníbal Berneri, argentino, 14/07/1982, soltero, DNI 29.633.843 CUIT 20296338436 comerciante, Quesada N° 3811 CABA; Paulo Gauvry, argentino, 11-8-1983, soltero, DNI 30.603.441, CUIT 20306034414, comerciante, Quesada 3811 CABA, Claudio Guillermo Ulrich, argentino, 02/01/1952 casado DNI 10248552 CUIT 20102485522 comerciante, Quesada N° 3811 CABA, 2) 18/06/2012 3) 25 años desde inscripción en IGJ 4) CAMARON BRUJO MUSICA S.R.L. 5) Objeto: Producción, edición, exhibición, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos musicales, audiovisuales radiofónicos, revistas y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video. Elaborar, comprar, vender, tomar o dar en arrendamiento y construir estudios, salas, equipos, instrumental, mercaderías, materiales y maquinarias relacionadas a su actividad comercial. Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas de grabación musical. Producción y/o coproducción, juntamente con personas físicas y/o jurídicas, de cursos de capacitación, espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ejercer mandatos y representaciones, civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos comerciales e industriales. 6) Sede social: Quesada N° 3811 CABA 7) $ 20.000 8) Cuotas: 2000 de $ 10 9) Gerente: Pedro Ticinese, argentino, 11/11/1986 DNI 32.111.883, CUIT 20321118837, soltero, ingeniero, domicilio especial Quesada 3811 CABA. 10) cierre del ejercicio: 31 de agosto Abogado Pablo González Volonté autorizado por escritura 276 F° 523 18/06/2012.

Pablo Alejandro Gonzalez Volonte
Tº: 106 Fº: 307 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73372/12 v. 06/07/2012

CENTRICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/06/12, Nº 168, Fº 371, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó "Centricorp S.R.L.".- Sede: Talcahuano 439, piso 2º, dpto. "3", Cap. Fed. Socios: Bruno Battaglia, australiano, nacido el 20/12/73, soltero, DNI 92.882.472, empresario, domiciliado Av. Córdoba 1309, piso 7º, dpto "A", Cap. Fed.; y, Sebastián Pazos, argentino, nacido 01/11/82, soltero, empresario, DNI 29.867.797, domiciliado en Saladillo 5031, Cap. Fed.- Objeto: Construcción y modificación de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de construcción inmobiliaria, de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la industria de la construcción. Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. Negocios inmobiliarios, adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Bruno Battaglia, constituye domicilio especial en Talcahuano 439, piso 2º, dpto. "3", Cap. Fed.- Duración: termino de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Julieta Isabel valdovinos DNI 29.031.755, apoderada según Poder Especial del 25/06/12, Nº 168, Fº 371, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. Nicolas Campitelli.

Apoderada - Julieta Isabel Valdovinos
e. 06/07/2012 Nº 73355/12 v. 06/07/2012

CIUDAD TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 19 de Junio de 2012, 1) Hugo Juan SANCHEZ, cede, vende y transfiere al Señor Denis Axel PITRELLI, 34 cuotas sociales, sin hacer uso del derecho de preferencia. Se modifica el art. 4° del contrato social. 2) Renuncia Socia Gerente Srta. María José GONZALEZ. 3) Se designa como Socio Gerente a Denis Axel Pitrelli. Todos fijan domicilio especial en Pinzón 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Hugo Juan Sánchez, autorizado en Instrumento Privado de fecha 19 de Junio de 2012.

Hugo Juan Sanchez
Tº: 77 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73543/12 v. 06/07/2012

EDITORIAL VESTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 08/06/12 - T.I. 62641/2012: Por error de tipeo, se rectifica PLAZO de la sociedad: 15 años. (AUTORIZADO por escritura 183 del 1/6/12, Esc. Adrián Carlos COMAS, Reg. 159 CABA).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73516/12 v. 06/07/2012

EDUBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 71 del 18/6/12, Registro Notarial 1900 CABA. Jorge Antonio ATA, DNI 8.326.336 cedió 450 cuotas sociales y Carolina Inés ATA, DNI 27.680.913 cedió 200 cuotas sociales, ambos a Ricardo Héctor ATA, argentino, nacido 29/11/54, DNI 11.410.362, CUIT 20-11410362-5, casado, empresario, domiciliado en Segundo Sombra 2083 esquina Martín Fierro, Parque Leloir, Part. Ituzaingo, Pcia. Bs. As.. Se ratifica por unanimidad en el cargo de Socio Gerente a Jorge Antonio ATA, argentino, nacido 27/5/50, DNI 8.326.336, CUIT 23-08326336-9, empresario, divorciado, con domiciliado real y especial en Arce 537 3° "B" CABA, que acepta el cargo. Autorizada por escritura N° 71 del 18/6/2012.

Mariana Torreiro
Matricula: 4884 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73569/12 v. 06/07/2012

ESPUMAS CONOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 290 del 26/6/12, Reg 1819 Cap Fed, Luis Marcelo Sosa cedió 40 cuotas a María Verónica Gonzalez, y Norberto Mariano Medin cedió 20 cuotas a Esteban Alejandro Medin y 20 cuotas a María Verónica Gonzalez. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha escritura.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73747/12 v. 06/07/2012

FPESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto publicado el 21/6/12, trámite nº 67923/12. El DNI correcto del socio Bruno Lucas Figueroa es 28.988.684. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en escritura 263 del 12/6/12, Registro 1819 de Cap. Fed.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73739/12 v. 06/07/2012

FRIUL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/6/12 se constituyó la sociedad. Socios: Renato Leonardo CESCON, 19/9/70, D.N.I. 21.795.203, Venezuela 110, piso 13º, departamento "A", Cap. Fed. y Estela Leonor BURLON, 24/1/41, D.N.I. 9.985.573, Mariano Pelliza 2739, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, divorciados; Plazo: 99 años; Objeto: a) Aduaneras: Servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos; b) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales relacionados con el objeto principal; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Renato Leonardo CESCON con domicilio especial en la sede; Sede: Venezuela 110, piso 13º, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 149 del 22/6/12 registro 85.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73471/12 v. 06/07/2012

FRUTIHORTICOLA VARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/6/12; 2) Freddy Candelario Vargas Villa, boliviano, 2/2/78, DNI 93054353, Mitre 5071, San Martín, Pcia. Bs. As; Elio Abel Leañez, argentino, 1/1/78, DNI 36182112, San Martín s/n, Palma Sola, Pcia. Jujuy, ambos solteros, comerciantes; 3) FRUTIHORTICOLA VARGAS S.R.L.; 4) 99 años; 5) producción, compraventa, importación, exportación y distribución de frutas, legumbres, verduras, hortalizas frescas y de productos, subproductos y derivados relacionados con la actividad; podrá efectuar el transporte, depósito, carga y descarga de los productos y actuar como comisionista y mandataria de los bienes relacionados directamente con el objeto social; 6) $10.000, - cuotas $1, - cada una; 7) Freddy Candelario Vargas Villa 90%, Elio Abel Leañez 10%; 8) 31/12; 9) José Ignacio Rucci 4369, Planta Baja, Caba; 10) Gerente: Elio Abel Leañez, domicilio especial: José Ignacio Rucci 4369, Planta Baja, Caba; autorizado por contrato del 19/6/12.

Rafael SALAVE
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73553/12 v. 06/07/2012

FUNMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27/06/12, fº 552, nº 242, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "Funmat S.R.L.".- Sede: Chilavert número 6921, Cap. Fed.- Socios: Ricardo Damián Bonifacio, argentino, nacido 22/03/82, casado, DNI 29.194.518, empresario, domiciliado en Muñoz 2113, Localidad San Miguel, Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs As; y, Ricardo Mario Bonifacio, argentino, nacido el 26/074/50, casado, Comerciante, DNI 8.376.300, domiciliado en Zuviria 2682, Localidad San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs As.- Objeto: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, en el país o en el extranjero, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias todo ello vinculado con las industrias del plástico, y metalúrgica. Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y, mandatos, de bienes y artículos en general vinculados con las industrias del plástico y metalúrgica.- Capital Social: $ 200.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerentes: Ricardo Damián Bonifacio y Ricardo Mario Bonifacio, ambos constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, Cap. Fed.; aceptan su designación en este acto.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- EL apoderado.- Julieta Isabel Valdovinos DNI 29.031.755, apoderado según Poder Especial del 27/06/12, fº 552, nº 242, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo esc. Mónica Mangudo.

Apoderada - Julieta Isabel Valdovinos
e. 06/07/2012 Nº 73354/12 v. 06/07/2012

GATOEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 26/6/2012 Socios Evelyn Yael Escandarani, 16/1/1984, D.N.I. 30.744.499, C.U.I.L. 27-30744499-8, Gabriel Hernán Pinus, 20/8/1981, D.N.I. 29.038.906, C.U.I.T. 20-29038906-3, ambos casados, argentinos, empresarios, domicilio real Av. Ángel Gallardo 160, 5º B, Capital Federal, Denominación: GATOEV S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el ejercicio de la actividad de mandatario administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 30.000, 30.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, permanencia en el cargo: plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de mayo Gerente: Gabriel Hernán Pinus, domicilio especial Av. Ángel Gallardo 160, 5º B, C.A.B.A. Sede Social: Av. Ángel Gallardo 160, piso 5º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado 26/6/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73369/12 v. 06/07/2012

GOLAZO ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Bs. As. 01/07/2012. Instrumento privado con firma certificada en Acta 62, Libro 8 del Reg. Not. 1.628 de Cap. Fed. de la adscripción de la Esc. María Cecilia Gebara.- SOCIOS: Andrew Stewart CAMPBELL, inglés, fecha de nacimiento: 14/09/1969, soltero, Pasaporte Inglés 801.259.160, C.D.I. 20-60389233-0, empresario, domicilio: Chacabuco 1167, Depto. 14, Cap. Fed. y Ricardo Enrique COLLAZOS, argentino, fecha de nacimiento: 11/05/1983, soltero, D.N.I. 30.191.735, C.U.I.L. 20-30191735-0, empresario, domicilio: Gascón 1336, Piso 3° Depto. G, Cap. Fed. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: diseño de productos de software; elaboración y procesamiento de datos para programaciones de software; confección de aplicaciones de software para cualquier tipo de dispositivos móviles; asesoramiento y consultorías para empresas siempre que se encuentren relacionadas al presente objeto; importar por cuenta y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculadas al objeto. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene ple-

na capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.- representado por 1.000 cuotas de $ 10 suscriptas en su totalidad por los socios. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año. SUSCRIPCIÓN: Andrew Stewart Campbell suscribe 500 cuotas y Ricardo Enrique Collazos suscribe 600 cuotas.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designan gerente a Ricardo Enrique Collazos quien acepta la designación y constituye domicilio especial en Avda. Chiclana 3392 Piso 7° Oficina "B", Cap. Fed.- DOMICILIO LEGAL: Avda. Chiclana 3392 Piso 7° Oficinia "B", Cap. Fed.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente. Su duración en el cargo es indeterminada pudiendo ser reelegido.- PLAZO: 99 años.- Ricardo Enrique Collazos.-Socio Gerente según designación por instrumento privado de fecha 01/07/2012 con firma certificada en Acta 62, Libro 8 del Reg. Not. 1.628 de Cap. Fed.-

Socio Gerente - Ricardo Enrique Collazos

e. 06/07/2012 N° 73629/12 v. 06/07/2012

GOM-LUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 87 del 22.6.2012, Registro 1851 de Cap. Fed. Socios: Manuel Víctor Bereciartua, nacido 21/9/1977, DNI 26.258.532, con domicilio en Julián Álvarez 1187 ca. fed; y Gabriel Antonio Ananaia, nacido el 3/12/1981m DNI 29.191.892, con domicilio en Riobamba 855, Piso 8 dto. D cap. fed. Ambos argentinos, solteros y empresarios. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas; la transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol. Administracion: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Alejandro Claudio Gomez, DNI 23.060.525, con domicilio especial en Camarones 1600 cap. fed. Sede Social: Camarones 1600 Cap. Fed. Por Escritura 87 del 22.6.2012 puedo efectuar la publicación.

Máximo Diego Savastano Herten

Matricula: 1851 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2012 N° 73755/12 v. 06/07/2012

HL HAIR SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 04/06/12 - T.I. 59900/2012: A pedido de IGJ se redactó nuevamente el mismo OBJETO SOCIAL suprimiendo únicamente la palabra: "gimnasia".- (AUTORIZADO por escritura 170 del 24/5/12, Esc. Adrián Carlos COMAS, Reg. 159 CABA).

Adrian Carlos Comas

Matricula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2012 Nº 73517/12 v. 06/07/2012

IMAGENES DENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 27/6/2012 Socios: Hernán Eduardo Lacueva, argentino, 27/4/1974, D.N.I. 23.967.294, C.U.I.L. 23-23967294-9, Silvia Roxana Lirosi, 3/11/1976, D.N.I. 25.567.606, C.U.I.T. 27-25567606-2, ambos argentinos, empresarios, domicilio real Rivera Indarte 364, 2° B, C.A.B.A Denominación IMAGENES DENTALES S.R.L. Domicilio C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, mediante profesionales con título habilitante y bajo la dirección técnica de éstos, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, la instalación, administración y explotación integral de institutos, consultorios y centros odontológicos y de asistencia diagnóstica radiológica y por imágenes; y la compra, venta, importación, exportación, locación o leasing de todo tipo de equipos y maquinarias vinculadas con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000, 12000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, permanencia cargo: duración sociedad. Fiscalización prescinde. Ejercicio social: 31 de mayo. Gerente: Hernán Eduardo Lacueva, domicilio especial: Rivera Indarte 364, 2° B, C.A.B.A Sede social: Avenida Rivadavia 5259, 1º Piso, Departamento "4", C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 27/6/2012.

Alicia Telma Dopacio

Matricula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2012 Nº 73370/12 v. 06/07/2012

IN & OUT LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación del 27-06-12 (T.I.: 70204/12). Por instrumento privado del 03-07-12 se modificó la cláusula tercera del contrato social suprimiendo del objeto social los términos: en el inc. c) "Gestión de negocios"; en el inc. d) "financiero", "y estudio de mercados". Autorizado por instrumento privado del 13/06/12.

Matias Pedro Cosentino

T°: 92 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 Nº 73452/12 v. 06/07/2012

LONG TIME REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 29/06/12. Zhongrui PAN Chino, casado, 50 años, comerciante, DNI 94.222.868, domicilio Pasteur 463 CABA y Longjuan WANG, China, Soltera, 22 años, comerciante, DNI 94.782.563, domicilio Paso 240 Piso 13 Dpto A CABA 1) Denominación: LONG TIME REGALOS SRL 2) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades dentro y fuera del territorio de la República Argentina: Importación, exportación y comercialización, representación, consignación y distribución, por mayor y menor, de bienes, productos y/o servicios tradicionales o no, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes; a saber: productos textiles, marroquinería en general, juguetería, todo elemento de librería, productos escolares, artículos electrónicos, producto de venta de bazares, de decoración de ambiente, regalería, cristalería y adornos en general, todo tipo de artículos regionales característicos del país realizados en cuero, madera, cerámica, aluminio y/o porcelana para el hogar, audio y vídeo. Podrá realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Capital $60.000. 6) Cierre de ejercicio 30/06.7) Sede Sarmiento 2565 CABA. 8) Gerente: Zhongrui PAN domicilio especial en Pasteur 463. Autorizada a publicar por instrumento privado del 29/06/12.

Claudia Beatriz Porral

T°: 80 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 74353/12 v. 06/07/2012

LUZ INTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 237 del 2/7/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Gabriela del Carmen MAZA, casada, 27/10/64, DNI 17.107.157, domicilio Virrey Loreto 3866, PB, unidad "3", CABA; y Sebastián José MAZA, soltero, 2/12/76, DNI 25.670.900, domicilio Gorriti 4581, piso 8, unidad "E", CABA. SEDE: Conesa 756, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de amoblamientos, artículos de iluminación y decoración; lámparas, veladores, artículos de talabartería, muebles de ebanistería, metálicos, y tapicería; consistente en la industrialización, fabricación, producción, montaje, reparación, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. GERENTE: Virginia Inés BOSCO, domicilio real/especial Dr. Rebizzo 5068, Caseros, Prov. Bs. As. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas

Matricula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2012 Nº 73518/12 v. 06/07/2012

MINILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/06/12, Daniela Cristina Maria Cian, Argentina, nacida 13/07/1971, DNI 22.144.812, casada, comerciante, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2029, 5º A CABA; Juan Pedro Camalot, argentino, nacido 22/03/1980, DNI 28.076.742, abogado, casado, domiciliado en la Av. Montes de Oca 1034 2° A, CABA y Hernán Ignacio Anselmo Goñi, argentino, nacido 21/08/1974, DNI 24.043.458, arquitecto, divorciado, domiciliado en la calle Sucre 2020 10º B, CABA, Denominación MINILUX SRL; Sede Social Avenida Córdoba Nº 1711 piso 7º oficina M Ciudad Autónoma Buenos Aires; Plazo 99 años a partir de su inscripción en el RPC; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, ensamble, compra, venta, consignación, importación y exportación en forma mayorista y minorista de productos e insumos destinados a instalaciones eléctricas en general, todo tipo de luminaria, lámparas, artefactos de iluminación, accesorios y afines; Capital Social $ 50.000; Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el plazo de dos años reelegibles por el mismo periodo. Se designa gerente a HERNAN IGNACIO ANSELMO GOÑI constituye domicilio especial en la Avenida Córdoba 1711 Piso 7º oficina M CABA; Cierre: 30/03. Carolina Ibarra abogada autorizada por instrumento privado del 29/06/12 Certificación emitida por Gisela Donzelli, Nº de Registro 1011, Nº de Matricula 4874 Nº de acta 067, Nº Libro 3.

Carolina Elizabeth Ibarra

T°: 106 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73744/12 v. 06/07/2012

OTRAMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Instrumento privado de fecha 25/06/2012. Socios: Jorge Armando Stella, argentino, 10/12/1959, empresario, casado, DNI 13.965.561, domiciliado en Álvarez Thomas 2963- Piso 12 "A", CABA y Rosa Haydee Cerrella, argentina, 04/10/1959, comerciante, casada, DNI 13.740.771, domiciliada en Álvarez Thomas 2962- Piso 12 "A" CABA. Denominación: "OTRAMEDIC S.R.L.".Sede social: Álvarez Thomas 2963- Piso 12, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros compraventa, alquiler, importación y exportación de instrumental medico y odontológico y articulos ortopédicos y hospitalarios en general. Duración: 90 (noventa) años. Capital Social se fija en $ 20.000 (Pesos veinte mil) dividido en 2000 cuotas de Pesos Diez ($10), valor nominal, cada una. Jorge Armando Stella 1000 cuotas sociales ($ 10.000) y Rosa Haydee Cerrella 1000 cuotas sociales ($ 10.000). Administración y Representación: a cargo de un gerente, socio o no, indistintamente, designados por los socios por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente Jorge Armando Stella constituye domicilio especial en Álvarez Thomas 2963- Piso 12 "A", CABA. Cierre de ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado a publicar en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 25/06/2012.

Alfredo Fabian Villasco

T°: 160 F°: 35 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2012 N° 73542/12 v. 06/07/2012

PROMES CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Florencia COMES, argentina, nacida el 10/03/69, comerciante, DNI 20.646.326, casada, domiciliada en Av. Cabildo Nº 3654, 1º piso, depto. "F", CABA y Eduardo Alberto PRONOTTI argentino, nacido el 7/06/60, marino mercante, DNI 13.878.159, casado, domiciliado en Arcos Nº 1668, 4º piso, dpto "A", CABA. 2) Instrumento privado del 18/06/12. 3) PROMES CONSULTING S.R.L. 4) Av. Cabildo Nº 3654, 2º piso, Oficina "E", CABA. 5) a) Ofrecer Servicios de consultoría Naútica, Efectuar servicios de practicaje, pilotaje y baquías; especialmente en el Río Paraná y todos sus puertos; servicios fluviales, marítimos y portuarios, amarres, remolques, lanchajes, transporte no regular de pasajeros, mercaderías, repuestos e insumos. Traslado de Prácticos, autoridades y tripulaciones. Peritaje y asesoramiento profesional. b) Alquiler, compra, venta y arrendamiento de embarcaciones y/o artefactos navales. c) Participar parcial y/o total de obras e infraestructuras marítimas, fluviales, lacustres y portuarias. d) Ejercicio de representaciones, inspecciones, licencias, intermediaciones, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero vinculados a las actividades del inciso anterior. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante y matrícula vigente cuando corresponda. e) Servicios de contratación, administración, gestión, representación, adiestramiento, manejo, instrucción, selección de personal de marina mercante nacional y extranjero para desempeñarse a bordo de buques. Servicios de locación, sublocación, asesoramiento en compra, venta, charteos, leasing de buques y artefactos navales. Servicios de transporte y asesoramiento, contratación, seguros sobre mercaderías transportadas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Eduardo Alberto PRONOTTI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/06. Autorizada por inst. priv. del 18/06/12.

María Marcela Olazabal

T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 Nº 73453/12 v. 06/07/2012

REFTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/02/2012 se resolvió: I) Aumento de Capital y Reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: Capital Anterior: $ 12.000,00; Monto del aumento: $ 113.000,00; Capital Resultante: $ 125.000,00, representado por 12.500 cuotas de Valor Nominal $ 10,00 cada una; II) Reforma del Objeto Social y la Cláusula Tercera del Contrato Social: TERCERA: Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la siguiente actividad: comercialización, importación, exportación, distribución, y alquiler de productos y equipos de electrónica; capacitación y asesoramiento en el desarrollo de soluciones y proyectos de telecomunicaciones, electrónica, redes de datos y sistemas de comunicación, públicos o privados, existentes y por existir; y cualquier otro tipo de prestación de servicios vinculados con las actividades mencionadas y toda otra conexa, accesoria o complementaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los actos y contratos, con entes públicos y/o privados, que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/02/2012.

Fernando Luis Koval

T°: 283 F°: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2012 Nº 73474/12 v. 06/07/2012

SATOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/06/12 que me autoriza a publicar. Socios:

Mario José Ibarra, soltero, 23/2/72, D.N.I. 22.530.904, Pichincha 120, Piso 1º, Departamento “L”, Capital Federal y Primitiva Alzogaray, casada, 09/06/42, D.N.I. 6.643.164, Juramento 2628, Salta Capital, Provincia de Salta; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “SATOUR S.R.L.”. Objeto: Transporte interjurisdiccional e internacional de pasajeros para el turismo mediante servicio charter y/o excursión y/o turismo pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales arrendados, pudiendo realizar cualquier tipo de operación mediante el sistema de leasing; con o sin reserva de hoteles. Realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital: $14.000.-; Administración: Gerente Mario José Ibarra con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Pichincha 120, Local “20”, Capital Federal.

Osvaldo Jamschon
T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73742/12 v. 06/07/2012

SEGEL GADOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02-07-2012 se modifica el Artículo Tercero, suprimiendo en el objeto social: “búsquedas de personas, domicilios, objetos, rodados, semovientes y/o custodia de los mismos; custodia de bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías.” Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-05-2012.-

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 06/07/2012 N° 73749/12 v. 06/07/2012

SKIN FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Javier CACCHIONE, argentino, nacido el 13/12/79, Lic. en Administración de empresas, DNI 27.778.285, casado, domiciliado en Liniers 652, Loc. Florida, Pcia. Bs. As. y Sebastián Ariel ROTTMANN, argentino, nacido el 04/01/85, Lic. en comercialización, DNI 31.422.265, soltero, domiciliado en Crámer 640, 7º piso, dpto. “A”, CABA. 2) Instrumento privado del 29/06/12. 3) SKIN FACTORY S.R.L. 4) Arcos 2210 piso 14º, CABA. 5) a) Fabricación, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos de diseño como fundas estampadas, accesorios de decoración, papeles impresos b) Artes gráficas: Fabricación y comercialización de autoadhesivos, calcomanías, carteles y lonas impresas, estampado, bordado y/o impresión de todo tipo de prendas y accesorios, en cualquier materia prima y/o terminación, ya sea en productos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato. Se designaron gerentes a Mariano Javier CACCHIONE y Sebastián Ariel ROTMANN, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/06. Autorizada por instrumento privado del 29/06/12.

María Marcela Olazabal
T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73455/12 v. 06/07/2012

SOY CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por Escritura Pública de fecha 18/06/2012, Registro Notarial 579. SOCIOS: Rodolfo Francisco DURÁN, argentino, 23/10/57, D.N.I. 13.565.811, divorciado, cineasta, Alvarez Jonte 2685, Planta Baja, Departamento 3, C.A.B.A. y Marcela Viviana SLUKA, argentina, 13/08/67, D.N.I. 18.249.724, soltera, cineasta, Condarco 3220, Piso 4, Departamento B, C.A.B.A. DURACIÓN: 99 Años. OBJETO: Producción audiovisual: Mediante la producción, distribución, exhibición, compra, venta, locación, explotación y comercialización en todas sus formas existentes o a crearse en el futuro, de películas cinematográficas, programas de televisión, grabaciones de audio, video, discos, cd, vcd, super vcd, dv, mp3, Internet y producciones de todo género y en todo soporte existente ó a crearse en el futuro. Realizar subtitulados y audiodescripción. Elaborar, comprar, vender, tomar o dar en arrendamiento y construir estudios, salas, equipos, instrumental, mercaderías, materiales, maquinarias relacionadas a su actividad comercial. Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas y videos, canales de televisión abierta, de cable, de circuito cerrado y en todo ámbito de exhibición existente ó a crearse en el futuro. Publicidad y propaganda: Mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, entre otros. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Así podrá utilizar todos los medios de difusión existentes ó a crearse en el futuro. Exportación e importación: Mediante el despacho al exterior ó la introducción al país de toda clase de máquinas, maquinarias y herramientas, aparatos, tecnologías, producciones cinematográficas, videos de todo género y en todo soporte existente ó a crearse en el futuro y demás aplicables a su objeto de Producción audiovisual; publicidad y propaganda. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENTE: Rodolfo Francisco Durán. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Alvarez Jonte 2685, Planta Baja, Departamento 3, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública 91 del 18 de junio de 2012. Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579, C.A.B.A.

Gonzalo Cristian Porta
Matricula: 3820 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 N° 73761/12 v. 06/07/2012

TAXI LUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura N° 1533 de fecha 06/06/12, renuncia al cargo de Gerente: Alberto Pedro DZIEKONSKI; Se designa Gerentes a: Daiana Gisele DZIEKONSKI y Sebastián Ladislao DZIEKONSKI, ambos con domicilio especial en Rauch 2276 localidad Caseros Prov. Bs. As.- Se modifica la clausula 5º del contrato social.- Se traslada la sede social a Calderon del la Barca 2304 Cap.Fed.- AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 1533 DE FECHA 06/06/12 ANTE EL ESCRIBANO NICOLAS A. BELLO.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 06/07/2012 Nº 73385/12 v. 06/07/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGRICOLA GANADERA LA ALPINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

AGRICOLA GANADERA LA ALPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 24 del 23/12/10 y Asamblea Extraordinaria Nº 26 del 18/06/12, elevada a Escritura N° 67 del 02/07/12, Registro 1417 de C.A.B.A. resuelven unánimemente los socios: TRANSFORMAR “AGRÍCOLA GANADERA LA ALPINA S.C.A” en Sociedad Anónima. Nombre: AGRÍCOLA GANADERA LA ALPINA S.A. por transformación de su carácter jurídico continua funcionando la sociedad originariamente denominada “AGRÍCOLA GANADERA LA ALPINA S.C.A.” inscripta en IGJ el 07/02/91 con el N° 11 Lº 256 de Contratos Públicos. Los socios no ejercieron oposición ni derecho de receso. Objeto: AGROPECUARIA: Cría inverne, compra y venta de cualquier clase de ganado; siembra, compra y venta de cualquier producto de la agricultura, industrialización primaria de productos de la agricultura y ganadería. COMERCIALES: Importación, exportación, compra y venta, comercialización en el ámbito interno, externo o internacional, distribución y representación de todos los bienes relacionados con su objeto social. Plazo: 99 años contados a partir del 07/02/91. Capital $ 5.000 representado por 5.000 acciones nominativas no endosables, c/u de $ 1 valor nominal y 1 voto. Administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Directorio Presidente Paula Arminda Clara Pacella de Marchegiani. Director Suplente Guillermo José Marchegiani. Domicilio especial directores y sede social: Arribeños N° 1774 piso 7º C.A.B.A. Autorizado en escritura N° 67 del 02/07/12 F° 212 Registro 1417 C.A.B.A.

Sebastián Carlos Villa
T°: 87 F°: 58 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 N° 73523/12 v. 06/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL JORGE NEWBERY

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 6/08/2012 a las 19 horas en nuestra sede social, sita en la calle Lavalle 2039, piso 1º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1. Designacion del Presidente de la Asamblea.
2. Designacion de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
3. Ratificar todo lo tratado en las asambleas de fecha 15/12/2000 y 13/12/2002 por haber incumplido con el plazo establecido en el Art. 18º de la Ley 20.321 (30 días de publicación anticipada en el Boletín Oficial).

EL CONSEJO DIRECTIVO

Presidente electo por Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 29 de Diciembre del 2010.

Presidente - Francisco Sebastián Galvez
e. 06/07/2012 Nº 74398/12 v. 06/07/2012

“C”

COMALAL S.A.A.G.E I.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de COMALAL S.A.A.G e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2012 a las 18:30 Horas, en Av. Callao 2050, piso 6 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año. Miguel Alfredo Martínez de Hoz. Presidente, Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57, del 03/08/2011 y del Acta de Directorio Nº 303 del 03/08/2011.

Presidente - Miguel Alfredo Martinez de Hoz
e. 06/07/2012 Nº 74334/12 v. 13/07/2012

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones clase “A” a la Asamblea Especial de acciones clase “A” a celebrarse el día 27 de julio de 2012 a las 14,30 horas, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DEL ACCIONISTA DE CLASE “A” PARA QUE ESTE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
2°) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 ENERO DEL 2012 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO V DEL ESTATUTO SOCIAL.
3°) ELECCION DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR LA CLASE “A” DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2012 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO VI DEL ESTATUTO SOCIAL.

Buenos Aires 26 de Junio 2012.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Jaime Cibils Robirosa, según surge del Acta de Directorio Nª 484 del 23 de Agosto del 2011, en donde se distribuyen los cargos, trascripta al folio 76 de Acta de Directorio Nº 8 Rubricado 10 de enero 2008 bajo el Nº 2444-08.

Presidente - Jaime Cibils Robirosa
e. 06/07/2012 N° 74319/12 v. 13/07/2012

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio del 2012 a las 15,30 horas, en la sede social sita en la calle Avda. Libertador 498, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CONFORME LO PREVISTO EN EL ART 234 INC 1 DE LA LEY 19.550.
3°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2011 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, Y FIJACION DE LOS HONORARIOS.
4°) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES, DESIGNACION DE LOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE “A” DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V DEL ESTATUTO, Y DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS POR LA CLASE “B” DE ACCIONES.
5°) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE “A” DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS A LA COMISION FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VI DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS POR LA CLASE “B” DE ACCIONES.
6°) CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY 19.550.

Buenos Aires 26 de Junio 2012.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Jaime Cibils Robirosa, según

surge del Acta de Directorio Nª 484 del 23 de Agosto del 2011, en donde se distribuyen los cargos, trascripta al folio 76 de Acta de Directorio Nº 8 Rubricado 10 de enero 2008 bajo el Nº 2444-08.

Presidente - Jaime Cibils Robirosa

e. 06/07/2012 N° 74321/12 v. 13/07/2012

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2012, a las 12 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la decisión de ratificar la resolución adoptada por el Directorio de presentar en Concurso Preventivo a la Sociedad y de continuar su trámite.

Mónica Gay

Presidente designado por Acta de Directorio N° 160 de fecha 22/05/2012.

NOTA: Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 05/07/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 86.

e. 06/07/2012 N° 74368/12 v. 13/07/2012

"L"

LABORATORIOS EXCELENTIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Excelentia S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a celebrarse el día 1 de agosto de 2012, a las 18:00 horas en caso de fracasar la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Santo Domingo 4088, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que la misma considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio (aprobación-responsabilidad-remoción);
6º) Consideración de las medidas a adoptar en función de la marcha general de los negocios y el estado financiero y patrimonial de la Sociedad;
7º) Solicitud de explicaciones al Directorio sobre la venta de cierta marca de la Sociedad; y
8º) Otorgamiento de autorizaciones y delegación de facultades.

Se deja constancia que, a partir de las 9:00 horas del 10 de julio de 2012 se encontrará disponible en la sede social las copias de la documentación prevista en el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Guillermo Marcelo Zaidman, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 2011.

Presidente - Guillermo Marcelo Zaidman

e. 06/07/2012 N° 74385/12 v. 13/07/2012

"N"

NORTE PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores herederos accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de julio de 2012 a las 13.30 hs en primera convocatoria y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad calle Arenales 3162 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
II. Tratamiento de la renuncia por razones de salud de Felisa Marta Lewkowicz al cargo que detenta en el directorio.
III.- Designación de autoridades para cubrir el cargo de Presidente y Director Suplente hasta el vencimiento del mandato por renuncia de las autoridades actuales.
IV.-Tratamiento de la disolución societaria por diversas causales.
IV. 1 falta de afectio societatis.
IV. 2 por haber devenido prohibido el objeto societario, en razón del incumplimiento de la normativa de la ley 20.266.
IV. 3 patrimonio neto negativo societario.
V. Cambio de domicilio social y legal de la sociedad a la calle Uruguay 911, tercer piso, de C.A.B.A. o donde la asamblea así lo establezca.

Director en ejercicio de la Presidencia segun acta Asamblea N°12 del 6/8/2010.

Director - Felisa Marta Lewkowicz

e. 06/07/2012 N° 73733/12 v. 13/07/2012

"R"

RICAB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de julio de 2012, en Virrey Vértiz 1710 2º "3" Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General y documentación anexa por el ejercicio Nº 3 cerrado el 31/12/2010;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración;
4º) Aprobación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital;
5º) Aumento del capital social a la suma de $ 1.400.000 en los términos del contrato "Convenio de Aporte Irrevocable" celebrado entre Ricab S.A: y la Sra. Irma Nilda Silvestrini el 29/10/2010 y del art. 197 de la ley 19.550;
6º) Reforma del Art. 4º de los Estatutos. Designado Acta Asamblea 10/3/09.

Presidente - Sergio Antonio Ripoll Funari

e. 06/07/2012 N° 74133/12 v. 13/07/2012

"S"

SODEFA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de SODEFA S.A.I.C. y F a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2012 a las 20:00 Horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año. Miguel Alfredo Martínez de Hoz. Presidente, Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 del 03/08/2011 y por Acta de Directorio Nº 273 del 03/08/2011.

Presidente - Miguel Alfredo Martinez de Hoz

e. 06/07/2012 N° 74335/12 v. 13/07/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se hace saber que Fernando Mosquera DNI 24.334.764 con domicilio real en Amenábar 3624 de la CABA transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro de elaboración y venta de infusiones con sede en Amenábar 3624 U.F. 8 de la CABA a Oscar Cuba, domiciliado en Zavaleta 243 de la CABA. Reclamos de ley en Amenábar 3624 CABA.

e. 06/07/2012 Nº 73368/12 v. 13/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTMAR S.R.L.

Se hace saber por un día que AGUSTMAR S.R.L. inscripta en la IGJ el 25/7/03, bajo el Nº 6347 del Libro 118 Tomo S.R.L. de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió por Reunión de Socios Nº 9 del 21/1/11 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador a la Señora María Mercedes Córdova fijando domicilio especial en la calle Juan Bautista Alberdi 2430 Pº "D", Dto "1". Autorizando a Diego Llerena realizar todos los tramites necesarios para la inscripción de la disolución mediante acta de Reunión de Socios Nº 9 del 21/01/11.

Diego Enrique Llerena

T°: 102 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73759/12 v. 06/07/2012

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C. A. B. A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 30 de Junio de 2012 – Quiniela Nacional Nocturna 1° 832- 2º 496- 3º 326- 4º 631- 5º 146. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2010, labrada al folio 33 y 35 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

e. 06/07/2012 N° 73752/12 v. 06/07/2012

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 04/05/2012, se designó nuevo Sindico Suplente: Cdora. Erica Anabel Martino, por renuncia del anteriormente nombrado, quien constituye domicilio especial en Tomas Liberti 1192, 9º D, CABA. Se ratifican los restantes cargos de los miembros del Órgano de Administración y Sindicatura designados en Asamblea del 08/12/2011. Autorizada en acta mencionada.-

Mariela Sandra Lo Presti

T°: 39 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73485/12 v. 06/07/2012

ALTO NEGRO S.A.

Comunica que Por acta de directorio de fecha 28/3/12 se aceptó la renuncia del director suplente Miguel Cortijo. Por asamblea General ordinaria de fecha 10/4/12 se resolvió designar director suplente a Lucas Saturnino Martínez Cortijo con domicilio especial en Uruguay 485 10º piso CABA. Asimismo se resolvió cambiar la sede social a la calle Uruguay 485 10º piso CABA.- Autorizado Jorge Miguel por asamblea general ordinaria de fecha 10/4/12.

Jorge Miguel

T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73456/12 v. 06/07/2012

ARPETROL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 03/04/12 se aceptó la renuncia del Sr. Troy Trevor Wagner a su cargo de Vicepresidente, y se designó en su reemplazo al Sr. Pedro Américo Sánchez, quien fija domicilio especial en Cerrito 1186, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Banchi, Tº 112 Fº 967, autorizado por acta de asamblea del 03/04/12.

Guillermo Nestor Banchi

T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73418/12 v. 06/07/2012

ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 30/5/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Gustavo José Vittori, Vicepresidente Raúl Jorge Scialabba, Directores Titulares: Federico Caputto, Eladio Norberto Gil, Manuel Pedro Vittori, Héctor Mario Aranda, Fernando Siboni y Alejandro Agustín Morales. Directores Suplentes: Carlos Nahuel Caputto, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Nestor Pedro Vittori y Marcelo Pavlicich, quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Gustavo José Vittori, Carlos Nahuel Caputto, Manuel Pedro Vittori, Fernando Siboni, Federico Caputto y Néstor Pedro Vittori en 25 de mayo 3536, de la Ciudad y Pcia. de Santa Fe y Héctor Mario Aranda, Alejandro Agustín Morales, Raúl Jorge Scialabba, Eladio Norberto Gil, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans y Marcelo Pavlicich en Piedras 1743 CABA. Juan Pablo Lazarús, autorizado por escritura 1013 del 26/6/12 pasada al folio 5208 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo

Matricula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2012 N° 73360/12 v. 06/07/2012

AT&T COMMUNICATIONS SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 118 de fecha 24.05.2012 se resolvió designar como Gerente Titular de la Sociedad al Sr. Jorge Daniel Ortiz, y como Gerente Suplente a la Sra. Liliana Edith Gómez. Ambos fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, piso 4º, CABA. Autorizada por Reunión de Socios del 24.05.2012.

María Agustina Lagos

T°: 84 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 73451/12 v. 06/07/2012

AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.

Inscripta ante la IGJ el 3/10/2007, bajo el Nº 20512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2011 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Elsztain; Vicepresidente: Sr. Saúl Zang; Director Titular: Pablo Vergara del Carril; Director Suplente: Armando Fabián Ricci consignando los siguientes domicilio reales y especiales: el Sr. Eduardo Elsztain; en Bolívar 108 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Saúl Zang en Florida 537 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Pablo Vergara del Carril en: Florida 537, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Armando Fabián Ricci en: Florida 537, piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: Wilma María Martínez Beterette, autorizada por Acta de Asamblea del 21-10-2011.

Wilma Maria Martinez Beterette

T°: 110 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2012 N° 74382/12 v. 06/07/2012

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO S.A.

Comunica que según Asamblea del 28.5.2012, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Antonio Enrique Mannucci Ganoza; Vicepresidente: Sebastián Guillermo Figueroa; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: César Luis Ramírez Rojas. Todos los directores con domicilio especial en In-

geniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según acta de Asamblea del 28.5.2012.

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73734/12 v. 06/07/2012

"B"

BARISOL S.R.L.

Por escritura 50 del 28/06/2012 pasada al folio 133, Registro 2090 de CABA, se Protocolizó: 1) Acta de Reunión de Socios 14 del 04/06/2012 que resolvió: el cambio de sede social de Echeverría 2741, piso 1º, departamento "A" de CABA a Juramento 1694, piso 15º, departamento "A", CABA, y se designó gerente a Héctor Antonio Martini, argentino, nacido el 13/06/1954, hijo de Martín Basilio Martini y de Nieves López, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Marina Farriols, DNI. 11.275.707, CUIT. 20-11275707-5, domiciliado en Jean Jaures 2643, Lanús, Pcia. de Bs. As. y 2) Acta de Reunión de Socios 12 del 02/05/2011 Y Acta de Reunión de Socios 7 del 12/05/2008, que resolvieron por unanimidad renovar en el cargo de gerente a Héctor Antonio Martini, con sus datos ya consignados; quién en todos los casos aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Mariana Ines Regales Harrington autorizada a publicar por escritura 50, del 28/6/2012, folio 133, Registro 2090, CABA.-

Mariana Inés Regales Harrington
Tº: 56 Fº: 77 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73735/12 v. 06/07/2012

BODEGA LOMA LA LATA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/4/2012 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $250.000, es decir de $5.750.000 a $6.000.000 en especie. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria Accionistas del 13/4/2012.

Romina Benvenuti
Tº: 84 Fº: 743 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73505/12 v. 06/07/2012

"C"

CAPTION GROUP S.R.L.

Por Reunión de socios del 02/12/2011 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Céspedes 3249/71, 1º piso, departamento 107 CABA. Autorizado Andrés Pérez Pasarin por Acta del 02/12/2011 en 94845-04

Andres Martin Perez Pasarin
Tº: 108 Fº: 598 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73756/12 v. 06/07/2012

CEM RURAL S.A.

Por Asamblea del 17/10/11, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rizzone, Director Suplente: Mónica Stella Maris Mariano. Todos con domicilio especial en la calle Paraguay 541 Piso 2º, CABA. Por Directorio del 25/08/11 se ha modificado la sede social a Paraguay 541, Piso 2º, CABA Autorizada por instrumento privado de fecha 21/06/2012.

Diana Patricia Johannes
Tº: 107 Fº: 353 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74149/12 v. 06/07/2012

CLEMENTE LOCOCO S.A.I. Y C.

Aviso rectificatorio del aviso TI Nº 70962/12 del 27/06/12. Se informa que en la Asamblea del 30/3/2012 solo se procedió a designar Director Titular al Sr. Marcelo Pera, quedando el resto de los miembros del Directorio vigentes en su cargo. Domicilio especial Cabrera 6061 Piso 6º, CABA. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 30/3/2012.

Carla Veronica Vaccaro
Tº: 111 Fº: 805 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74436/12 v. 06/07/2012

COMERCIAL MONFORTE S.A.

Comunico que por escritura 112 del 25/6/2012 de protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/4/2012 se designa Presidente a Francisco Jose Carlos Marotta y Director Suplente a Maria Inés D'Agostino, ambos con domicilio especial en Zapiola 3026 CABA. Autorizada por escritura citada ut-supra.

Juliana Marina Venturelli
Matricula: 4328 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73299/12 v. 06/07/2012

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 325 del 31/10/11 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 326 de 31/10/11 así: Presidente: Daniel Horacio RIGUEIRO, Vicepresidente: Horacio Ramón RIGUEIRO y Directora Suplente: Mariela Paula RIGUEIRO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Vieytes Nº 1076, CABA. Autorizada por nota de autorización del 19/6/12.

María Marcela Olazabal
Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73388/12 v. 06/07/2012

"D"

DARAMEDIC S.A.

Por acta 28/5/2012 renuncia Presidente Marcelo Horacio Rodriguez Rivas. Nuevo Presidente Miguel Boris Avramovic. Acepto cargo. Fijo domicilio especial en Av. Callao 1382, 7º, CABA. Autorizado por acta ut-supra.

Juan Pablo di Tullio
Tº: 106 Fº: 94 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73581/12 v. 06/07/2012

"E"

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

(Nº 7692, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 01.07.2011, se decidió relegir, en los mismos cargos, a los mismos miembros del Directorio de Electrolux Argentina S.A. En consecuencia el nuevo Directorio, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Rodolfo Malaver; Vicepresidente: Ruy Hirschheimer; Director Titular: Héctor Miguel Villalobos; Director Suplente: Joao Claudio De Souza Guetter. Los directores designados fijaron su domicilio especial en Herrera 2424, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante ha sido autorizado por la Asamblea del 01.07.2011.

Alejandro Agustin Isola
Tº: 79 Fº: 37 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73540/12 v. 06/07/2012

EMDERSA GENERACION SALTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/04/2012 se resolvió designar al Sr. Nicolás Arceo como Director Titular y al Sr. Silvestre Hernán Bisquert como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2012

Romina Benvenuti
Tº: 84 Fº: 743 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73507/12 v. 06/07/2012

EMDERSA GENERACION SALTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/02/2012 se resolvió designar a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Torres como Directores Titulares y a los Sres. Gabriel Cohen y Pablo Díaz como directores suplentes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302 Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 29/02/2012

Romina Benvenuti
Tº: 84 Fº: 743 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73508/12 v. 06/07/2012

"G"

GEMELLI S.A.

Por Acta de A.G.O. del 03/07/2012 se resuelve aceptar las renuncias de BAUTISTA HERCULES SALEMME, SILVIA MARGARITA WEIL, DIEGO SALEMME, ELIAS EDGARDO VARELA y HORACIO HIRSCH. Y Designar PRESIDENTE: BAUTISTA HERCULES SALEMME, DNI 93.697.810; VICEPRESIDENTE: SILVIA MARGARITA WEIL, DNI 3.899.464; y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO SALEMME, DNI 16.130.652; todos con domicilio real y especial en 11 de Septiembre 1580, CABA; Como SINDICO TITULAR: FERNANDO HORACIO COUTO, DNI 10.161.811, domicilio San José de Calasanz 92, 2º "A", CABA; y SINDICO SUPLENTE: ANGEL HORACIO SANCHEZ, DNI 10.627.011, domicilio Eduardo Acha 33, 2º, CABA; ambos con domicilio especial en San José de Calasanz 92, 2º "A", CABA. Autorizado en acta de A.G.O. del 03/07/12.

Javier Martin Galella
Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73497/12 v. 06/07/2012

GEOTEC DISEÑOS DE AVANZADA S.A.

Escritura 459 del 21/06/12, Reg. 73, Escr. Carmen Iglesias: Asamblea General Ordinaria del 20/09/10: Se designo Presidente: Carlos Antonio ANDREO, domicilio especial: Venezuela 564, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As; Vicepresidente: Viviana Maria ANDREO, domicilio especial: Almirante Brown 1411, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As y Director Suplente: Ladis Catalina RIVOIRA, domicilio especial: Rio Negro 55, piso 1, departamento 2, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Ana Cristina PALESA
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73389/12 v. 06/07/2012

GRUPO CINCO S.A.

Por acta de directorio del 17/5/12 se distribuyeron cargos por un ejercicio: Presidente Rafael A. Garfunkel DNI 4.524.113, Dom. Especial Av. Córdoba 836 4º, CABA; Vicepresidente Pablo M. Goldszier LE 8.502.843, Director Titular Víctor J. Goldszier LE 4.530.665, ambos con Dom. Especial Av. Corrientes 5543 4º B, CABA; Directora Titular Alejandra P. Garfunkel DNI 20.040.158, Director Suplente Diego M. Garfunkel DNI 22.991.651, ambos con Dom. Especial Av. Córdoba 836 4º, CABA. Autorizada por acta de directorio del 18/5/12.

María Florencia Zungri
Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73758/12 v. 06/07/2012

GRUPO EJE S.A.

Edicto rectificatorio del de fecha 27/06/2012, Nº 70133/12, **donde dice** la denominación social Cruz del Eje SA, **debe decir** GRUPO EJE SA. Rodrigo Martín Esposito, autorizado en acta del 01/06/2012.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73531/12 v. 06/07/2012

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 02/07/2012 se resolvió: trasladar la sede social de Florida 229 Piso 10º Ciudad de Buenos Aires a Vera 565 Ciudad de Buenos Aires, donde funciona la dirección y administración de la Sociedad. Firma: Eugenia Cyngiser. Autorizada por Acta de Directorio del 2/07/2012.

Eugenia Cyngiser
Tº: 74 Fº: 604 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74318/12 v. 06/07/2012

"I"

INFRACOM S.A.

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria, unánime de fecha 27/03/2012 se designa el siguiente Directorio por los siguientes tres ejercicios: Presidente: Sr. Pablo Heber Bressano, Vicepresidente: Flavio Norberto Antunez, Directores Titulares: Jorge Gustavo Bautista Marcheschi y Bautista Adrián Marcheschi y Directores Suplentes: Silvio Daniel Valentini y Pablo Damian De Brito Afonso. El Directorio constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 7º de la C.A.B.A. (Sede Social de la Sociedad). La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio del 21/06/2012.

Verónica Vanesa Gimenez
Tº: 304 Fº: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 74400/12 v. 06/07/2012

INTERNATIONAL MANAGEMENT GROUP (OVERSEAS), INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que el 18.5.2012, se resolvió revocar la designación de Jorge de Prat Gay como representante legal y designar a Emilio Beccar Varela, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As., como nuevo representante legal. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según decisión adoptada el 18.5.2012.

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73751/12 v. 06/07/2012

"J"

JECKDEL INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-02-2012: 1) Se designa directorio: PRESIDENTE: Patricia Susana Minucci; y DIRECTOR SUPLENTE: Vicente Pablo Ernesto Minucci, ambos con domicilio especial en 3 de Febrero 733, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 28-06-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 06/07/2012 Nº 73748/12 v. 06/07/2012

"L"

LA CELADA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Escritura 243 del 28/06/2012, Registro 137, se protocolizaron las siguientes actas: a) de Asamblea del 15/07/2009 que incorporo al señor Bruno Gerardo Piromalli como Director; b) de Asamblea del 03/12/2010 que le acepto la renuncia al señor Piromalli; y c) de Asamblea y de Directorio, ambas del 29/08/2011, que designaron al Directorio: Presidente: Néstor Hernán HEEVEL, Vicepresidente: Bárbara GARCIA CASTRO, y Director Suplente: Christian Ulises HEEVEL; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 331, Piso 2º, Departamento "A", CA.B.A.- Autorizado por escritura 243 del 28/06/2012.

Agustín Mihura Gradin
Matricula: 5109 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73835/12 v. 06/07/2012

LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA

Por Asamblea de fecha 08/06/2012 se resolvió por unanimidad fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes, designandose como Directores Titulares a: Gonzalo Manuel Lissarrague (Presidente); Enrique Luis Rodriguez Quiroga (Vicepresidente) y Pablo José Acuña (Director Titular) y como Directores Suplentes a: Pia María Serafini y Alberto Luis Cavassa. Los Directores titulares y suplentes constituyeron domicilio en Tucuman 1471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tamara Novakovich. Autorizada por Asamblea de Accionistas del 08/06/2012.

Tamara Novakovich
Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74352/12 v. 06/07/2012

"M"

MEDLEY S.A.

Edicto complementario del de fecha 27/06/2012, Nº 70134/12, Por acta de Asamblea del 07/11/2007 se acepto la renuncia de la Directora Suplente: Clarisa Nora Kaczewer. Por Asamblea del 18/5/2011 se autorizo a Martin Esposito a suscribir.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73533/12 v. 06/07/2012

MERTIND ARGENTINA S.A.

Avisa: que por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2012, con quórum y mayoría unánimes se eligió a los miembros del Directorio por 2 ejercicios Presidente Janez Gabriel KOSIR

MLINAR, Director Suplente: Jaime Mauricio LIJERON EGÜEZ; quienes aceptaron las designaciones y cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1948, piso 3º, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires por reunión de directorio de fecha 01/06/2012 con quórum y mayoría unánimes.- Firma: Julián Alejandro Abramovich.- Abogado.- Matriculado al Tº105 Fº871 C.P.A.C.F..- Autorizada por instrumento privado de fecha 02/07/2012.-

Julian Alejandro Abramovich
Tº: 105 Fº: 781 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73603/12 v. 06/07/2012

MINERA EL DESEADO S.A.

Por Asamblea del 19/04/2012 se designaron los miembros del Directorio: Presidente y único director titular: Christopher van Tienhoven y director suplente: Leonardo Fabricio Fernández, por 1 ejercicio, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Roque Sáenz Peña 938, 3° piso CABA. Autorizada por Asamblea del 19/04/2012.

Romina Soledad QUARATINO
Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73736/12 v. 06/07/2012

MOTORCAM S.A.

Comunica que según Asamblea del 28.5.2012, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Antonio Enrique Mannucci Ganoza; Vicepresidente: Sebastián Guillermo Figueroa; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: César Luis Ramírez Rojas. Todos los directores con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 28.5.2012.

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73740/12 v. 06/07/2012

"N"

NIMISAN S.A.

Avisa: I) que por reunión de directorio del 16/09/2011 con quórum y mayoría unánimes se resolvió trasladar la sede social de Av. Córdoba 4970, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Córdoba 4968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y II) que por Asamblea General Ordinaria número 6 del 15/09/2011, con quórum y mayoría unánimes se eligió a los miembros del Directorio por 3 ejercicios, Presidente: Sandra Gisell TROMBATORE; Director Suplente: Guillermo Fernando PAKCIARZ, quienes aceptaron las designaciones y cargos; y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 4968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por reunión de directorio de fecha 16/09/2011 con quórum y mayoría unánimes; .- Firma: Julián Alejandro Abramovich.- Abogado.- Matriculado al Tº105 Fº871 CPACF.- Autorizado por instrumento privado de fecha 15/06/2012.-

Julian Alejandro Abramovich
Tº: 105 Fº: 781 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73602/12 v. 06/07/2012

"O"

ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Asamblea y Directorio del 02/05/12, se resolvió designar al Sr. Flavio Bento de Faría como Director Titular y Presidente, al Sr. Diego Luis Pugliesso como Director Titular y al Sr. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio como Director Suplente. Todos constituyendo domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 855, Piso 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 02/05/12.

Maria Florencia Tormo
Tº: 102 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73738/12 v. 06/07/2012

ORTOPEDIA ALEMANA S.A.C.I.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 35 del 27-04-12 y de Directorio Nº 140 del 30-04-12 se designó el Directorio: Presidente: Irma Teresa Cianci, Vicepresidente: Gerardo Raúl Angarami, Directores Titulares: Gerardo Carlos Angarami Samaria y María Pia Angarami Samaria y Director Suplente: Stella Maris Angarami Samaria. Todos fijan domicilio especial en Montevideo 877 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Escritura Nº 202 del 28-06-12.-

Verónica Patricia Rodriguez
Tº: 83 Fº: 966 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73819/12 v. 06/07/2012

"P"

POP ART S.A.

Aviso rectificatorio del aviso TI Nº70964/12 del 27/06/12. Todos los Directores fijaron Domicilio especial en la calle Cabrera 6061, Piso 6º, CABA. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 30/3/2012.

Carla Veronica Vaccaro
Tº: 111 Fº: 805 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74437/12 v. 06/07/2012

"R"

REDMO S.R.L.

El 08/05/2012 Jose Armando MOYAL renunció a su cargo de gerente y se designó gerente a Maria MOYAL, domicilio especial en Gorriti 5505 esquina Humboldt 1612, CABA. Julian GONZALEZ MANTELLI, escribano autorizado por instrumento privado del 08/05/2012

Pablo Julian Gonzalez Mantelli
Matricula: 4705 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73473/12 v. 06/07/2012

"S"

SABORES PROPIOS S.A.

Complementario del T. I. Nº 68280/12 publicado el 21/6/2012.- Designación de Directorio: Escritura 161, del 1/6/12, Registro Notarial 1488. Por Asamblea del 30/3/12 se aceptaron y aprobaron las renuncias de Bruno Adrián Bordon y Alejandro Héctor Andresson a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 161, del 1/6/12, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti
Matricula: 2855 C.E.C.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73745/12 v. 06/07/2012

SABORES S.A.

Por Acta de Directorio de 22/03/12, pasada al folio 24 del libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 22/12/2003 bajo el número 111645-03, se decide el cambio de Sede Social a la calle Uruguay 1134 piso 6 departamento A, de la C.A.B.A, no implicando la misma modificación estatutaria. Jaime Nagorny autorizado por acta de Directorio de 22/03/2012.

Jaime Nagorny
Tº: 30 Fº: 37 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73450/12 v. 06/07/2012

SARCRO IMPORT S.A.

Instrumento Privado del 15 de marzo de 2012, se fija la sede social y fiscal en la calle Charlone 1798, 5º Piso, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Instrumento Privado citado.

Liliana Irma Bilick
Tº: 89 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 73757/12 v. 06/07/2012

SCANIA SERVICES S.A.

Comunica que según Asamblea del 28.5.2012, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Antonio Enrique Mannucci Ganoza; Vicepresidente: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Titular: Gustavo Andrés Compte; Director Suplente: César Luis Ramírez Rojas. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 28.5.2012.

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73737/12 v. 06/07/2012

SERKITER S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2012, el Directorio de SERKITER S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Juan Manuel Riveiro, D.N.I. 11.369.487, Director Suplente, Graciela Mercedes Vila Cha, D.N.I. 13.134.369.Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 1°, CABA. Firmado: Tamara B. Skandar. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2012.

Tamara Betsabe Skandar
Tº: 94 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73515/12 v. 06/07/2012

SUYAI DEL SUR S.A.

Comunica que por Asamblea del 17.04.12 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en $ 10.527.208, elevándolo de $ 79.690.843 a $ 90.218.051; (ii) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ludovico Sebastiao Costa a su cargo de Director Titular; y (iii) Designar al Sr. Jason Joseph Le Blanc como Director Titular, en reemplazo del Director Titular renunciante, hasta completar el mandato en curso. El Director designado ha constituido domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3, C.A.B.A. Nicolás Rukavina Mikusic, autorizado por Asamblea del 17.04.12.

Nicolás Rukavina Mikusic
Tº: 102 Fº: 593 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73753/12 v. 06/07/2012

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Por asamblea y directorio, ambas de fecha 7/5/2012, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Alejandro Pinnel; Vicepresidente: Eduardo Raúl Mujica; Director Titular: Javier Fernando Gelis; y Director suplente: Sergio Manuel Porteiro, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado por Asamblea del 7/5/2012.

Joaquín Estanislao Martínez
Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73371/12 v. 06/07/2012

SYNGENTA AGRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/06/2012 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de la misma fecha, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Antonio Raúl Aracre, Vicepresidente: Hernán Pettinari y Director Titular: Emilio Piccardo. Todos los directores designados aceptaron el cargo por el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 749, Piso 1°, "3", Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser ha sido autorizada por Documento privado – Acta de Asamblea Nº 37 del 25/06/2012"

Eugenia Cyngiser
Tº: 74 Fº: 604 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73969/12 v. 06/07/2012

"T"

TICKETEK ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio del aviso TI Nº 70966/12 del 27/06/12. Se informa que en la Asamblea del 30/3/2012 solo se procedió a designar Director Titular al Sr. Marcelo Pera, quedando el resto de los miembros del Directorio vigentes en su cargo. Domicilio especial Cabrera 6061 Piso 6º, CABA. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 30/3/2012.

Carla Veronica Vaccaro
Tº: 111 Fº: 805 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74435/12 v. 06/07/2012

TOLSA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Instrumento Público de fecha 19 de junio de 2012, se resolvió designar como representante legal al Sr. Francisco Javier Capitán Vallvey, quien constituye domicilio especial en calle Sarmiento 944, piso 4º, C.A.B.A. María Florencia Tormo apoderada con fecha 6 de Mayo de 2011.

Maria Florencia Tormo
Tº: 102 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73520/12 v. 06/07/2012

TOMASETTO ACHILLE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de mayo del 2010, por unanimidad se resolvió: 1- Cambio de domicilio de la sede social de la Avda. La Plata 2058 de la C.A.B.A. a la Avenida Santa Fe 3373 – 6º Piso, Departamento "C" de la C.A.B.A. Autorizada por Acta de fecha 21/05/2010.

Karina Beatriz Cejas
Tº: 246 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/07/2012 Nº 74412/12 v. 06/07/2012

TRANSELEC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6/03/2012 se resolvió designar a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Torres como Directores Titulares y a los Sres. Brian Henderson, Gabriel Cohen, Javier Alberto Douer y Pablo Diaz Directores Suplentes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302 Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 6/03/2012

Romina Benvenuti
Tº: 84 Fº: 743 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73506/12 v. 06/07/2012

TRG MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 10/05/2012 se resolvió: reelegir a los Sres. María Marta Falkinhoff y Tomás Allende para desempeñarse como Gerente Titular y Gerente Suplente, respectivamente, de la Sociedad. Se deja constancia que ambos Gerentes constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 1068, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado – Acta de Reunión de Socios del 10/05/2012.

Eugenia Cyngiser
Tº: 74 Fº: 604 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 73439/12 v. 06/07/2012

"U"

UMARE ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 10/04/12: Se aceptó la renuncia del Presidente Manuel Mauricio Laiseca y del Director Titular Carlos Fernando Fernandez. Se designó Presidente: José Humberto OLMOS y Director Suplente: Victor Abelardo SANTANDER; ambos con domicilio especial en A. J. Carranza 1459, planta baja, departamento C, CABA. Ana Palesa autorizada en Instrumento privado del 28/06/12.

Ana Cristina PALESA
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74184/12 v. 06/07/2012

UMARE CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 10/04/12: Se aceptó la renuncia del Presidente José Humberto Laiseca y del Director Suplente Carlos Fernando Fernandez. Se designó Presidente: José Humberto OLMOS; Director Suplente: Guillermo Héctor BRUNO; ambos con domicilio especial en A. J. Carranza 1459, planta baja, departamento C, CABA. Ana Palesa autorizada en Instrumento Privado del 28/06/12.

Ana Cristina PALESA
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74183/12 v. 06/07/2012

URBALIA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 26/06/2012 se resolvió cambiar la sede social a la Calle Tronador Nº 4890, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Rossi Bunge, abogado autorizado en Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2012.

Nicolás Rossi Bunge
Tº: 97 Fº: 186 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74111/12 v. 06/07/2012

URBANALIA TRAVEL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 26/06/2012 se resolvió cambiar la sede social a la Calle Tronador Nº 4890, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Rossi Bunge, abogado autorizado en Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2012.

Nicolás Rossi Bunge
Tº: 97 Fº: 186 C.P.A.C.F.
e. 06/07/2012 Nº 74113/12 v. 06/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA CRUZ

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Pcia. de Santa Cruz, en la causa presidida por el Dr. Alejandro J. C. Ruggero, Secretaría a cargo de la Dra. Griselda Arizmendi, sito en Av. Presidente Néstor C. Kirchner Nº 908, 1º piso, de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, cita a toda persona que demuestre un interés legítimo dentro del término de treinta (30) días, sobre el camión marca SCANIA, modelo T112H 4x2 S42, tipo de chasis con cabina, chasis Nº 02208317, motor Nº 2041117, dominio colocado WQU 492, color blanco y acoplado marca SALTO, chasis Nº 07831, dominio colocado UAY 160, que fuera secuestrado en los autos Nº 28/09 caratulados: "Balcarce, Reynaldo y otro s/Inf. Art. 296 en func. del 292 y 289 del C.P.A." a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Fdo: Alejandro J. C. Ruggero - Presidente. Ante mí: Griselda Arizmendi - Secretaria.

Río Gallegos, 11 de junio de 2012.
Griselda Arizmendi, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 73106/12 v. 11/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 7 SECRETARIA N° 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "Buenos Aires, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal instada contra Georgina María Esther Ancedes (D.N.I. Nº 92.501.700), con relación al hecho investigado en estas actuaciones, y en consecuencia, Sobreseer Totalmente a la nombrada en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 63, 172 del Código Penal, y 135 de la ley 24.241 y 334 y 336, inciso 1º del Código Procesal Penal de la Nación). II.- Sin Costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a Georgina María Esther Ancedes, mediante edictos, por el término de ley, y al señor representante del Ministerio Público Fiscal en la sala de su público despacho. Firme, que se encuentre, levántese la rebeldía dispuesta a fs. 83, y comuníquese a la Secretaría Electoral, al Registro Nacional de Reincidencia, Estadística Criminal y Carcelaria, y a la División Información Antecedentes de la Policía Federal Argentina. Fecho, Archívese.". Fdo. Juan P. Galván Greenway - Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 72990/12 v. 13/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "Buenos Aires, 26 de junio de 2012. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal instada contra Juan Fabiano (D.N.I. Nº 93.391.190), con relación a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo impago de los cheques Nos. 01242778 del Banco Saenz (cuenta corriente Nº 000-00612-1), y 02829986 del Banco Comercial del Tandil (cuenta corriente Nº 24-0000237-6), y en consecuencia, Sobreseer Totalmente al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 63 del Código Penal, 135 de la ley 24.241 y 334 y 336, inciso 1º del C.P.P.N.). II.- Sin Costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a Juan Fabiano, mediante edictos, por el término de ley, y al señor representante del Ministerio Público Fiscal, en la sala de su público despacho. Firme que se encuentre, levántese la rebeldía dispuesta a fs. 88, y comuníquese a la Secretaría Electoral, la Policía Federal Argentina, y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fecho, archívese. Firme que se encuentre, levántese la rebeldía y captura dispuesta a fs. 97, y comuníquese a la Secretaría Electoral, la Policía Federal Argentina, y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fecho, archívese. FDO. Juan P. Galván Greenway (Juez). Ante mí. A. Mariana Zabala Duffau (Secretaria).

Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 72994/12 v. 13/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "Buenos Aires, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos: ...Y Considerando:… Por lo expresado, corresponde y así Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal instada contra Oscar Alejo Fernández (L.E. Nº 4.236.090), con relación al hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nos. 15163328 y 15163334 del Banco Crédito Argentino, correspondiente a la cuenta corriente 048-001996-9, y en consecuencia, sobreseer totalmente al nombrado en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 63 del Código Penal, 135 de la ley 24.241 y 334 y 336, inciso 1º del C.P.P.N.). II.- Sin Costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a Oscar Alejo Fernández, mediante edictos, por el término de ley, y al señor representante del Ministerio Público Fiscal, en la sala de su público despacho. Firme que se encuentre, levántese la rebeldía y captura dispuesta a fs. 97, y comuníquese a la Secretaría Electoral, la Policía Federal Argentina, y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fecho, archívese. FDO. Juan P. Galván Greenway (Juez). Ante mí. A. Mariana Zabala Duffau (Secretaria).

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 72985/12 v. 13/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel Eduardo Veigandt (hijo de Héctor y de María Sagro, soltero, empleado, DNI 33.765.617) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Ciudad, en los autos n 4449/2010 caratulados "N.N. s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días. Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Sebastián R. Ramos. Secretario Federal.

Secretaría n 5, 26 de junio de 2012.
e. 06/07/2012 Nº 72835/12 v. 13/07/2012

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza en la causa 12210/10 a Mario Facco (DNI 4.242.088), a Mario Asunción Romero (DNI 16.551.332) y a Mario Alberto Lobo (DNI 14.937.240) a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día desde la última publicación, -bajo apercibimiento de declarar sus paraderos y posterior comparendos-, a fin de recibirles declaración indagatoria, oportunidad en la que podrán asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Laura M. Charnis, secretaria federal.
e. 06/07/2012 Nº 72958/12 v. 13/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 8 SECRETARIA N° 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría n 125, cita a Javier Alberto Vivas (DNI Nº 30.975.599), en causa Nº 33.381/11, seguida en su contra por el delito de falsificación de documento público para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Yamile Bernan, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico Joaquín Daneri, Secretario.

Buenos Aires, 2 de julio de 2012.
e. 06/07/2012 Nº 73087/12 v. 13/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 80491 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 12 de julio de 2012 a las 12:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Cesar Marcos Reloj Martínez -boliviano, indocumentado, nacido el 05/01/1991-, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de julio de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 06/07/2012 Nº 73950/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos Salamone Croft Roberto Salvador S/Quiebra, se ha presentado el Informe Complementario y Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios profesionales, quedando a disposición de los interesados a efectos de la formulación de las observaciones que se estimen pertinentes dentro de los 10 días siguientes a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de junio del 2012.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 73010/12 v. 10/07/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en Avda. Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "Alfajores Trassens SAICI. S/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 73013/12 v. 10/07/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2.012 se ha decretado la quiebra de "Ledo Diego Martín-Mauro Daniela María (SH)" (exped. 056892) y de sus integrantes "Ledo, Diego Martín" (CUIT 20-24588996-9), exped. 056893 y "Mauro, Daniela María" (CUIT 27-26836577-5), exped. 056894. El síndico titular interviniente es la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay Piso 3ro. "A", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10/09/2012. Fíjanse los días 22/10/2012 y 03/12/2012 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) los fallidos deberán entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los fallidos y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los fallidos deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidas a que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de junio de 2012.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 06/07/2012 Nº 72959/12 v. 13/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días, cita y emplaza a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los Sres. Oscar Pascual Texeira Menéndez, DNI 4.098.974, Salvador Leo C.I. 5.116.012, José Leo C.I. 4.027.387, Félix Ismael Goldsmit C.I. 3.025.372, Francisco Hernández, C.I. 2.145.540 y la Sras. María Josefa Hernández, L.C. 114.726, Mirta Isabel Rodríguez L.C. 3.459.735 y María Rosa Vidal De Leo L.C. 3.756.216. dado la existencia de sumas de dinero remanentes en autos que corresponderían restituir a sociedad fallida Konsor S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados: "Konsor S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 056910, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de mayo 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 06/07/2012 Nº 73191/12 v. 10/07/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Pixel SRL s/Quiebra (CUIT Nº 30-63217568-6). El síndico titular interviniente es el contador Santa María Carmen Beatriz con domicilio en Av. Corrientes 1557, piso 4º C de Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de septiembre de 2012. Fíjanse los días 17 de octubre de 2012 y 30 de noviembre de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de junio de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 06/07/2012 Nº 72955/12 v. 13/07/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 19, a cargo del Dr. Gerardo Santichia, Sec. Nº.: 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que en los autos "Pellegrina, Adela H. s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 73190/12 v. 10/07/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 19/06/2012 se decretó la Quiebra de Hugo Luis Santagada (DNI 18.411.888). El síndico desinsaculado es Tomattis, Elisa Esther con domicilio constituido en Sarmiento 1474 PB "2", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 03/10/2012 La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2012 y 30/12/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 72964/12 v. 13/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 14/6/2012 se decretó la Quiebra de Kutnowsky Héctor Roberto (DNI 4.543.240). El síndico desinsaculado es Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Paraná 489 Piso 2 "10", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 05/09/2012 la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18/10/2012 Y 30/11/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 72982/12 v. 13/07/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Archain Norberto Antonio s/Quiebra", que con fecha 12 de junio de 2012, se decretó la quiebra de Archain Norberto Antonio, DNI Nº 5.555.408, domiciliado en Constitución 2663, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: García, Ernesto Horacio, con domicilio en Sarmiento 1587, piso 4º, "3", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.09.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.10.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.12.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 74308/12 v. 13/07/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Doyle Alberto s/Quiebra", que con fecha 14 de junio de 2012, se decretó la quiebra de Doyle Alberto, DNI Nº 11.141.561, domiciliado en Belgrano 2488, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: García, Ernesto Horacio, con domicilio en Sarmiento 1587, Piso 4º, "3", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.09.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01.11.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.12.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 julio de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 74310/12 v. 13/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C Aon, Secretaría Unica, a mi cargo de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "Sánchez Bernardo Bautista s/Información Sumaria" se ha proveído: Publicar el pedido de rectificación de nombre solicitado por Bernardo Bautista Sánchez por el de Bernardo Alejandro Sánchez. El presente deberá publicarse una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 61177/12 v. 06/07/2012

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo de la Dra. Ma. Inés Lezama, Secretaria Unica a mi cargo, en los autos "Uhalde Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 29.912/1992), ha dispuesto citar a los eventuales herederos de Enriqueta Agustina Taran por el plazo de 10 días a los efectos de tomar la intervención que les corresponda en autos. Publíquese por un día.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 06/07/2012 Nº 73052/12 v. 06/07/2012

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaria Unica a cargo del Dr. Ruben Dario Orlani, sito en Uruguay 714, Piso 3º, cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Griecco a comparecer a estar a derecho en autos "Griecco Miguel Angel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expte Nº 71.397/2011. A tal efecto, publiquense edictos una vez por mes, durante seis meses. Ruben Darío Orlandi, secretario.
e. 06/07/2012 Nº 73192/12 v. 06/07/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA N° 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Schenkel, Leonardo Carlos s/Ley 24.769", expte. Nº 460/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1, Cita a Leonardo Carlos Schenkel, L.E. Nº 7.367.524, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 21 de junio de 2012.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 06/07/2012 Nº 73002/12 v. 13/07/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	06/06/2012	GAROFALO ENRIQUE Y MASSARO ANA MARIA	66016/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2012	HECTOR HORACIO SUGLIA	71494/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/06/2012	CELIA CATALINA LEGUIZAMON	71296/12
17	UNICA	MARIEL GIL	17/05/2012	CORTELEZZI GUILLERMO JOSE	69865/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	25/06/2012	GUILLEN MARIA ESTER	70585/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	27/06/2012	DI NAPOLI ELSA	71276/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	04/06/2012	HERMANOWICZ JOSE	61724/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/05/2012	BAQUERIZA LORENE	57574/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2012	DESTEFANO VICENTE	70269/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2012	CEDRO MARIA	70274/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2012	TAUROZZI ALBERTO JOSE	70277/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2012	FERNANDEZ GABARRON HORACIO ALBERTO	70494/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/06/2012	ALVAREZ MARIO ROBERTO	72263/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2012	RODRIGUEZ CESAR DAVID	29907/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	18/11/2011	MANUEL HORACIO VARELA	154114/11
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/06/2012	DI SERI RICARDO JOSE	72338/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/2012	BLASZKIEWICZ CZESLAWA	72238/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/06/2012	LILIA EMMA ARAUJO	65334/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	06/02/2012	COSTA, CASIMIRA JOSEFA Y ALBIZU, HRIBERTO RUBEN	11703/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2012	DELFINA AGUSTINA REVERENDO	69039/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/06/2012	CATALINA ESTELA DE SIMONE Y RAMON ENRIQUE NAVARRO	70957/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/06/2012	JAKUBOWICZ MARIO	67910/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/07/2012	DIANA SILVIA GAROFALO	72880/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/06/2012	HAMRA SALOMON	61302/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/06/2012	TORRE NORA NILDA	63906/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/05/2012	SCRIGNA JUAN CARLOS	59737/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/06/2012	PONTE NIEVES	65244/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/06/2012	ARES GUILLERMO JESUS	68189/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/06/2012	SCHOLZ BEATRIZ ALBA	70588/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/06/2012	JAIGENDORF JAIME Y CASOFF ROSA	69447/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2012	MADARIAGA AMAYA LUISA	70332/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	13/06/2012	FANEGO HECTOR FRANCISCO	66545/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA M. SCHELOTTO	01/06/2012	ROSA AGIS GOMEZ	63137/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/06/2012	JOSE BENITO VILLANUEVA CONDE	72466/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	02/07/2012	MARTA SUSANA OLIVER	72828/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	26/04/2012	CESLAA UNIKOWSKA	45177/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/05/2012	BRUNISLAVA MACEKUS	51494/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/04/2012	LILLO NILDA LUCIA	41493/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/05/2012	CASTRO RODOLFO Y LOCANE MARIA ANA JOSEFA	53378/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/06/2012	ESTHER LAMELA	70497/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/06/2012	DUMONT ELSA SUSANA Y CAO JOSE ANTONIO	71023/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/06/2012	STELLA SUSANA COHEN	65306/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/05/2012	LUIS PULICE	47360/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2012	MIRNA CIRA TERESITA DI MENNA	50797/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2012	RODRIGUEZ SELVA ANTONIA	70920/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	27/03/2012	BLANCO PINTO MARIA SUSANA DEL PILAR	31905/12
79	UNICA	ROQUE ENRIQUE BURGOS	19/06/2012	JOSE IVALDI	68876/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/06/2012	RESURECION HERRERO	70896/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/06/2012	MIGUEL HERRERA	70284/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/06/2012	ALDO ELOY AVATE	64529/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	MARIA CRISTINA GIAMPIETRO	68938/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2012	BONINO ALFREDO LUIS	67278/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/06/2012	CELIA ESTHER CORRADO	70921/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2012	JUAN BAUTISTA CIVANO	69409/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/06/2012	MARIA ROSA GURISATTI	70878/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2012	DORA MARTA SOUSTERMAN	72394/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2012	CLARA ROSA RODA	72403/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	31/05/2012	ZAVATARELLI DORIS NATALIA	60458/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/06/2012	MARIA ROSA ASTORGA Y ALFREDO PRIMO VAQUERO	70257/12

e. 06/07/2012 Nº 2122 v. 11/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr Sebastián I. Sánchez Cannavó., Secretaria Nº 3 a mi cargo con sede Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (anexo) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos Días en autos caratulados Ravallese Alfonso Francisco s/Quiebra s/Incidente de Subastas Bienes Muebles Exp. Nro 098064 “que Manuel Wancier cuit 20-04263634-8, procederá a subastar el día 13 de Julio de 2012 a las 12:00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los siguientes bienes a saber Maquina inyectora de dos columnas con plastificador motor Ferraris Nº 1054, una inyectora con tolva dos columnas motor ilegible, una maquina inyectora de dos columnas para trabajos de alto impacto y polipropileno motor Carradl Nº 2705527, una maquina inyectora de dos columnas para trabajos de alto impacto y polipropileno motor Motornesh Nº 0568712, soplete a gas (soldador), envases de agua de enfriamiento Maciclus Avil 18189 motor 55-9BTP15, una amoladora de dos ruedas Borp Nº 79811, una agujereadora perchas Nº 11448 (de pie), nueve (9) bolsas distinto tamaño alto impacto, una maquina Vamar Nº 692 (molino), cuatro bolsas poliéster virgen (ps: sesenta y siete bolsas de plástico recuperado de distintos tamaños, un molde de cuatro bocas de óvalos para perchas, diecisiete cajas con perchas de diferentes tamaños, dos cajas de perchas de diferentes tamaños, dieciséis (16) bolsas de rezagos (ilegible) blancas y tres bolsas rezagos (ilegibles) negras, cuatro cajas de perchas de distintos tamaños, una caja con perchas, veintiuna cajas de perchas de distintos tamaños: setenta perchas; una heladera Siam de 1,00 x 1,20 mts de altura, una cocina escorial de tres hornallas y horno compresor Pbe Nº 7894, siete moldes matriz: dos moldes colocados en las maquinas; una caja conteniendo perchas para corbatas, una caja conteniendo perchas para comercio: ocho (8) cajas de perchas para comercio, una caja de rueda de clip para comercio, dos cajas de balleneras cinco bolsas de perchas para medias cuatro cajas de perchas para sabanas bolsa y ocho cajas perchas macizas de (ilegible), dos cajas azules de perchas, ocho cajas medianas de perchas cuatro cajas chicas de perchas diez (10) sets de perchas de madera, cuarenta (40) bolsas de rezados de plástico dos cajas de perchas, una balanza a palanca antigua hasta 800 kg, todas de propiedad de la fallida los cuales se encuentran en la calle Adolfo P. Carranza 2170 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán exhibidos el día 11 de Julio de 2012 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. Condiciones de venta: Eb Block Sin Base Al Contado y Mejor Postor Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% - Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. no se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 06/07/2012 Nº 73933/12 v. 10/07/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

Carta Orgánica del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”

Título I: Del Partido

Título II: De Afiliados y Adherentes

Título III: De la Afiliación

Título IV: De los Organismos Partidarios

Título V: Del Régimen Electoral

Título VI: Del Patrimonio

Título VII: De los Símbolos Partidarios

Título VIII: De la Disolución del Partido

Título IX: De la Incorporación de Extrapartidarios

Título X: Disposiciones Complementarias

Título I: Del Partido

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2º: El Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, de la Provincia de Buenos Aires está integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente Inscriptas en sus registros oficiales.

Título II: De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por el Consejo del Partido de Distrito.

Artículo 4º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) Los sancionados por actos de fraude electoral; c) Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la Carta Orgánica del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, de la Provincia de Buenos Aires; d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, de la Provincia de Buenos Aires; e) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica; f) aquellas personas que se encuentren condenadas o procesadas por delitos considerados de lesa humanidad.

Artículo 5º: Son adherentes al Partido a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. Los adherentes referidos, gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto, los electorales. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo.

Título III: De la Afiliación

Sección I: Procedimiento de Afiliación

Artículo 6º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, y del Programa partidario. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 7º: Los ciudadanos deben afiliarse en el Consejo de Partido del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento.

Artículo 8º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por el Consejo del Partido del Distrito correspondiente. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros presentes. Su rechazo por el organismo inscriptor podrá ser recurrido ante el Consejo de la Provincia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente deberá hacerle el respectivo Consejo Partidario. Si la solicitud también fuese rechazada por el Consejo de la Provincia podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los quince (15) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

Artículo 9º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal, como así también por la afiliación voluntaria a otro Partido, Fuerza o Agrupación Política.

Artículo 10º: La renuncia de afiliación –presentada por medios fehacientes– debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los diez (10) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección II: Derechos y Obligaciones de los Afiliados.

Artículo 11º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica;

b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial;

c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 12º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires” y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Sección III: Padrones y Comicios

Artículo 13º: Apartado I. Para el caso de elección de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3º y que a la fecha de los comicios se encuentran en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con treinta (30) días de antigüedad en su inscripción;

b) Los afiliados en otro Consejo del Partido Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del Consejo del Partido del Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Partido de Distrito quince (15) días corridos antes de cada elección.

Apartado II: Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente.

Artículo 14º: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 7 y 8, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente en el Consejo de Partido Provincial.

Artículo 15º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

Artículo 16º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 17º: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por el Consejo Provincial. En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con arreglo a lo dispuesto en el art. 13 de la presente Carta Orgánica. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial.

Artículo 18º: El Consejo de Partido convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral partidaria, con una anticipación de treinta (30) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios debiendo aplicarse para la elección de candidatos a cargos públicos la normativa nacional o provincial vigente. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto en los arts. 13 y 17 de esta Carta Orgánica, y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

Título IV: De los Organismos Partidarios

Sección I: De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I: De los Consejos de Partido Distritales

Artículo 19º: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionará un Consejo de Partido, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

Artículo 20º: Cada Consejo de Partido Distrital estará integrado por un número de miembros titulares mínimo de ocho (8) cargos: además contará con un número mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de los Consejos de partido durarán cuatro (4) años en sus funciones. Los miembros del Consejo de Partido Distrital ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretario Administrativo y de Actas; e) Secretario de Finanzas; teniendo los restantes carácter de vocales. Los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 21º: Son funciones específicas de los Consejos de Partido Distritales; a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Unidades de Base en el plano político, tanto como en el administrativo; c) Llevar al día los libros de registro de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de tres (3) años; d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; f) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; g) mantener informado al Consejo Provincial de las alteraciones en su constitución; h) Intervenir las Unidades de Base, previa conformidad escrita del Consejo Provincial, en caso de inoperancia e irregularidades comprobadas o acefalías, previa intimación por medio fehaciente a regularizar su funcionamiento en un plazo no menor a treinta (30) días; i) Confeccionar y hacer público dentro de su jurisdicción los padrones de afiliados; j) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito; k) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de acción social y comunitarias que actúen en su jurisdicción; l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido; ll) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general; m) velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidaria de los afiliados en general y de quienes ejerzan cargos de conducción en el Partido o lo representen en cargos públicos en especial. n) Proveer y efectuar los estudios de planificación necesarios para crear la Casa del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, para Sede del Consejo de Distrito y lugar de reunión para todos los afiliados y en su caso, adquirir el inmueble apropiado a ese fin, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica. En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

Artículo 22º: Los Consejos de Partido Distritales se ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) Podrá reunirse en sesión ordinaria, en los días y horas que ellos fijen al menos una vez al mes; b) Se reunirán en sesión extraordinaria, tantee veces como lo consideren necesario, por citación del presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros; c) para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes citando a los ausentes por telegrama firmado por el presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros; d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres meses provocará la inmediata acefalia del Consejo; e) La inasistencia de alguno de los miembros a tres sesiones consecutivas o siete alternadas en un período de 1 año, sin que medie causa oportunamente justificada producirá sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina; f) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán cubiertas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante, el presidente será reemplazado por el Vicepresidente, éste por el Secretario General, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al orden de la lista excepto las secretarías de Asuntos Gremiales, de la Juventud, de la Mujer y de Asuntos Profesionales, que deberán respetar la especificidad de los respectivos cargos.

Artículo 23º: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubiera producido la vacante de la mitad del total del Consejo de Partido, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días al Consejo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras el Consejo Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de la que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 24º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial elegidos por la sección Electoral a la que corresponda el Consejo de Partido y cuando el Consejo de Partido del Distrito lo crea conveniente podrán hacerlo en iguales condiciones los congresales provinciales electos por el distrito, el intendente, los concejales partidarios y legisladores de la sección, y éstos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en el Consejo de Distrito.

Artículo 25º: Los Consejos podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará un Libro de Actas especial para estos casos. El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros. a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas del Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Secretario de Organización del Consejo de Distrito, autenticadas por ante el Tribunal de Disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

Capítulo II: Del Consejo Provincial

Artículo 26º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires” en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

Artículo 27º: El Consejo Provincial estará integrado por un Presidente elegido de acuerdo al artículo 59 de la presente; por ocho (8) Consejeros Titulares y ocho (8) Consejeros Suplentes, elegidos un titular y un suplente por cada sección electoral: y por ocho (8) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes adicionales, de los cuales, cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes de ellos, representarán a la mujer, y cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes, a la juventud. Todos los Consejeros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los miembros del Consejo durarán cuatro (4) años en sus funciones. Para sesionar y adoptar decisiones, el Consejo requerirá de la mayoría simple de sus miembros presentes.

Artículo 28º: Los Consejeros Seccionales incorporados al Consejo Provincial ocuparán los siguientes cargos: 1) Vicepresidente Primero; 2) Vicepresidente Segundo; 3) Secretario General; 4) Secretario Adjunto y de Actas; 5) Secretario de Capacitación; 6) Secretario de Cultura y Educación; 7) Secretario de Acción Municipal; 8) Secretario de Acción Social y Derechos Humanos; 9) Secretario de Finanzas; 10) Secretario de Comunicación, Prensa y Propaganda; 11) Secretario de Asuntos Electorales: 12) Secretario de Relaciones Institucionales; 13) Secretario de Asuntos Gremiales y Profesionales; 14) Secretaria de la Mujer; 15) Secretario de la Juventud; 16) Secretario de Medio Ambiente.

En ausencia del Presidente del Partido lo reemplazará el Vicepresidente Primero quien es su reemplazante natural y el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Constituida la Mesa del Consejo será necesario para el cambio y/o remoción de cualquier Consejero dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los Consejeros. Para la aprobación de los actos públicos de trascendencia se requerirá de los mismos los dos tercios de la totalidad de los consejeros. El Secretario de Finanzas hará las veces de tesorero, debiéndose designar un tesorero suplente, el que será elegido del propio cuerpo.

Artículo 29º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

Artículo 30º: Corresponden al Consejo Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; b) Orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos; c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Distritales y entre estos y las Unidades de Base quedando facultado para producir intervención cuando el caso lo requiera por un lapso no mayor de un año; d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asiento en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad; e) Impartir las directivas necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del partido; f) realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones; g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda; creando los organismos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial; h) Llevar actualizado el registro de todos los afiliados y adherentes, Unidades de Base, Consejos de Distritos y demás organismos partidarios; i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventarios, de remuneraciones, y de caja y la contabilidad del partido de conformidad con lo establecido por la legislación provincial y nacional vigente; j) Presentar al Congreso Provincial y al Juez Federal con Competencia Electoral correspondiente la documentación que prescribe la legislación vigente y el informe de sus actividades, memoria y balance y presupuesto general de gastos y recursos; k) Organizar la acción política, social, cultural y comunitaria, campañas electorales de afiliación y de recaudar fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales, provinciales y municipales; l) Comunicar de inmediato a la Mesa del Congreso Provincial la acefalía o alteraciones que se produzcan en su composición; ll) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder y aplicar las sanciones que juzgue pertinentes previo cumplimiento de dictámenes de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial y de las resoluciones finales al respecto; m) Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que los mismos sean dados a publicidad y se pongan a disposición de los afiliados; n) Convocar al Congreso Provincial a Sesiones Ordinarias según las prescripciones de la presente Carta Orgánica con una antelación no menor a treinta (30) días, y a Sesiones Extraordinarias, cuando: 1) Razones de urgencia lo requieran; 2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por el cincuenta por ciento (50%) de los Congresales en ejercicio; 3) Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el mismo Congreso Provincial en una reunión anterior; ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos de conformidad con lo establecido en la presente Carta Orgánica; o) Convocar a elecciones de Congresales Provinciales y Consejos de Distritos en casos de acefalía; p) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos de consulta; q) Ejercer toda otra atribución que le fije el Congreso Provincial y realizar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias o convenientes para el correcto funcionamiento del Partido excluyendo únicamente aquellas que fueran de competencia de otro organismo partidario; r) Podrá, administrar todos los bienes raíces, muebles o semovientes, que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de exclusiva propiedad o los que tenga en condominio; s) Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires la confección de padrones para la realización de elecciones a cargos públicos electivos; t) Hacer las designaciones del responsable económico financiero y responsable político de las campañas electorales. u) Aprobar y sancionar el programa de acción política y la plataforma electoral para la Provincia de Buenos Aires, res-

petando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”; v) Llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de politica electoral, aprobar y autorizar la formalización de alianzas transitorias electorales; w) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión Fiscalizadora.

Las siguientes facultades podrán delegarlas total o parcialmente en el Presidente del Consejo y en el o los consejeros que estime pertinentes: Para que pueda comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de lo que se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester. Para que en caso de adquirir bienes, ya sea en cualquiera de las formas establecidas en este mandato y que se encuentren afectados con derecho real de hipoteca. Para que pueda aceptar las escrituras de transferencia de dominio y hacerse cargo de las obligaciones hipotecarias existentes en las condiciones en ellas establecidas o las constituya por saldo de precios. Para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quien pactase todos los documentos privados o escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso. Para que tome o dé bienes en arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que convenga. Para que pueda solicitar préstamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y de sus sucursales, como también de cualquier persona, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales y avales con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo hacer manifestación de bienes y presentar títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo, a la orden del Partido por cualquier persona. Para que pueda librar giros o negociarlos, endosar los que se libren a la orden, percibir el importe de todo ello y firmar los documentos que se requieran, para que en los bancos oficiales o particulares establecidos en esta ciudad, en la Ciudad de Buenos Aires, o en cualquier punto del país y bancos del exterior, sus sucursales y agencias. Haga depósitos de dinero, títulos o valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos lo que al nombre del Partido hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del partido cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas. Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas, facultándolo al efecto para que concurra como actor o demandado, ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores o inferiores, federales y provinciales y municipales y Registro Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramento así como las cauciones juratorias y garantías, pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quita, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, transe toda divergencia pendiente que se suscitare o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del Partido, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

Artículo 31º: El funcionamiento del Consejo Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 26º, 27º y 28º de la presente Carta. En caso de vacantes, producidas por cualquiera de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica, se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciere el miembro reemplazado o, en su defecto, los Consejeros Suplentes respetando igualmente el orden de lista.

Artículo 32º: Podrán participar en las reuniones del Consejo Provincial, con voz pero sin voto: a) El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial; b) Los Apoderados provinciales del Partido; c) El legislador que designen las autoridades de los bloques respectivos. El Consejo podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

Capítulo III: Del Presidente del Partido.

Artículo 33º: La presidencia del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser Congresal Partidario.

Artículo 34º: El presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural del Consejo del Partido. b) Convoca y preside las reuniones del mismo, teniendo doble voto en caso de empate: c) Ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) Debe mantener al Consejo Partidario y al Congreso permanentemente informado de sus actividades: e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí; f) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Consejo Provincial.

Sección II: Organismos Resolutivos

Capítulo I: Del Congreso Provincial

Artículo 35º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 36º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por el Consejo Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por dos (2) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los Congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo, una vez concluido su cometido. El Congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los Congresales presentes. 2) El Congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una Mesa directiva compuesta de tres (3) miembros: a) Presidente; b) Vicepresidente Primero; c) Vicepresidente Segundo. Las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Comisión de poderes y sus funcionamientos serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 37º: El Congreso Provincial tendrá su Sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier partido de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte, siendo de aplicación supletoria el reglamento de la Cámara de Diputados de esta Provincia. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al año. El quórum se forma de la siguiente manera: a) En primera citación con más de la mitad de la totalidad de sus miembros; b) Segundo llamado, si en la primera citación no se hubiera obtenido el quórum suficiente, se efectuará un segundo llamado luego de transcurridos dos (2) horas en este caso, el quórum se obtendrá con un tercio del total de sus miembros; c) Segunda citación, si tampoco en el segundo llamado se hubiera logrado el quórum requerido la Mesa Directiva procederá a citar a una nueva reunión dentro de los diez (10) días corridos de haberse citado a la primera reunión. La citación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas subsiguientes por telegrama, carta documento y/o cualquier otro medio fehaciente de notificación. Los presentes se considerarán notificados.

En segunda citación el quórum se forma con un tercio (1/3) de la totalidad de sus miembros; d) Tercera citación, si tampoco se alcanzara el quórum que prescribe el inciso anterior se procederá a citar a una nueva reunión para cinco (5) días después, de la manera establecida precedentemente; e) En caso de no reunirse el tercio tampoco en el caso contemplado en el inciso anterior, se considerará al Congreso en estado de acefalia, del cual se deberá dar cuenta al Consejo Provincial a los fines que determina el artículo 36º. Los Congresales que resulten de esta elección durarán en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los congresales a quiénes reemplazan; f) La Mesa Directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; g) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto en los casos específicos que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; h) El Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 38º: Corresponde al Congreso Provincial: b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º; c) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Consejo Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el orden del día; e) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto: f) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; i) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los Congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; j) Intervenir los Consejos de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente: l) declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros; ll) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes; m) Considerar los informes anuales de los bloques de Concejales, Consejeros Escolares, Legisladores Provinciales y Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes; n) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial.

Artículo 39º: El Congreso se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de conformidad con lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En el caso de que el Consejo Provincial no efectuase la Convocatoria pertinente pese a encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 30 inciso n de la Presente Carta Orgánica. el Congreso podrá auto convocarse a pedido del cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de los miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en la que la convocatoria debió realizarse.

Sección III. De los Organismos de Control

Capítulo I: Tribunal de Disciplina

Artículo 40º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones Todas sus causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación: c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión: d) Desafiliación: e) Expulsión, siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados al Consejo Provincial a los fines de su consideración.

Artículo 41º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplentes, los cuales deberán ser preferentemente abogados o escribanos. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 42º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las mismas cualidades que para ser Senador Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato. Elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente en forma anual. Sus decisiones se adoptarán por mayoría de sus miembros.

Capítulo II. De la Junta Electoral

Artículo 43º: La Junta Electoral estará formada por cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 44º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Consejo Provincial, d) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio; e) Aprobación de elecciones: f) Proclamación de candidatos.

Artículo 45º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas electorales vigentes en su jurisdicción.

Artículo 46º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por el Consejo Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 47º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) Examinar los libros, documentos cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios: por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto: c) Elevar un informe al Consejo Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejo de Partido Distritales u otros organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial; f) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por normas legales vigentes en esta materia.

Capítulo IV: De la Escuela de Capacitación Política.

Artículo 48º: La escuela de Capacitación Política, tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados, debiendo emplear para cumplir su misión todos los medios que resulten convenientes o necesarios.

Artículo 49º: La Escuela será presidida por el Secretario de Capacitación del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

Capítulo V: De los Apoderados.

Artículo 50º: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Sección IV: Estructuras Sectoriales.

Capítulo I: Del Sector Femenino.

Artículo 51º: El Sector Femenino estará compuesto por las adherentes y afiliadas del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires” de la Provincia. El sector dependerá orgánicamente de la Secretaria de la Mujer del Consejo del Partido Provincial. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que la Secretaría de la Mujer dicte con participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización del sector femenino del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”.

Capítulo II: Del Sector Juventud.

Artículo 52º: El Sector Juventud estará integrado por los adherentes y afiliados del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, que no hayan cumplido treinta (30) años. El sector dependerá orgánicamente del Secretario de la Juventud del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que la Secretaría de la Juventud dicte, con la participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. El reglamento contendrá las bases para la organización de la Juventud del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”.

Título V: Del Régimen Electoral.

Capítulo I: Disposiciones Comunes.

Artículo 53°: Las elecciones internas deberán convocarse con treinta (30) días de anticipación a la fecha del acto electoral indicándose los cargos a elegir.

Artículo 54º: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada a la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 55º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los ciudadanos que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente, ni aquellas personas que se encuentren condenadas o procesadas por delitos de lesa humanidad. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 56º: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios cuando se haya oficializado una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Capítulo II: La Elección de los Cargos Partidarios.

Artículo 57º: Las autoridades del Consejo de Partido de cada Distrito Municipal serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito Municipal. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán en los últimos lugares de las listas en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

Artículo 58º: La elección del Presidente del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la provincia de Buenos Aires, considerada ésta como Distrito único.

Artículo 59º: Los miembros del Consejo de Partido Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Sección Electoral.

Artículo 60º: Los integrantes del Congreso Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada sección electoral de la provincia, a razón de tres (3) por cada una de ellas, conformando un total de veinticuatro (24) miembros.

Artículo 61º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de los suplentes ambos estarán numerados.

Artículo 62º: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos a la lista más votada y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidatos de que se trate. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares: 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

Capítulo III: De las Elecciones Internas Abiertas.

Artículo 63º: La elección de candidatos a cargos públicos electivos se llevará a cabo mediante el sistema de primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas de acuerdo a lo establecido por la ley 26.571. Será de aplicación además, lo dispuesto en el Código Nacional Electoral ley 19945; la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298. la ley provincial 14.086 las que en su consecuencia se dicten y normas concordantes.

Capítulo IV: De la Elección de Candidatos a Cargos Públicos.

Artículo 64º: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, surgirán del voto directo y secreto: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires; y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

Artículo 65º: Los candidatos a diputados nacionales se elegirán por el voto directo y secreto de: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires. La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

Artículo 66º: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría. Por el voto directo y secreto de los electores de cada Sección Electoral en que se divide la provincia de Buenos Aires. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 62º de ésta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos. La integración de la Mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente. Serán considerados electores, a los efectos de este artículo: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, en la sección electoral de que se trate; y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en la sección electoral respectiva.

Artículo 67º: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores del respectivo Distrito Municipal. Serán considerados electores, a los efectos de este artículo: a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, en el distrito municipal de que se trate: y b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial, en el distrito electoral respectivo.

Artículo 68º: Los candidatos a Concejales Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por el voto directo y secreto de los electores de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 57º de la presente Carta Orgánica. Son electores, a los fines de este artículo, aquellos ciudadanos que se encuentren en las mismas condiciones del último párrafo del artículo anterior.

Artículo 69º: El número de candidatos titulares y suplentes surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Artículo 70º: Derogado.

Artículo 71º: Derogado.

Título VI: Del Patrimonio del Partido.

Artículo 72º: El patrimonio del partido se formará con:

a) Contribuciones de los afiliados, adherentes y simpatizantes; b) El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el veinte por ciento (20%) se destinará a la capacitación política y de gestión de dirigentes; c) el cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohiba y que se efectúen voluntariamente. e) las rentas que produzcan sus bienes y fondos; f) Los demás recursos previstos por la ley 26.215 de Financiamiento de Partidos Políticos y sus concordantes.

Artículo 72º bis: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias aceptar, donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la ley orgánica de los partidos políticos, la ley de financiamiento de los partidos políticos y cualquier otra norma legal al respecto.

Artículo 73º: Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única en bancos oficiales, provinciales o municipales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del Presidente y el Tesorero del Partido. Los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del mismo.

Artículo 73º bis: El cierre del ejercicio contable anual será el día 31 del mes de diciembre de cada año; el ejercicio económico operará desde el 01 de enero al 31 de diciembre. Deberán realizarse los estados contables efectuando las gestiones que establece la normativa vigente.

Título VII: De los Símbolos Partidarios.

Artículo 74º: El símbolo que identificará al partidario será el escudo de HACER por Buenos Aires, cuyo trazado figura en el Anexo I de esta Carta y se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica.

Título VIII: De la Disolución del Partido.

Artículo 75º: El Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires” de la Provincia de Buenos Aires, se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

Artículo 76º: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a Organizaciones de bien público, que disponga el Congreso Provincial citado a tal efecto.

Título IX: Incorporación de Extrapartidarios.

Artículo 77º: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas.

Título X: Disposiciones Complementarias.

Artículo 78º: Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres.

Artículo 79º: Si existieran circunstancias excepcionales de tipo institucional, político, gremial, económico, electoral o de grave trascendencia, que impidieren el libre y normal desenvolvimiento del Partido o la celebración de elecciones internas, el mandato de sus miembros se entenderá prorrogado hasta que el propio Consejo señale que ha cesado las causales que motivaron dicha prórroga. Queda sin efecto toda disposición que se oponga al presente artículo.

Artículo 80º: Para los distritos en los cuales todavía no se hayan conformado los Consejos Partidarios locales, el Consejo Provincial nombrará delegados por cada Sección Electoral, para que cumplan las funciones de administración y promoción del Partido “Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires”, en cada uno de los distritos de cada sección electoral, hasta que se den las autoridades correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por esta Cata Orgánica.

Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 06/07/2012 Nº 74046/12 v. 06/07/2012

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña de las elecciones primarias del 14 de Agosto pasado del partido Unión Cívica Radical, bajo la causa caratulada: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Elecciones PASO 14/08/2011 Unión Cívica Radical” (Expte. Nº 214 - Fº 73 - Año 2012), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 27 de junio de 2012.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 06/07/2012 Nº 73007/12 v. 06/07/2012

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23298, que la agrupación política denominada “Partido del Trabajo y del Pueblo”, se ha presentado en fecha 22 de junio de 2012 ante esta sede Judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido del Trabajo y del Pueblo”, que adoptó en fecha 08 de junio de 2012 (Expte. Nº 15.902).

En Mendoza, a los 2 días del mes de julio del año 2012.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 06/07/2012 Nº 74273/12 v. 11/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2012, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Martín García 746, 2º Piso, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración Honorarios al Directorio.
6º) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

María Cristina Artigas- Presidente. Designada por acta de asamblea del 6 de diciembre de 2010 pasada al folio Nº 1 del libro de actas de asamblea Nº 1 rúbrica Nº 33055-04 de fecha 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Juan Mauricio Chapuis. Nº Registro: 15, Partido de San Nicolás de los Arroyos. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 80. Nº Libro: 73.

e. 04/07/2012 Nº 72387/12 v. 11/07/2012

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, mayo de 2012. Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 15 de agosto de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de:
4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2012 al 31 de marzo del 2013.
6º) Consideración del incremento de las cuotas sociales propuesta de la CD para fijarlas en estos valores.
a) $ 190 a partir del 1º de Julio de 2012 para los socios activos y aspirantes y adherentes. Se otorgará una bonificación a los socios que abonen dentro del mes calendario, realice pago anual o estén adheridos al débito automático.
7º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber: Comisión Directiva. Presidente dos años; Vicepresidente 1ro. dos años; Secretario dos años; Tesorero dos años; Vocal Titular 1ro. dos años; Vocal Titular 2do. dos años; Vocal Suplente 1ro. dos años; Vocal Suplente 2do. dos años; Comisión Revisora de Cuentas. Rev. Cuentas Titular 1ro. dos años; Rev. Cuentas Suplente 1ro. un año. Rev. Cuentas Suplente 2do. un año.
9º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
10) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Mario Daniel Ijelman - D.N.I. 8.104.935. Marcelino Suarez - D.N.I. 13.480.716 Secretario y Presidente respectivamente, según.- Acta de Comisión Directiva número 627 de fecha 6 de diciembre de 2011, labrada de fojas 562 a fojas 568 del libro de Actas número 15, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 73760, con fecha 17 de septiembre de 2010.

Mario Daniel Ijelman
Marcelino Suárez

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/06/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 57.

e. 04/07/2012 Nº 72516/12 v. 06/07/2012

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

CONVOCATORIA

Nº de Registro ante I.G.J.: 354417 Nº de Asociación Civil ante I.G.J.: 1165. Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Varela 850, Ciudad de Buenos Aires, para el día 16 de julio de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Memoria del Presidente y Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Abril de 2011 y 2012.
4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por un año: 1 Presidente, 1 Vicepresidente II, 1 Secretario, 1 Tesorero, 5 Vocales, 1 Revisor de Cuentas.
5º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vicepresidente I, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales, 1 Revisor de Cuentos.
6º) Cuota Social: actualización.
Buenos Aires, 29 de junio de 2012

Presidente – Marcos Norberto Cohen
Secretario – Hernán Gustavo Tebele

Firmado: Presidente Cohen Marcos Norberto, Secretario Tebele Hernán Gustavo designados en Asamblea General Ordinaria del 13 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Cos Cohen. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 2471. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 32.

e. 04/07/2012 Nº 73414/12 v. 06/07/2012

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2012, a las 13 y 14 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Virrey Arredondo 2427, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria del Ejercicio de acuerdo con los requerimientos de la Res. Gral. IGJ 4/2009;
4º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de los honorarios al Directorio y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
8º) Consideración de la situación patrimonial por configurarse supuesto Art. 94 inciso 5 de Ley 19550. Aumento de capital. Capitalización de pasivos, aplicación Art. 197 ley 19.550. Reducción de capital social por pérdidas acumuladas conforme Arts. 205 y 206 de la Ley 19.550. Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social;
9º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Marcelo Antonio Greco, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 21 de junio de 2011.

Presidente – Marcelo Antonio Greco

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 264.

e. 02/07/2012 Nº 71021/12 v. 06/07/2012

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Socios de Aval Rural S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la admisión de Banco Santander Rio S.A. como socio protector de la Sociedad.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3°, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.

Consejo de Administración

Firma el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2010.

Presidente – Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 1192.

e. 03/07/2012 Nº 71932/12 v. 10/07/2012

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social de Sarmiento 517 Piso 4* depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2012.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación Gestión del Directorio.
6º) Elección de Miembros del Directorio por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 517 Piso 4 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente.

Presidente - Adriana Elena Coca

Designada por Acta de Asamblea Nro. 70 de fecha 18 de agosto de 2.010.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/06/2012. Nº Acta: 387.

e. 04/07/2012 Nº 72790/12 v. 11/07/2012

BIAGIO MINNITI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias.
El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 31 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 78/811 y por Acta de Directorio Nro. 91 transcripta al Libro de Actas de Directorio Nro. 2 al folio 64.

Presidente - Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 5.

e. 04/07/2012 Nº 72487/12 v. 11/07/2012

"C"

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cambios Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de julio de 2012 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 525 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la reunión.
2º) Venta del inmueble Local de Negocio designado como unidad funcional numero Uno compuesta por sótano y planta baja, la unidad complementaria numero Uno y Dos de planta sótano y la Unidad Funcional numero Seis del primer piso, que forman parte del edificio sito en la calle Sarmiento números 521, 527, 511, 517, y 525 esquina San Martín números 308 y 312, de esta ciudad, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 28, Parcela 21.

Jorge Alberto Slatapolsky. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 de fecha 13 de Abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 553 de fecha 28 de Abril 2011.

Presidente - Jorge A. Slatapolsky

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 386.

e. 03/07/2012 Nº 72063/12 v. 10/07/2012

CONVERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ubicado en la calle Libertad 533, P.B., de la ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto en el marco del expediente "Martínez Costa Eduardo c/Convert Argentina S.A. s/Sumarísimo" (Expediente Nº 100651), convocar a Asamblea General de Accionistas de Convert Argentina S.A., para el día 02/08/12 a las 8:30 hs en primera convocatoria y a las 9:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Callao 569, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ratificación de los términos y condiciones del contrato suscripto por la totalidad de los accionistas con fecha 10 de septiembre de 2009;
3º) Consideración de las instrucciones al Directorio referidas a las medidas y acciones societarias que resulten apropiadas para dar cumplimiento a lo prescripto en el referido convenio del 10 de septiembre de 2009.
Buenos Aires, 7 de junio de 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 72262/12 v. 11/07/2012

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23/07/2012, a las 10 horas en Bouchard 468, 5º piso "I", C.A.B.A. y una hora mas tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del destino de la reserva facultativa.

Ricardo Adrogué Presidente segun Asamblea del 06/12/2010.

Ricardo Adrogué

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 145.

e. 03/07/2012 Nº 72097/12 v. 10/07/2012

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de junio de 2012, en especial en lo relativo al pago de la remuneración de los Sres. Directores, en exceso de la previsión del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley Nº 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas, por un monto máximo de capital en circulación de $ 15.000.000 (pesos quince millones) o su equivalente en otras monedas y aprobación de delegación, subdelegación y autorizados.
4º) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 30 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Ramiro Villa Romero. Nº Registro: 439, Córdoba - Capital. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 19.

e. 02/07/2012 Nº 72488/12 v. 06/07/2012

"G"

GRAVAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012, a las 10 horas en la calle Av. Int. Rabanal 3220 2º piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentos prescriptos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
5º) Consideración retribución al directorio por sobre el límite fijado art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Ratificación de la designación del Director Suplente Damián Andrés Gravagna como Director Titular por fallecimiento del Director Titular Salvador Gravagna hasta el cumplimiento del mandato.
7º) Elección de Director Suplente hasta el cumplimiento del mandato.

NOTA: Los accionistas deberán cursar notificación para la inscripción en el Registro de Asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social Av. Int. Rabanal 3220 2º C.A.B.A. de 9 a 17 horas art. 238 Ley 19.550.

Luis Gravagna, Presidente Gravagna S.A., según acta de fecha 7 de mayo de 2010, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 2011 bajo el número 13033 del libro 55 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 81.

e. 04/07/2012 Nº 72359/12 v. 11/07/2012

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 2 de agosto de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 60.000.000.- (Dólares estadounidenses sesenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en la suma de hasta U$S 40.000.000.- (Dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, elevándolo a la suma de hasta U$S 100.000.000.- (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, que fuera resuelta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de abril de 2010.
3º) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 27 de julio de 2012 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de abril de 2012.

Presidente – Eduardo J. Escasany

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 094.

e. 02/07/2012 Nº 71966/12 v. 06/07/2012

"I"

INTEGRAL ESTACION SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de Integral Estación Sola S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para el 30/07/2012 a las 16 hrs. en 1º y 17 hrs. en 2º convocatoria en Australia 2550, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de asambleas de fechas 23/11/2009 y 27/11/2011.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Presidente.
4º) Designación de autoridades.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 27/11/2011.

Presidente – Oscar Pazos

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 118.

e. 04/07/2012 Nº 72368/12 v. 11/07/2012

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital. Capitalización del saldo de cuenta ajuste de Capital.
3º) Reforma de Estatuto Social.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Fecha: 25/06/2012.

e. 04/07/2012 Nº 72647/12 v. 11/07/2012

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1617 de fecha 15 de junio de 2012, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 2012, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que los Estados Contables son considerados fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de su resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
6º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 16 de julio de 2012, en Suipacha 1111, piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Jorge Luis Pérez Alati. Presidente electo por actas de Asamblea y Directorio de fecha 20 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/6/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 117.

e. 02/07/2012 Nº 72457/12 v. 06/07/2012

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2012, a las diecinueve horas en primera convocatoria ya las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar o no lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 10 de mayo de 2012, esto es:
2º-1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º-2) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
2º-3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
2º-4) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 11 de fecha 20 de abril de 2009.
Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 1995. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 002. Nº Libro: 009.
e. 03/07/2012 Nº 72020/12 v. 10/07/2012

LYCA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Lyca S.A. a asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/7/12, en la calle Niza 1769 de Cap. Fed. a las 12:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:30 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas, presentación de inventario y balance, su aprobación.
3º) Renuncia o continuidad de la Liquidadora.
4º) Designación de nuevo liquidador en caso de renuncia del anterior.
5º) Honorarios liquidadora.
6º) Presentación en concurso o quiebra de la sociedad.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.
Liquidadora - María Angélica Navarro.

El depósito de las acciones se efectuará en Sarmiento 1981 8º Piso A Cap. Fed. de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el inventario y balance final y proyecto de distribución.
María Angélica Navarro, Liquidadora s/acta Nº 20 de fecha 26.05.11, del libro de actas de asamblea la sociedad.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 22/06/2012. Nº Acta: 55. Nº Libro: 45.
e. 03/07/2012 Nº 72190/12 v. 10/07/2012

"M"

MACOVE RENT & LEASE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1800692. Por resolución del directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2012 en la sede social, Sarmiento 1981, piso 2 oficina B CABA, a las 15 horas en primera convocatoria, o de no haber quórum en segunda convocatoria en igual lugar y fecha una hora más tarde, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Contables Anexos al 31 de diciembre de 2012;
3º) Destino del saldo de Resultados no asignados. Constitución de reservas voluntarias;
4º) Remuneración de los Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Diego Martín Ruiz. Presidente del directorio, designado por asamblea de fecha 23 de diciembre de 2011.
Diego Martín Ruiz

Certificación emitida por: Pamela Peroni. Nº Registro: 2123. Nº Matrícula: 5209. Fecha: 21/6/2012. Nº Acta: 183. Nº Libro: 1.
e. 02/07/2012 Nº 71972/12 v. 06/07/2012

MARIVA S.G.R. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Sr. Liquidador convoca a los Señores Accionistas de Mariva Sociedad de Garantía Reciproca (En Liquidación) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 299, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Extraordinaria;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador y por la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora;
6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
7º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Liquidador.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el presente Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen. La misma está disponible en el domicilio social de la Sociedad. No obstante, a requerimiento de cada accionista, la Sociedad remitirá sin cargo esta información a sus domicilios.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y en los estatutos de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Mariva Sociedad de Garantía Recíproca (En Liquidación), en la calle San Martín 299, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia; Adicionalmente, se recuerda a los Señores, Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto Social.

Carlos Jorge Tubio. Liquidador, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 4 del 25/08/2011.
Carlos Jorge Tubio

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 077.
e. 04/07/2012 Nº 72382/12 v. 11/07/2012

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 20/7/2012, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores Clase "A" y Clase "B".
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
El firmante fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea Ordinaria del 10/6/2011 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 13/6/2011.
Presidente - Carlos Daniel Chávez Díaz

Certificación emitida por: Florencia Quevedo Alvarez. Nº Registro: 110, Salta. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 513. Nº Libro: 8.
e. 02/07/2012 Nº 72458/12 v. 06/07/2012

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 2012 a las 16.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la reducción del número mínimo y máximo de directores resuelto por la Asamblea del 26.11.2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio desde esa fecha.
4º) Prórroga del mandato de los directores. Incorporación de las normas sobre garantías y eventual reformulación del artículo noveno del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado Acta Asamblea del 16/02/12 y Acta Directorio del 16/02/12.
Presidente – Ramiro Pérez Gomar Alonso

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/6/2012. Nº Acta: 524.
e. 02/07/2012 Nº 71983/12 v. 06/07/2012

"O"

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2012.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a las previsiones de la RG (IGJ) 4/2009.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Guillermo Nicolás Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Directorio del 10/08/2011.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 34.
e. 04/07/2012 Nº 72604/12 v. 11/07/2012

"P"

PETERS HERMANOS C.C. E I. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 20/07/2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de calle Florida 165 C.P (1005) 4º Piso Of 435, "Sector Cangallo", Galería Gral Guemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 77 cerrado el 30-09-2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
Presidente – Eduardo D. Márquez

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/03/2011. Pasada a folios 65/66 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. de 500 fojas rubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 25/06/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 35.
e. 02/07/2012 Nº 71614/12 v. 06/07/2012

"R"

RCC COSTA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RCC Costa Propiedades S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1550 8º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Día 20 de julio de 2012 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que preve el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2011.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente Benjamín Costa Bourdieu electo en Asamblea ordinaria del 26/04/2011.
Presidente - Benjamín Costa Bourdieu

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 21.
e. 02/07/2012 Nº 72397/12 v. 06/07/2012

"S"

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Sacheco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Av Córdoba 1233 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31/3/2012.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores Liberación del tope previsto en el art. 261 LS, en cumplimiento de tareas técnico-administrativas.
6º) Designación de los señores miembros del Directorio (Mandato 1/4/2012 a 31/3/2013).
7º) Autorización para realizar la publicación e inscripción de ley. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 14/7/2011.
Presidente – Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 18/06/2012. Nº Acta: 97. Nº Libro: 78.
e. 02/07/2012 Nº 71382/12 v. 06/07/2012

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Timoteo S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 17 de julio de 2012, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y
2º) Desafectación de ganancias de ejercicios asignadas a reserva facultativa y distribución de dividendos.

Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2012 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/6/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 316.
e. 02/07/2012 Nº 72756/12 v. 06/07/2012

SENTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sentex S.A. a realizarse en Av. Independencia 3076 de esta Capital Federal, para el día 27 de julio de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea del día 22 de Diciembre de 2011.
Tercero: Tratamiento de las alternativas de financiación y gerenciación de la sociedad atento los cambios ocurridos en la empresa.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 17 y 19 de julio de 2012, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Av. Independencia 3076, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Presidente Carmen Teresa Montiel, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 118.
e. 02/07/2012 Nº 71470/12 v. 06/07/2012

SENTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sentex S.A. a realizarse en Av. Independencia 3076 de esta Capital Federal, para el día 27 de julio de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
Tercero: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio.
Cuatro: Tratamiento de la gestión del Directorio.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 17 y 19 de julio de 2012, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Av. Independencia 3076, de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Presidente Carmen Teresa Montiel, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/06/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 118.
e. 02/07/2012 Nº 71476/12 v. 06/07/2012

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Pte. Perón 949 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 8vo del Estatuto social.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Presidente Carlo Luigi Cappelli. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de mayo de 2011 inscripta en I.G.J el 29 de setiembre de 2011.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio del 2012.
Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1073. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 096. Nº Libro: 05.
e. 02/07/2012 Nº 71547/12 v. 06/07/2012

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES - HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires - Hospital Italiano" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de julio de 2012, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en la sede del Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, sito en la calle Gascón 450 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y un miembro del Consejo Directivo.
2º) Consideración de los Estados Contables; Inventario, Balance General, Estado o Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Consideración del tratamiento a dar al resultado que arroja la Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio.
4º) Consideración de las gestiones de los miembros del Consejo Directivo y de los integrantes del Organo de Fiscalización por el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2012.
5º) Fijación del importe de las cuotas sociales de Socios Benefactores y Protectores.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo Consultivo Honorario.

NOTA: La celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la primera convocatoria. (art. 14º inc. e) del Estatuto).
Buenos Aires, Junio de 2012.
Presidente - Franco Livini
Designado Presidente en la reunión de Consejo Directivo del 28 de julio de 2011.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 26/06/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 104.
e. 05/07/2012 Nº 72349/12 v. 06/07/2012

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
6º) Designación del directorio por el término de tres ejercicios.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 9:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.

La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 07 de diciembre 2009.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/06/2012. Nº Acta: 80. Nº Libro: 70.
e. 04/07/2012 Nº 72434/12 v. 11/07/2012

"T"

TC MARKETING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en Tacuarí Nº 1959 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Social Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores durante el ejercicio social en tratamiento y del director renunciante Oscar Raúl Aventín hasta la fecha de su renuncia (28 de marzo de 2012).
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del directorio.
8º) Consideración del encuadre de la sociedad dentro del art. 94 inc. 5º de la ley 19.550. Consideración de la aprobación de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y designación de liquidador.
9º) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto en la Asamblea.
Presidente – José María Sáenz Valiente

Designado por Asamblea de fecha 01/04/2011 y Acta de Directorio de fecha 01/04/2011.
e. 04/07/2012 Nº 73537/12 v. 11/07/2012

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 47º Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2012, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.
4º) Elección del Directorio por el término estatutario de 3 ejercicios.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de agosto de 2009 y Acta de Asamblea Nº 48, del 12 de agosto de 2009.
Presidente - Carlos Horacio Naiberger

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 27/06/2012. Nº Acta: 082. Nº Libro: 026.
e. 04/07/2012 Nº 72379/12 v. 11/07/2012

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 26 de julio de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Tesmec S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 19 de julio de 2011, según surge del folio Nº 68 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 26/06/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 49.
e. 03/07/2012 Nº 71755/12 v. 10/07/2012

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del directorio que consta en acta de fecha 14.6.2012, Traslasierra Cable Color S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 27 de julio de 2012 a las 14 horas en el domicilio de calle Laprida 518 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;
2°) Tratamiento y aprobación de los balances y estados contables de la sociedad Traslasierra Cable Color S.A. del ejercicio cerrado el 31.12.2011;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio por ambos períodos;
5°) Análisis de situación y aprobación de lo actuado en relación a la recuperación de los equipos de trasmisión;
6°) Consideración de la retribución de los directores por su labor como tales y por sus funciones técnico administrativas.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 LS se cerrará el día 30 de marzo de 2011 a las 18 horas.
El directorio

Firmado: Alfredo Luis Vila Santander. DNI 12.584.044. Presidente designado por asamblea de fecha 5 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 2011.
Presidente – Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Carolina Brunetti. Nº Registro: 727, Provincia de Mendoza. Fecha: 27/06/2012. Nº Libro: 02.
e. 04/07/2012 Nº 73535/12 v. 11/07/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Blanca Amelia Beda con DNI. 893.599 con domicilio en Salta 572 CABA Transfiere su negocio Hotel S.S.C. sito Salta 572 Piso 1º, 2 y 3º CABA. a Alberto Antonio Rivero con DNI. 12.273.929 domiciliado en Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA reclamo de Ley Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA.
e. 03/07/2012 Nº 71940/12 v. 10/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DATASTAR SERVICES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 31-03-2012 resolvió la restitución de aportes irrevocables por $ 64.560,50. Denominación: Datastar Services S.A. Sede social: 25 de Mayo 460, piso 6° CABA Inscripción Inspección General de Justicia: 16-08-2006. Nº 12818. Libro 32, tomo de sociedades por acciones. Activo al 31-12-2011: $ 1.031901,64; Pasivo al 31-12-2011: $ 960.818,36 Patrimonio Neto al 31-12-2011: $ 71.083,28 Oposiciones en la sede social sita en 25 de Mayo 460 Piso "6" CABA en el horario de 15 a 18 horas. Sr. Roberto Horacio Olivero, Presidente, designado en asamblea de fecha 21-03-2011.
Roberto Horacio Olivero

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 2101. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 26/6/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 21.
e. 04/07/2012 Nº 72336/12 v. 06/07/2012

"S"

SOFTEXPERT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/10, se ha resuelto capitalizar el aporte de uno de los accionistas. Se hace saber lo presente a fin de que los demás accionistas ejerzan sus derechos, de acuerdo con el tercer párrafo del Artículo 194 de la Ley 19550. Se recibirán las correspondientes manifestaciones en Av. Las Heras 1706, 4° piso, CABA. Gisela S. Batallán Morales.- Autorizada por Escritura del 24/9/2010.-
Gisela samanta Batallan Morales
T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.
e. 05/07/2012 N° 73099/12 v. 10/07/2012

"T"

T4F ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A. - POP ART S.A.

En cumplimiento del Artículo 83, Inciso 3 de la Ley 19.550, se comunica que T4F Entretenimientos Argentina S.A., con domicilio en Cabrera 6061, piso 6º, CABA, inscripta ante IGJ el 13/02/1998, bajo Nº 1663, Libro 123, Tomo A de S.A., ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la sociedad Pop Art S.A., con domicilio en Cabrera 6061, piso 6º, CABA, inscripta ante IGJ el 03/03/2006, bajo Nº 3377, Libro 30, Tomo -- de S.A.; la cual se disuelve como consecuencia de la fusión. T4F Entretenimientos Argentina S.A. como Sociedad Absorbente, aumentó su capital de $ 8.104.664 a $ 8.187.320, o sea en la suma de $ 82.656, emitiéndose 82.656 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Según los estados contables, al 31/12/2011, la valuación del Activo Total y del Pasivo Total de ambas sociedades asciende a: (a) T4F Entretenimientos Argentina S.A.: Activo Total: $ 97.318.370; Pasivo Total: $ 81.459.072; (b) Pop Art S.A.: Activo Total: $ 3.088.773; Pasivo Total $ 2.926.031. Por resoluciones de los Directorios de fecha 30/03/2012 y de las Asambleas Extraordinarias del 31/03/2012 de T4F Entretenimientos Argentina S.A. y de Pop Art S.A., se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 30/03/2012. Reclamos de Ley: Cabrera 6061, piso 6º, CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de T4F Entretenimientos Argentina S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de Pop Art S.A., ambas del 31/03/12.
Carla Veronica Vaccaro
T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.
e. 05/07/2012 N° 73016/12 v. 10/07/2012

TICKETEK ARGENTINA S.A. - TICKETS FOR FUN ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del Artículo 83, Inciso 3 de la Ley 19.550, se comunica que Ticketek Argentina S.A., con domicilio en Cabrera 6061, piso 6º, CABA, inscripta ante IGJ el 12/11/1996, bajo Nº 11.232 del Libro 120, Tomo A de S.A. ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la sociedad Tickets For Fun S.A., con domicilio en Cabrera 6061, piso 6º, CABA, inscripta ante IGJ el 08/09/1997, bajo Nº 9.919 del Libro 122, Tomo A de S.A., la cual se disuelve como consecuencia de la fusión. Ticketek Argentina S.A. como Sociedad Absorbente, aumentó su capital en la suma de $ 77.514, de $ 872.846 a $ 950.360; emitiéndose 77.514 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Según los estados contables, al 31/12/2011, la valuación del Activo Total y del Pasivo Total de ambas sociedades asciende a: (i) Ticketek Argentina S.A.: Activo Total: $ 29.580.147; Pasivo Total: $ 20.515.529; (ii) Tickets For Fun S.A.: Activo Total: $ 2.192.972; Pasivo Total: $ 1.387.983. Por resoluciones de los Directorios de fecha 30/03/2012 y de las Asambleas Extraordinarias del 31/03/2012 Tickets For Fun S.A. y de Ticketek Argentina S.A., se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 30/03/2012. Reclamos de Ley: Cabrera 6061, piso 6º, CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. Carla Verónica Vaccaro, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Tickets For Fun S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de Ticketek Argentina S.A., ambas del 31/03/12
Carla Veronica Vaccaro
T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.
e. 05/07/2012 N° 73017/12 v. 10/07/2012

"W"

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. - ARTEX S.A.

Se comunica por el término de ley que Weatherford International de Argentina S.A. ("Weatherford"), con domicilio en Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires e inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ"), originalmente denominada L. y T. Asociados S.A. el 27-08-1991, bajo el Nº 6429, Lº 109, Tº "A" de S.A., e inscripta finalmente ante la I.GJ. con la actual denominación el 10-01-2001, bajo el Nº 603, Lº 13 de S.A. y ampliatoria del 30-01-2001, bajo el Nº 1510, Lº 13 de S.A.; ha resuelto su fusión por absorción con Artex S.A., con domicilio en Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut, e inscripta bajo esa denominación ante la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio de Chubut, el 18-07-1990 bajo el Nº 315, Lº 1, Fº 122, Tº IV de Sociedades Comerciales. En consecuencia, Artex S.A. se disolverá sin liquidarse y transferirá sus activos y pasivos a Weatherford, con efecto a partir del 01-08-2012. El capital social de Weatherford por la fusión e incorporación de Artex S.A. se aumentará de $ 278.977.110 a $ 279.039.110. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2011: Weatherford Activo: $ 948.869.938, Pasivo $ 727.013.097 — Artex S.A. Activo: $ 97.726.215, Pasivo $ 97.607.593. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/2012. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso, los Balances Especiales y Consolidados y sus efectos: Weatherford: 10/05/2012 y 14/06/2012, Artex S.A.: 10/05/2012 y 14/06/2012. Oposiciones de Ley: Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires de 10.30 a 17.30 horas. La que firma Mariana Berger, Tº 94 Fº 61, ha sido autorizada por ambas sociedades por instrumentos privados: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-05-2012 de Weatherford y Artex S.A. La autorizada.
Abogada/Autorizada – Mariana Berger
e. 04/07/2012 Nº 72435/12 v. 06/07/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Martillero Pablo Hiriart en "ABN Amro Bank c/ Godoy, Cesar Edgardo s/ Ejecución especial 24.441", 47.433/09, en trámite en Juzg. Nac. 1º Inst. Civil 100, Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed. subastará en remate público, el 12/07/12 a las 09.30 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble en Fraga 2240 e/ Tunuyan y Cárdenas, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: II; Z; 13a; Parc. 20. Mat.4383. Sup. descub. + cub. 335,05 m2. Base $ 71.000.- Cdo y mejor postor. seña 30%. comisión 3% + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, en lugar a indicar (art. 62 ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: ARBA $ 1.563,20 al 11/5/12; Municipal $ 4.264,17 al 27/4/12. Ocupa quien dijo ser Paola Viviana Berger, DNI. 29117.197 con su esposo y 2 hijos menores, ser cuñada del demandado quien le prestara el inmueble. Es una casa edificada en el fondo, tras atravesar el jardín, 2 dormitorios, baño con ducha, cocina, living y lavadero. Todo en mal estado de uso y conservación. Visitar 10 y 11 de julio de 15 a 18 hs. Cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de la venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 10.00 hs, con base reducida en un 25%, y si no hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.
Buenos Aires 29 de junio de 2012.
Pablo R. Hiriart, martillero.
e. 05/07/2012 Nº 72393/12 v. 10/07/2012

El martillero José María García Arecha, con domicilio legal en la Avda. Rivadavia 1523, 2º "A" (tel/fax: 4.382.5568) designado por Carlos Víctor Gaitán en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de Julio de 2012, a las 13.30 horas en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos —sita en la calle Talcahuano 479, Planta Baja, Capital— procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y Desocupado el inmueble ubicado en la calle Yerbal 3038/46 (entre Helguera y Argerich), Unidad 1, P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 10; Parcela: 1E. Matrícula: 5-913/1. Según informe de constatación del 5 de junio de 2012, la Unidad 1 a la cual se accede por la puerta identificada con chapa Nº 3046, cuenta con dos plantas y una terraza, la planta baja consta de pequeño hall de entrada, living, comedor, toilette, amplia cocina, patio y jardín. La planta alta consta de dos habitaciones (ambas c/placard), de un balcón (que mira al jardín) cerrado separado en 2 ambientes, cuenta además con un baño completo, en la terraza posee un cerco de alambre existiendo además un cuarto utilizado como guardamuebles. Presenta un buen estado de conservación. Según el título de propiedad cuenta con las siguientes superficies: a) planta baja planta baja cuenta con 82 m2 50 dm2 cubiertos, 16 dm2 semi-cubiertos, 54 m2 51 dm2 descubiertos (total planta baja: 137 m2 17 dm2). b) planta alta (1er. piso): 55 m2 52 dm2 cubiertos, 15m2. 97 dm2.descubiertos (total 71m2 49 dm2). Sup. Total de la unidad: 208 m2 66 dm2. Porcentual: 67,70%. Base: u$s 84.646,07. Seña: 30% Comisión: 3% (+ IVA s/la misma), Sellado de Ley (0,8%), todo al contado y en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del décimo día corrido de efectuado el remate conf. a lo establecido en los art. 60 y 63 (Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Deudas: A.B.L: $ 3.720,12 (fs. 87); AySA (fs. 89) al 17.05.12 $ 42,11. Las deudas no estarán a cargo del adquirente aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipotecaria, salvo las deudas de expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 10 y 11 de Julio de 2012, en el horario de 15 a 17 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, "Gaitán Carlos Víctor c/Sucesión D'Elía, Ricardo y otros s/Ejecución Hipotecaria Especial" Expte. Nº 80.368/2009. No se admiten posturas bajo sobre y está prohibida la compra en comisión. José María García Arecha, martillero público. Mat. 68 F° 236 L° 69.
Buenos Aires, 29 de junio de 2012.
José María Gracía Arecha, martillero.
e. 04/07/2012 Nº 72660/12 v. 06/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaria en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Urbano Roberto Gerber y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Muncipio 59, Sección 07, Chacra 180, Manzana 011, Parcela 07 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. N° 464/05 - Entidad Binacional Yacyretá c/Urbano Roberto Gerber s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 4 de mayo de 2012.

Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 03/07/2012 Nº 71383/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en la Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Jubal Quiroga y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 03, Municipio 69, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 019 del Municipio de Santa Ana, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 358/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Quiroga Jubal y/o sus Herederos y/o quien resulte propietario s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 30 de mayo de 2012.

Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 03/07/2012 Nº 71381/12 v. 10/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Juan Martínez (DNI 8.290.826) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3598, caratulada "Galatro, María Alejandra s/dcia. inf. art. 292 CP.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera.

San Isidro, 11 de junio de 2012.

Martín L. Poderti, secretario federal.

e. 04/07/2012 Nº 71777/12 v. 11/07/2012

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Giselle Mariel Tufaro (DNI 27.071.712) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3582, caratulada "Yacopi, Fernando s/ inf. art. 292 CP.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera.

San Isidro, 12 de junio de 2012.

Martín L. Poderti, secretario federal.

e. 04/07/2012 Nº 71783/12 v. 11/07/2012

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Claudio Martín Cid (D.N.I. número 22.430.104) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3648/11, caratulada "Averiguación infracción al art. 277 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de disponerse la averiguación de su paradero y comparecencia a primera audiencia.

San Isidro, 13 de junio de 2012.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 71780/12 v. 11/07/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 19 de diciembre de 2011, en la causa caratulada: "Arburu, Juan Roque y Toloy, Eugenia Ana María p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 766/11, respecto a Juan Roque Arburu, DNI N° 17.963.218, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado administrativo, nacido el 6 de enero de 1966 en la provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Gómez del Rio Nº 820, Casa Nº 28, barrio FOECYT, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de 46 años de edad, hijo de Alfredo Esteban Arburu y de María Angélica Barboza, la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 19 de diciembre de 2011.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º) Condenar a Juan Roque Arburu, DNI Nº 17.963.218, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 Inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 535 y concordantes del CPPN). 3º)… 4º)… 5º)… 6º)… 7º)… 8)… 9º)… 10º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos-Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 03/07/2012 Nº 71521/12 v. 10/07/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Vargas Torres, Concorcia Sulema s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Concordia Sulema Vargas Torres, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: Doscientos Veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de julio del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Concorcia Sulema Vargas Torres, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Concordia Sulema Vargas Torres, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Que en autos se ha dispuesto trabar embargo sobre bienes que tuviere la encartada, dispuesto en auto de procesamiento obrante a fojas 66/67, en su defecto en la oportunidad se dispuso inhibición general de bienes, por lo que habiendo finalizado este proceso corresponde el levantamiento de la medida dispuesta y anotada, librándose por Secretaría del Tribunal los oficios del caso.-

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. — Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/06/2012 Nº 68690/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Mario Arturo Paredes Gaete (chileno, CI N° 3.337.724), que en la causa N° 127/2006 (Int. 513), caratulada: "N.N. –contribuyente: Mii Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societa per Azioni– sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de junio de 2012... Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer a Mario Arturo Paredes Gaete, por Haber Sido Objeto de Amnistía el hecho investigado –evasión del pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio 2003–, cometido en beneficio de la contribuyente Mii Mobiliare e Inmobiliare Internazionale per Azioni- (art. 3 y ss. de la Ley 26.476, art. 59, inc. 2 del CP, 336, inc. 1 del CPPN y 1 de la Ley 24.769). Regístrese y protocolícese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación a su origen y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 27 de junio de 2012.

Máximo Nicolás Díaz, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 71880/12 v. 11/07/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Romina Weindenbacher (D.N.U. Nº 25.998.651), Maximiliano Nicolás Marangelli (D.N.I. Nº 25.340.036) y María Cristina Carnet (D.N.I. Nº 10.362.229) de la resolución de fecha 26/6/12 dictada en el marco de los autos Nº 1503/2005 (408) caratulados: "Carpintería Metálica Pueyrredón S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 1503/2005 (408) con relación a Romina Weindenbacher, Maximiliano Nicolás Marangelli y María Cristina Carnet, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 236.396,21 y 347.515,05 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, respectivamente, y de las sumas de $ 229.377,91 y 278.873,52 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios anuales 2002 y 2003, respectivamente, a las que se encontraría obligada la contribuyente Carpintería Metálica Pueyrredon S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.— II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados por el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta a fs. 1245/1247, con fecha 16/6/2011 respecto de Romina Weindenbacher, Maximiliano Nicolás Marangelli y María Cristina Carnet, como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72049/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jiang Liangwu (D.N.I. Nº 92.919.526) del decreto de fecha 26/6/12 dictado en el marco de los autos Nº 250/2008 (860) caratulados: "Jiang Liangwu Sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de junio de 2012. 1. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el auto de fs. 852/854 y vta., en cuanto dispone el sobreseimiento total de Jiang Liangwu, fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 855 y 867/869 y vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.".

Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72055/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alfredo Núñez (D.N.I. Nº 13.594.303) y a Ming Fang Lian (D.N.I. Nº 92.885.606), del decreto de fecha 22/6/12 dictado en el marco de los autos Nº 1217/2007 (810) caratulados: "Los Arces S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de junio de 2012. 1. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y IV de la parte dispositiva de la resolución de fs. 594/596 y vta., fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 596 vta. y 601/603 y vta, y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/07/2012 Nº 72053/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a Rosa María Martínez (Titular del D.N.I. Nº 14.589.391), para que comparezca por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser ordenada su captura y ser declarada en rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Buenos Aires, 12 de junio de 2012. Finalmente, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida dispuesta precedentemente: "///nos Aires, 12 de junio de 2012... Cítese a Rosa María Martínez (D.N.I. Nº 14.589.391) por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, oportunidad en la cual se emplazará a la nombrada para que dentro de igual término concurra al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser ordenada su captura y ser declarada en rebeldía en caso inasistencia injustificada. Líbrese oficio a tales fines. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".

e. 02/07/2012 Nº 71111/12 v. 06/07/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 29 "ALIMENTAR S.A. S/INF. LEY 24.769 - DESPRENDIMIENTO

DE LA CAUSA Nº 1831/00, caratulada "VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" (INCIDENTE DE APELACION INTERPUESTO POR LA QUERELLA Y LA FISCALIA RESPECTIVAMENTE CONTRA EL AUTO DE SOBRESEIMIENTO DICTADO RESPECTO DE OSCAR MICHELI, JORGE OSVALDO LALIN, MARIO SIMONE, WALTER GABRIEL SBROLLINI, IRENE MORAIMA WARNES Y LUIS GABRIEL LUCERO), notifica a Walter Gabriel SBROLLINI (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 26 de junio de 2012. Por recibido el incidente, hágase saber a Walter Gabriel SBROLLINI, que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del plazo de tres días de notificado, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda... Fdo. Rafael CAPUTO, Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI, Secretaria".

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 05/07/2012 Nº 72741/12 v. 12/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 85 "Asociación Cooperativa Argentina S.A. S/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a María Laura Caballero y Orindo Antonio Riorda lo siguiente: "///nos Aires 5 de junio de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer en la presente causa Nº 85 a… Orindo Antonio Riorda ... María Laura Caballero… con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que los nombrados gozaren (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... II) Extraer copias confrontadas de las constancias de fs. 740/749, 2186/2226 y 2498/2503 de la presente, y Remitirlas a la A.F.I.P. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la presunta configuración de alguna infracción tributaria... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72074/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en el "Incidente de Apelación Contra la Resolución Nos. 37/2012 y 38/2012" formado en el legajo Nº 23, caratulada: "Agmafin y/o Magafin S.A. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769" se dispuso con fecha 14 de junio de 2012: Atento a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, hágase saber a Amalia Kohan, Mario Oscar Silva, Rosa Nélida Carrasco y Antonio Vicente Valle que se encuentran imputados en el legajo Nº 23 (Agmafin y/o Magafin S.A.) y, además, deberán designar un abogado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda. Notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial el que deberá ser remitido mediante cédula. Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72088/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 21 "ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Juan Francisco Zambudio Baños (D.N.I. Nº 93.800.789) y Aurora Graciela González (D.N.I. Nº 13.265.751) lo siguiente: "///nos Aires 11 de junio de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 21, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación al supuesto hecho de evasión descripto por el considerando 2º de la presente, relativo a la contribuyente ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria".

Buenos Aires, 15 de junio de 2012.

e. 04/07/2012 Nº 72080/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 140 "ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. s/Inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Juan Francisco Zambudio Baños (D.N.I. Nº 93.800.789) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de Juan Francisco Zambudio Baños ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 30 y último párrafo, y 337 de C.P.P.N.) .... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: M. Belén Penas Rubio, Secretaria.". Buenos Aires 1 de marzo de 2012.... 3º) Finalmente, en virtud de lo resuelto a fs. 1556/1560, en cuanto a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente ITETE Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. referidos por aquel pronunciamiento, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, por lo cual se deberá remitir testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A tal fin, oportunamente se librará oficio al cual se deberán acompañar fotocopias —las cuales deberán ser confrontadas por Prosecretaría— de las partes pertinentes del legajo Nº 140 como así también de la resolución obrante a fs. 1556/1560. Notifíquese... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72065/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 124 "Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. (Ex Pirelli) s/Inf. Ley 24.769. - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Gustavo Coll Pisani y Giorgio Della Seta lo siguiente: "///nos Aires 24 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de Gustavo Coll Pisani ... Giorgio Della Seta ... en orden a la situación fáctica descripta por el punto a. de la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)… IV) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º puntos a), b), c) y d) de la presente... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria."

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 04/07/2012 Nº 72058/12 v. 11/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo y Osvaldo Daniel Vega lo siguiente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Disponer el archivo de las presentes actuaciones Nº 111, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Tecnolab S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

e. 02/07/2012 Nº 71080/12 v. 06/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Juan Conde Córdoba lo siguiente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2012. Autos y Vistos: … Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el archivo de las presentes actuaciones Nº 111, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativas a la contribuyente Tecnolab S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1º de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese … Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Juan Conde Córdoba ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71081/12 v. 06/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 150 "Telinfor S.A. S/Inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a María Adriana Pantín lo siguiente: "///nos Aires 13 de junio de 2012: Autos y Vistos: …Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer a María Adriana Pantín con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 4º de la presente, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.

Bueno Aires, 15 de junio de 2012.

e. 04/07/2012 Nº 72077/12 v. 11/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, cita y emplaza a Orlando Teófilo Cruzado (D.N.I. 8.341.294, nacido el día 20 de noviembre de 1949, en esta Ciudad, hijo de Orlando Teófilo y María del Carmen López) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa N° 13.243/07, caratulada "Freisinger Rodolfo César y otros s/ falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria según lo normado por el art. 294 CPPN, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 7, 19 de Junio de 2012.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 02/07/2012 Nº 71085/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, cita y emplaza a Ximena García Ríos (Cédula de Identidad boliviana Nº 5071216) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 2948/06 caratulada "García Ríos Ximena s/falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Justo J. Bonnet, secretario.

e. 03/07/2012 Nº 71388/12 v. 10/07/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Andrés David Haffner, DNI 36.413.452, nacido el día 12 de agosto de 1991, argentino, hijo de Sonia Noemí Haffner, con último domicilio conocido en la calle Formosa 170, Barrio Iratí, Matheu, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 1531/12, que se le sigue por infracción a la Ley

23.737, caratulada “Haffner Andrés David s/Infracción ley 23.737”, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 20, 14 de junio de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 02/07/2012 Nº 70908/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Oscar Marcelo Coronel (de quien se desconocen otros datos) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 5661/12 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de junio de 2012. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116, 28 de junio de 2012.
Daniel L. González, secretario.
e. 05/07/2012 Nº 72736/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Fernando Diego Silveira (D.N.I. Nº 18.036.589), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 22.305/10 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Daniel L. González, secretario.
e. 05/07/2012 Nº 72740/12 v. 10/07/2012

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Marcela Rosana Morales (DNI nro 27.315.023), a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de requerirse a la Policía Federal la averiguación de su paradero para, en caso de ser habida, notificarla de la existencia del proceso, del llamado a indagatoria y que deberá comparecer en el Tribunal dentro de las 72 hs.
Buenos Aires, 12 de junio de 2012.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 71838/12 v. 11/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, cita y emplaza a Edith Yazmín Avila Garzón, DNI 52.725.869, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 1671 de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, entiendo que corresponde citar y emplazar a la nombrada, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia. Queda Ud. legalmente notificado.
María Bobes, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 72091/12 v. 11/07/2012

N° 23

EL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 23, SECRETARIA Nº 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE A ABEL NAZARENO SANTI (titular del D.N.I. N° 16.918.226 y cuyos demás datos filiatorios se desconocen), PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 3.198/11, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS.
BUENOS AIRES, 27 DE JUNIO DE 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 72733/12 v. 12/07/2012

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Wilson Turco Turco, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 4087/2012 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 2012. Fdo: Mariano Scotto Juez, Ante mí: Damian Kirszenbaum Secretario.
e. 03/07/2012 Nº 71465/12 v. 10/07/2012

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, Secretaría nº 164 cita y emplaza por el término de cinco día a Jhonatan García Balderrama a comparecer a derecho dentro del tercer día a contar de la última publicación, en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas coactivas que lleva el N° 48.316/11 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P.N). Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 02/07/2012 Nº 71077/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar de la última publicación a GERMAN ARIEL ARENZO para que se presente ante este tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE en la causa Nº 23.190/2011. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 05/07/2012 Nº 72728/12 v. 12/07/2012

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA SAUCEDO (DNI 17.335.424), para que dentro del tercer día de notificada se haga presente en la sede de este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2012.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 72743/12 v. 12/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ROLANDO AQUINO (nacido el 10/3/83 en San Pedro, Paraguay, hijo de Miriam Aquino, DNI 94.612.472, C.I. paraguaya Nº 4.782.678), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 80.452, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas -art. 89 del Código Penal-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Notifíquese.- FDO. WALTER JOSE CANDELA (JUEZ) ANTE MI: EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 149 C.P.P.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 05/07/2012 Nº 72730/12 v. 12/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2012, se decretó la quiebra de “Mecca Castelar S.A.I.C. y F. s/Quiebra (CUIT N° 30-50255689-0)”, Expediente N° 98481-, en la que se designó síndico a la Ctdora. Sara Liliana Segal, con domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2º “B”, de esta capital (T.E. 4961-7211), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 02/07/2012 Nº 70941/12 v. 06/07/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, edificio anexo, C.A.B.A, hace saber que en fecha 15/06/12, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de “Cerraduras de Precisión S.A.” CUIT 30-70986406-4), designándose Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, domiciliada en Paraguay N° 1465, piso 4to. “A”, C.A.B.A., donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/08/12: se podrán formular impugnaciones hasta el 21/08/12 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 04/09/12, también ante la Sindicatura; El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 10/10/12 y 09/11/12, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 24/05/13, la Audiencia informativa el día 17/05/13, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal, diario “La Nación”.
Buenos Aires, 19 de junio de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 03/07/2012 Nº 71908/12 v. 10/07/2012

N° 3

El Juzgado Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 3, del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en Avda. Callao 635, 6to piso, CABA, comunica por cinco días que el 23.05.2012 presentó su Concurso Preventivo Qualex SA (C.U.I.T. 30-64743594-3), abierto el 15.06.2012 en el expediente N° 113807, designándose Síndico al Estudio Oliveto, Paparatto y Asoc con domicilio en la calle Cuenca 1370, PB, “D” de ésta, tel 4583-7269, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.08.2012. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.10.2012 y 26.11.2012, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 05.06.2013, a las 10:00 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 03/07/2012 Nº 71840/12 v. 10/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Scioli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 18 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Pepe Moreno S.R.L., denominación que surge de su estatuto social, C.U.I.T. 30-69753873-5, inscripta en la IGJ con fecha 02/01/1998 bajo el Nº 45 del Libro 108 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio inscripto en dicho organismo en calle Cerviño 3701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 6 de septiembre de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 22 de octubre de 2012, Informe General 05 de diciembre de 2012. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, 8º Piso Of. 39, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522) en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 71089/12 v. 06/07/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, con sede en Av. R. S. Peña 1211 piso 2º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Ester Delia Nadailn, CUIL 20-04509620-9, con domicilio en la calle Chascomús 4340 PB dto. “B” de CABA. Se ha designado síndico al Cr. Roberto Di Martino, con domicilio en la Av. Callao 449 10º “D” de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 6 de Septiembre de 2012. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de octubre de 2012 y 3 de diciembre 2012, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 19 de junio de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 02/07/2012 Nº 70895/12 v. 06/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 22/10/2003, se decretó la quiebra de JT Creaciones SA CUIT 30634661510. Síndico: José Pérez Ruiz con domicilio: Cerrito 1070 10 of. 140. Hácese saber a los eventuales acreedores de causa o título anterior a la quiebra que deberán presentarse a verificar sus créditos por vía incidental dentro del término de 20 días desde la última publicación de edictos. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 71053/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 25/06/2012, se decretó la quiebra de Meditrans Group S.R.L. CUIT 30-70794957-7 Síndico: José Horacio Brito con domicilio en Viamonte 867 7º 708 zona 128. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 28.08.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley

concursal: 10.10.12 y 22.11.12. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71055/12 v. 06/07/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "DE LA VEGA CARLOS ALFREDO S/QUIEBRA" (Expte. 104866) comunica por cinco días que: 1) con fecha 23.05.2012 se decretó la quiebra de DE LA VEGA CARLOS ALFREDO (DNI. 6.981.549); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio constituido en DIAZ CESAR 2324 (TE. 4583-8680/156381-6091) de Capital Federal hasta el día 5.09.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17.10.2012 y 3.12.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10.12.2012 a las 10:00 hrs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 72561/12 v. 12/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 4º– de Capital Federal, en los autos "Gasbi S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 104.859, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Gasbi S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70805117-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de agosto de 2002, bajo el Nº 4678 del Libro 116 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Paseo Colón 823, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado es el Estudio Herrero y Asociados, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2012; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 2012; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de diciembre de 2012. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de agosto de 2013 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 04/07/2012 Nº 72292/12 v. 11/07/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de 797 S.A., CUIT Nº 30-70739623-3, decretada con fecha 8.6.12. El síndico actuante es el contador Fernando G. Alvarez con domicilio constituido en Lavalle 648 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.12. Se deja constancia que el 19.10.12 y el 20.12.12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 22 de junio de 2012.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 70845/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Impex Agroindustrial S.A., CUIT Nº 30-71119262-6, decretada con fecha 5.6.12. El síndico actuante es el contador Ricardo José Roussy con domicilio constituido en Florida 253 2º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.12. Se deja constancia que el 5.11.12 y el 19.12.12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71059/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Provinar S.R.L. s/Quiebra, CUIT Nº 30-68703671-5, decretada con fecha 12.6.12. El síndico actuante es la contadora María Rosa López con domicilio constituido en Paraguay 2081 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.10.12. Se deja constancia que el 20.11.12 y el 6.2.13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2012.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 70842/12 v. 06/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 14, Secretaría N 28, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/ Givone Diego Sebastián y Otros s/Ejecución Hipotecaria s/Fuero de Atracción (Concurso Especial Art. 209)", Expte. N 093.023, llama a mejora de oferta por U$S 350.000 respecto de los inmuebles ubicados en el "Club de Campo Echeverría Del Lago" del Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designados como parcelas 308 y 309 de la Fracción V, Nom. Cat.: Circunscripción V, Sección H, Parcelas 308 y 309, Matrículas 157512 y 157513 que según título los terrenos miden 911,13 m2 y 971,22 m2 respectivamente y ambos terrenos reconocen servidumbres predial perpetua continua y gratuita como fundos sirvientes y como fundos dominantes. La venta incluye también todos los derechos y acciones emergentes de dos acciones ordinarias escriturales clase "B" valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto cada una, de la sociedad "Echeverría del Lago S.A" en la medida que pertenecieren a los fallidos y estuvieren comprendidos en la garantía hipotecaria. Los inmuebles se ubican en el Club de Campo Echeverría del Lago, sitos en Canning Norte, Partido de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Vicente Dupuy 6001 (ex 351); Canning, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, en los lotes 308 y 309 sitos en calle 1 Los Aromos se Encuentran ocupados como vivienda permanente por el Sr. Diego Sebastián Givone y la Sra. María Silvina Guerriere y dos hijos menores. Se trata de una gran casa dispuesta sobre dos lotes de terreno compuesta de jardín al frente, entrada de vehículos techada sin puertas. Acceso por puerta principal al frente y por el costado. Living comedor con hogar de donde surge una escalera que conduce al piso superior, toilette, gran cocina y comedor de diario tipo americano, pasillo de distribución y hall interno, gran dormitorio con vestidor, placard y baño con hidromasaje en suite, otros tres dormitorios con placard y baño completo. Dispuesto desde el frente hacia la izquierda gran quincho con parrilla y cocina, vestuario con baño, lavadero, pieza de servicio y baño de servicio. Desde el quincho escalera que conduce al piso superior donde se encuentra un "play room" con balcón corrido dividido en dos espacios con toilette y un cuarto. En sus fondos pileta de natación y jardín parquizado. Todo en excelente estado de conservación. Visitar los días 17 y 18 de julio de 2012 de 11 a 14.00 hs. Garantía de mantenimiento de oferta: 10%. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento correspondiente. Se encuentra a cargo del comprador, el pago de la retribución de los martilleros que en ningún caso superará el 3% del precio obtenido y el 21% en concepto de IVA sobre dicha retribución. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 31 de julio de 2012 a las 12.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de 7.30 a 13.30 horas y la apertura de sobres se efectuará el 1 de agosto de 2012 las 11 horas, en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/07/2012 Nº 70937/12 v. 06/07/2012

N° 16

Juzgado Comercial n° 16, Secretaria n° 32, comunica por dos días en autos "Empresa Bartolomé Mitre s/quiebra" (exp. n° 047925), a fin de que los acreedores tomen conocimiento del proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días. Asimismo se procedió a la regulaciones de honorarios de: profesionales y sindicatura.

Buenos Aires, junio 22 de 2012.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 72557/12 v. 06/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de junio de 2012 se decretó en los autos caratulados "Frutos Edgardo Gustavo S/QUIEBRA (EXPTE. 58425) la quiebra de "Frutos Edgardo Gustavo", Cuit N° 20922815500. El síndico designado en la causa es el contador Caracciolo Claudio Walter, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 6 UF. 59 "H" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24 de octubre de 2012 y 6 de diciembre de 2012, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2012.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 72570/12 v. 12/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de junio del 2012 se decretó en los autos caratulados "HURTADO CLAUDIO SERGIO S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por LA INVERSORA S.A.) EXPTE. 059810) la quiebra de "HURTADO CLAUDIO SERGIO", Cuit N° 23-12093184-9. El síndico designado en la causa es el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Hipolito Yrigoyen 1516 piso 3ro. "L" de la Capital Federal, TE 4372-5212 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de agosto de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 11 de octubre de 2012 y 23 de noviembre de 2012, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2012.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 72573/12 v. 12/07/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Loncharich Eduardo Antonio Tomas S/Quiebra (D.N.I. Nº 4.421.818). El síndico titular interviniente es el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9º of. 29/30, Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de septiembre de 2012.- Fíjanse los días 17 de octubre de 2012 y 30 de noviembre de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 de junio de 2012.

Fernando Delgado, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 72575/12 v. 12/07/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Cerquil SRL, con CUIT Nº 30-70954858-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique José Battellini con domicilio en Lavalle 1718 7º piso A de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de octubre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27 de noviembre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo apercibimiento de tenérse-

lo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Cerquil SRL s/Quiebra" Expte. nº 055071, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 04/07/2012 Nº 71765/12 v. 11/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Verón de Pomo María de Lourdes, con DNI: 10.961.793, CUIT Nº 27-10961793-3; haciéndose saber que se mantendrá al síndico designado en el concurso preventivo contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de Verón de Pomo María de Lourdes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Verón de Pomo María de Lourdes s/ Quiebra" Expte. Nº 055009, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de junio de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 71878/12 v. 11/07/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CLORCHEMICAL S.A. s/Quiebra (Exp. 50.796)" que, con fecha 28 de junio de 2012, se ha decretado la quiebra de CLORCHEMICAL S.A. disponiéndose: intimar a la fallida a que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare-relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimarlos a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas de notificados, constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; que se ha dispuesto que continúe en este proceso el mismo síndico contador Carlos Enrique Wulff, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino Nº 2354, piso 6º "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27 de agosto de 2012. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522., los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 2012, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 29 días de junio de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 72643/12 v. 12/07/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Freitor, Gastón Maximiliano s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 8/6/2012 se decretó la quiebra de Gastón Maximiliano Freitor (DNI N° 23.222.891) y que hasta el día 27/08/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ignacio Alberto Bilón con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 Piso 4 Dpto. E así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/10/2012 y 21/11/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 72715/12 v. 12/07/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N* 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "Consultoría Prieto y Asociados SL s/Quiebra", expediente Nº 54531, CUIT 30-68729190-1, que el 18 de mayo de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10.9.12 ante el Síndico designado Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio constituido en Lavalle 1206 piso 2º "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 23.10.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6.12.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 04/07/2012 Nº 71886/12 v. 11/07/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 2.012 se ha decretado la quiebra de FERNANDO ENRIQUE CARLOS DE TOMASO, con DNI Nº 12.639.453 y CUIT Nº 20-12639453-6. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARZIALE, FERNANDO JOSE (TEL. 4815-3406, con domicilio en CALLAO 930 8° "B" de Capital Federal, hasta el día 10 de septiembre de 2.012. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2.012 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de diciembre de 2.012. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos del quebrado en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos al mismo, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, 28 de junio de 2012.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 72388/12 v. 12/07/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 4 de junio de 2012 ha sido decretada la quiebra de Constructora Proyectos SRL con CUIT N° 30-71032511-8 en los autos caratulados "Constructora Proyectos SRL s/Quiebra" Expte. N° 55.398. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran, con domicilio constituido en Callao 420 12º "C", Capital Federal, hasta el día 14-08-12. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 Icq el día 27-09-12 y el prescripto por el art. 39 Icq el día 26-11-12. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/07/2012 Nº 71396/12 v. 10/07/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 10 Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NIEMIEC MIGUEL JUAN PABLO s/QUIEBRA", que con fecha 08 de junio de 2012, se decretó la quiebra de NIEMIEC MIGUEL JUAN PABLO, DNI: 10.488.911, domiciliado en Juncal 1771, Piso 1º, A. Síndico: Caggiano, Eduardo Hugo, con domicilio en San Martín 66, Piso 3º, "314" (15-57475656), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.10.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.12.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de julio de 2012.
María Elsa Baca Paunero, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 73394/12 v. 12/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 74, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza por treinta días a Rolando Alberto Antonio Vicenti a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de reputar vacante la presente sucesión. Publíquese por dos días. Este edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2011.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 05/07/2012 Nº 40392/12 v. 06/07/2012

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita y emplaza en autos "Demattei, Héctor César y Ot. C/ Tedeschi, Roberto Juan y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. 37401/2008) a JORGE ARMANDO PAIS para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Diario La Ley y en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario
e. 05/07/2012 Nº 56461/12 v. 06/07/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 13

Buenos Aires, 13 de junio de 2012. …No surgiendo de la lectura de las presentes actuaciones constancia que acredite fehacientemente que Matías Leonardo Flores (D.N.I. N° 29.139.998, nacido en Provincia de Buenos Aires, el 24 de octubre de 1991, hijo de Gladys Amalia Flores) haya tomado conocimiento de la existencia de la presente causa y desconociéndose su actual domicilio, notifíqueselo mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial que deberá presentarse ante esta sede judicial dentro de los diez día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-... Fdo: Adriana Laura Leiras, Juez; Ante mí: Amalia E. Fontinovo, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de junio de 2012.
e. 04/07/2012 Nº 71833/12 v. 11/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal Nº 3, sito en la calle 25 de Mayo Nº 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar después de la publicación del presente a Miguel Molina, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo establece el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número 1510, caratulada: "González Francisco S/Inf. Art. 277 C.P". Seguidamente, como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///pana, 6 de junio de 2012, ... Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y en atención a lo informado por la prevención a fojas 90 procúrese la citación de Miguel Molina por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) ... . Fdo. Adrián González Charvay. Juez Subrogante. Ante mí: Matías Latino. Secretario Federal. Publíquese durante cinco (5) días conforme las prescripciones contenidas en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 6 de junio de 2012. Secretaría Penal Nº 3.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.
e. 04/07/2012 Nº 71799/12 v. 11/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 9.185, caratulada "Sumario investigar Supresión Identidad de Menor", cita, llama y emplaza al ciudadano uruguayo Antonio Alejandro Mancuso, D.N.I. Nº 20.272.350, con último domicilio conocido en calle A. M. Cervantes Nº 5006 esquina Calderón de la Barca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 13 de junio de 2012.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 02/07/2012 Nº 71093/12 v. 06/07/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Angel Gastón Ruisanchez, de nacionalidad argentino, con DNI Nº 24.821.873, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 9º de la Ley 24.769, para que comparezca a este Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, junio 12 de 2012.
e. 04/07/2012 Nº 71772/12 v. 11/07/2012

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Crimi-

nal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Eva Leonor García, D.N.I. 12.527.914, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 5 de mayo de 1956, hija de Eva García, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 11 de junio de 2012.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Eva Leonor García, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse de los autos de fs. 119/vta. y 121. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Nº 8, 11 de junio de 2012.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 04/07/2012 Nº 71791/12 v. 11/07/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 5 MORON - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a Gabriel Alberto Aballay, titular del D.N.I. N° 24.962.779, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Crisologo Larralde N° 673 2do. piso de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa N° 4795 del registro de la Secretaría N° 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo - arts. 150 y 282, 2do. párrafo del C.P.P.N.".

Morón, 18 de junio de 2012.

Bárbara Moramarco Terrarossa, secretaria.

e. 03/07/2012 Nº 71385/12 v. 10/07/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 16.499 caratulada: "Actuaciones remitidas por pta. falsedad documental", del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Darío Leonel Gómez, titular del DNI. Nº 24.672.712, con último domicilio conocido en la calle Pino Nº 1028 de la localidad de Alte. Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de junio de 2012. Por recibido, agréguese. Habiéndose cursado nueva citación al domicilio aportado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, (Pino Nº 1028 de la localidad de Alte. Brown) y, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Dario Leonel Gómez y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación–. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes.- Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: Andrés. F. Basso, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 04/07/2012 Nº 71793/12 v. 11/07/2012

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría "C", a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 1696, caratulada: "Acosta, Sergio Roberto s/Pta. Inf. Art. 174 Inc. 5to del CP", en la que se resolvió: //En virtud de no ser habidos los imputados: 1) Karina Sofía Alvarez DNI 25.418.329 domiciliada en la calle Domingo Punta 1356 Lanús Este, 2) Cristian Alejandro Costa DNI 26.036.823 domiciliado en la calle Cazón 910 de la localidad de Monte Chingolo Lanús, 3) José Ricardo González DNI 16.258.304 domiciliado en la calle Murguiondo 1932 Lanús Oeste, 4) Vanesa Elizabeth Moreno DNI 23.060.604 domiciliada en la calle 20 de Septiembre 2654 Lanús Oeste, 5) Laura Verónica Barisone DNI 23.470.095, domiciliada en calle O'Higgins 2555 Lanús, 6) Miguel Angel Fernández DNI 11.808.052, domiciliado en la calle Mitre 2835 3° Avellaneda, 7) Elva Graciela Ledesma DNI 12.779.348, dda. Chorroarín 1018 Lanús, 8) Oscar Héctor Lucero DNI 11.277.414 ddo. C. Casares 2289 Lanús, 9) Liliana Mercedes Medina DNI 24.577.718, Barrio 26 de Abril casa 15 Lanús, 10) Maria Teresa Puras DNI 4.762.953, dda. Rincón 1667 Lanús, 11) Yamila Ivana Ruarte DNI 29.434.745 dda. Osorio 2099 Escalera 1 1° P D Lanús, 12) Paolo David Sosa DNI 27.853.776, ddo. Gral Paz 624 Lanús, 13) Arturo Héctor Vilar DNI 16.245.293, ddo. Agüero 55 Avellaneda provincia de Buenos Aires, quienes fueron requeridos a fs. 988/988 vta. y fs.1027 respectivamente, a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo nombrado en el art. 294 del C.P.P.N., existiendo motivo suficiente para sospechar que los nombrados han participado en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 174 inciso 5to. del Código Penal, toda vez que el resultado de las notificaciones practicadas a fs. 1032/1035, fs. 1044, fs. 1063/1091, las cuales arrojaron resultados negativos, emplácese a tales fines a los nombrados en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los … días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 04/07/2012 Nº 71786/12 v. 11/07/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a mi cargo, tramita la Causa N° 6.250 caratulada: "Gómez, Mariano Claudio Alejandro s/Encubrimiento" en la que se resolvió Notificar a Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. N° 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature N° 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. el día viernes 6 del mes de julio del año 2012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 11 de junio de 2.012. Por recibida la constancia de publicación del edicto por el que se cita a Mariano Claudio Alejandro Gómez a la audiencia indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dispuesta mediante decreto luciente a fojas 108, cursada por la Dirección Nacional del Registro Oficial. Advirtiendo el suscripto que las respectivas publicaciones se efectuaron desde el día 25/04/12 al 03/05/12, por lo que las últimas resultaron posteriores a la fecha de la audiencia de marras -ver foja 116-, desígnase nueva audiencia para el día viernes 6 de julio del año en curso a las 9:30 horas. A tales fines publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. N° 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature N° 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado per el art. 294 del C.P.P.N. en la fecha indicada bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) Ante Mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.

e. 02/07/2012 Nº 71769/12 v. 06/07/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la Causa N° Causa N° 5876 caratulada: "S/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió Citar y Emplazar a Mauricio Dah, DNI argentino para extranjeros N° 92.798.340, nacido el 08/06/1948 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para que comparezca el día 10 de julio de 2012, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 172, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2012. ... En ese sentido, y a los efectos de su concurrencia, dado que el nombrado no fue habido en ninguno de los domicilios averiguados como pertenecientes a él, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados el día 10 de julio de 2012, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 172, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa N° 5876 caratulada "S/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto.-". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

e. 02/07/2012 Nº 71768/12 v. 06/07/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la Causa N° Causa N° 5707 caratulada: "S/Inf. Ley 22.362" en la que se resolvió Citar y Emplazar a Jesús Alfonso Venegas Chavez, DNI peruano N° 09.666.224, para que comparezca el día 10 de julio de 2012, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 31, inc. A de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2012. ... En ese sentido, y a los efectos de su concurrencia, atento que del nombrado sólo se posee su número de documento peruano, y ningún domicilio denunciado más que el aportado por aquel al momento de realizarse el procedimiento, y la constancia negativa de la constatación labrada y remitida por la Delegación Lomas de Zamora Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina en el domicilio de calle Vucetich N° 4825 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados el día 10 de julio de 2012, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del CPPN en orden al delito previsto y penado en el artículo 31, inc. A de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa N° 5707 caratulada "S/Inf. Ley 22.362", según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines, líbrese oficio adjuntándose edicto.-". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

e. 02/07/2012 Nº 71802/12 v. 06/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2012	DOMECQ DIANA JUANA EVA	71536/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2012	LATASA MARIA TERESA	68839/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2012	NEOMI LUCIA NOVARA	70754/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/08/2011	ARAKAKI SEISHO	103373/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/04/2012	CORREA HECTOR	53814/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	26/06/2012	SANTAMARIA HECTOR RAUL	70887/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/06/2012	CARLOS GUERBEROFF	66741/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2012	RAMOS CARMEN	69615/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/06/2012	CESAR LUIS FERNANDEZ GRAZIOSI	70360/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/06/2012	MARTA RITA ALLEGRETTO	70362/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2012	TELECHEA MATILDE JOSEFINA	70457/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	25/06/2012	RODRIGUEZ JULIA ELISA	70583/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/05/2012	GALLI MARIO ROBERTO	56921/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	04/05/2012	AROSA MARIA DEL PILAR	47769/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2012	ZANOTTINO ANA MARIA	69858/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2012	LARREDE ALICIA	70334/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	ARAGNI RENE ALCIRA	70122/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/06/2012	GABRIELLI INES ALICIA	65219/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	ELEUSIPPI ENRIQUE FERNANDO	69915/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/04/2011	ROSARIA CESARINA OVELAR	71865/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2012	FELIX RAMON ESPINOSA	70373/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/03/2012	MARINA PEREIRA RIVEROS	32615/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	14/06/2012	CARLOS ALBERTO MUSCIA	67503/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/06/2012	DI GREGORIO ANTONIO ALBERTO	70925/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/06/2012	QUIROGA HUGO NESTOR	70261/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2012	ABRUZZI MARCELA EMILSE	66637/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/06/2012	FABIANA PERLA BARAN	69913/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/06/2012	BENVENUTO JULIO CESAR	71531/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/06/2012	JOSE BLANGIARDO	68930/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/02/2012	CARLOS FRANCISCO VILLAMIL	14647/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/06/2012	GUILLERMO MATEO RODINO KAHANE	68660/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2012	MARIANO PRINCIC	63931/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	10/02/2012	BIDART JUAN CARLOS	14069/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/06/2012	ANDRES NORBERTO ESPINDOLA	70809/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	MATLA KAGAN	63975/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	CHAMORRO OSCAR	63995/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/2012	HOO JOONG LEE	65373/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/06/2012	LUIS ANTONIO CENDALI	66648/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2012	PIAGGIO JUAN CARLOS	56966/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/06/2012	ARMANO AMANDA ELENA	71280/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/06/2012	COLL JUAN AMERICO	61352/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/03/2012	ELBA SILVIA SANCHEZ	31889/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/06/2012	MARTINEZ UNGRIA MELCHOR	68547/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2012	ALMAZAN DE CERRUTI MANUELA	69598/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/06/2012	ROMEO FERNANDO MIGUEL Y ANTONELLI MARIA AIDEE	64132/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	14/03/2012	GARCIA ESTER CARMEN	25862/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/06/2012	BASSO MATILDE JULIA	61738/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2012	D'AGOSTINO VICENTE COSME ROMEO Y GROTTAROLI JOSEFA	61142/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/06/2012	NELSON CARLOS CRESPO LOPEZ	64938/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/06/2012	CARLOS EDUARDO LURAGHI	67893/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/06/2012	VEZZARO GUILLERMO LUIS	71474/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/06/2012	CAMPETELLA MARIA ELENA	71483/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/2012	JORGE OSCAR NARVAEZ	43813/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/06/2012	ZULEMA MARTA MARCOTE	70049/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	26/06/2012	MARIA MARGARITA ORIA	70891/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	26/06/2012	FEDERICO NAHUEL CARLOPI	71045/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/05/2012	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	51451/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/11/2011	JULIO FERNANDEZ	157822/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/06/2012	FILMUS SARA ESTER	61849/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/06/2012	EDUARDO HECTOR AGAZZI	67916/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/06/2012	VELIA BESAGONILL	69564/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2012	CONTIGIANI GERVASIA	67919/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/06/2012	MERA JUSTA Y MERA CELIA	68574/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/06/2012	MARIO ANGEL TRAVELLETTI L.E. 4.303.780	71358/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2012	MARIA ESTHER BOQUETE	71277/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/06/2012	ANTONIO ANGEL LENUZZA Y MARIA FIDELIA RIVERO	70892/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2012	PEDRO CESAR MEMI E ISIDRA BENITEZ SAEZ	70812/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	ARRAIZA FRANCISCO JOSE	68992/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/06/2012	SENDRA VICENTE	63819/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2012	ROMERO INES ARGENTINA	69585/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/04/2012	GUALLAR ENRIQUETA EVA Y TORMO MARIA EVA	44145/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/06/2012	GOMEZ BENJAMIN Y RODRIGUEZ MARIA DE LA CONCEPCION	70930/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/06/2012	SILVA AIDA MARQUESA	70917/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2012	ADELA PERCIVALE	69385/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/04/2012	MARIO ENRIQUE ESPOSITO	68496/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	19/06/2012	POJ ELIAS	68897/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/06/2012	SOFIA STROCOWSKY	70589/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/11/2011	DELIA ANTONIA TOSCANO	152130/11

e. 04/07/2012 Nº 2120 v. 06/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/06/2012	CAPOLUPO ENRIQUE RODOLFO	71282/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2012	PABLO NEGRO	71484/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2012	EMMA BEATRIZ RODRIGUEZ	71504/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2012	GIMENEZ EDUARDO REY Y GUARDONE MARIA ESTHER	67204/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/06/2012	ANTONIO DIEGO RIVAS	68512/12
17	UNICA	MARIEL GIL	10/05/2012	AGUINSKY MATILDE Y RODRIGUEZ VICENTE	70449/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/05/2012	LAHORE MARTA MARIA	70458/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/06/2012	MARTINELLI NORBERTO ALEJANDRO	71299/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/04/2012	SISTO NELIDA CLOTILDE	43236/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/06/2012	DE LOS HEROS JOSE ANTONIO	71485/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/06/2012	RODRIGUES ALEXANDRE JOSE	71601/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/06/2012	VOLPIN HECTOR SAUL	71884/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/06/2012	ROSEN SARA Y LIBERCZUK CALMAN O LIBERCZUK COLMAN	69905/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/06/2012	MAURITANIO HILDA NELLY	71495/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/06/2012	VERDERA JUAN BAUTISTA	71473/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	08/05/2012	AMBROSINI DINO JUAN	71004/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2012	MANUEL ALVAREZ	69062/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	27/06/2012	MUZZIO JUAN CARLOS	71603/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2012	BENITO RICARDO ARCE	71740/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/06/2012	ELIAS JORGE LEVY	72409/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2012	GENOVEVA ANTONIA FUSCO Y ADA CATALINA MANDELLI	51453/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2012	AUGUSTO MANDELLI Y NORMA CELIA MANDELLI	51454/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/06/2012	JOSEFA ISABEL OTERO	65355/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/06/2012	CARLOS ALBERTO MISURELLI	64851/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/06/2012	OMAR RAFAEL VIGO; ILDA DORA COSENTINO	69443/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/06/2012	BISBINI JORGE ALBERTO	69968/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/06/2012	ZOFF DELIA JOSEFINA	71596/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2012	VICENTE QUIÑOY	17855/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/06/2012	ANTELO TOJA CARMEN	63800/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/06/2012	LOPEZ ARLEGUI MARIA DEL PILAR	68369/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2012	NORMA LIDIA TORRES	69401/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/06/2012	MARTIN COCA CONDORI	64096/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/06/2012	VICENTE ANTONIO CARTOLANO	66596/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	24/05/2012	SAMPIETRO CONCEPCION BLANCA	59828/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/05/2012	DINO CALDANI	68064/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/06/2012	MARIA DOLORES RIVAS, JUAN REY	71244/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2012	MARIA MARTA FERNANDEZ Y MARIA ASUNCION MON	70806/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2012	CANDIDO GABRIEL ROMERO GRILLE	70814/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	LOPEZ ANGELICA ARGENTINA	68984/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/06/2012	BRAVO CLAUDIA MERCEDES	68942/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2012	GUREVICH JUANA	61704/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/05/2012	ARTURO HUMBERTO MARTINEZ	53764/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2012	RAMON REINOSO	69411/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/06/2012	ATELLA BENITO ROBERTO	70913/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/06/2012	ENCARNACION LESTON	71292/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/06/2012	HORACIO ARMANDO MIGLIO	72237/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/04/2012	NESTOR AMILCAR MONTERO	40071/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/05/2012	DUCASSE FERNANDO GABRIEL	58313/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/06/2012	HECTOR OSCAR DERRICO	71736/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/06/2012	SAPORITI ANA MARIA MAGDALENA	70283/12

e. 05/07/2012 Nº 2121 v. 10/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 10 SECRETARIA N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “Credibono Cía. Financiera S.A. s/Quiebra s/Inc. por separado de realización de bienes”, Expte. 59746, que el día 08/08/12 a las 10.30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., El Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3), rematará un inmueble, en el estado de ocupación en que se encuentra, sito en la calle Esmeralda 783/785 de Capital Federal, Nomeclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 16, Parcela: 6; a saber: Unidad Funcional Nro. 48, Piso 13º “C”. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, al contrafrente, compuesto por recepción, baño, espacios de oficina, kitchenette, y balcón. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e interiores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 62,42 m2, Sup. descubierta: 6,61 m2. Superficie Total: 69,03 m2. porcentual de dominio 3,06%. Estado de conservación: Malo. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: desocupado. Base de Venta: $ 210.000. Exhibición: 2 y 3/8/12 de 14.30 hs a 16.30 hs. Deudas por expensas acreditadas en autos a fs. 2321, a 3/2012: $ 174.516,57. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 0.8% Impuesto sellado Ley 2997 CABA, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se encuentra excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Los martilleros controlarán que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederán a confecccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberán agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. Los martilleros informarán a los asistentes antes de comenzar la subasta que quienes resulten adjudicatarios deberán en caso de ser apoderados o mandatarios, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quiénes son sus poderdantes o mandantes y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tienen los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. Los martilleros no cerrarán el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo

de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo señalado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/07/2012 Nº 71165/12 v. 06/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1°, comunica por 2 días en autos: "BIASOLI MIRTA ANGELICA Y OTROS c/ ESPERON ELSA Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº98875/2001, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 12 de Julio de 2012 a las 12 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jeaures 545 C.A.B.A.: el inmueble sito en la calle Congreso 4462/64/66 entre Acha y Lugones Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 65, Parc. 5, Matr. 16-30616 de ésta Capital Federal, mide 9,34 mts. de fte. Al NO sobre calle Congreso, igual extensión en el cfte. al SE lindando con fondos del lote 5-c, 17,31 mts. de fdo. Al SO lindando con el lotes 6-A, 16,92 mts al NE lindando con terreno del lote 4. Por Congreso 4462 se encuentra un local utilizado como vivienda por Rosendo Ruiz, su esposa Beatriz, dos hijas menores y una sobrina con una hija menor de edad. Por Congreso 4464 puerta central a primer piso (sin chapa municipal) ocupado por la Sra. Mirta Susana Salinas y su hija Yanina Jesica Romano, exhibiendo ésta última boleto de compraventa del inmueble a su nombre, siendo el vendedor Sr. Oscar Alberto Aranda. Por Congreso 4466 (sin chapa municipal) local ocupado por el Centro Cultural y Bibliotleca Alicia y Damian Cabandie, con vivienda habitada por el Sr. Mario Sosa, su esposa y un hijo menor. Todo se encuentra en uen estado gral. de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: $ 700.000.- Seña 30%, Comisión 3% Sellado 0,8% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cod. Proc. Adeuda: AYSA $ 2.111,23 AL 7/12/2011 (fs. 1353/55) y ABL $ 5.570,65 al 6/12/2011 (fs. 1346/51). Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apart. VII –texto ley 24.441–, queda prohibida la venta en comisión. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta (arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Proc.) Exhibición 10 y 11 de Julio de 2012 de 10,30 a 12 hs El presente edicto deberá publicarse por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de julio de 2012.

Gustavo Guillermo Pérez Novelli, secretario.

e. 05/07/2012 Nº 73350/12 v. 06/07/2012

N° 68

El Juzg Nac de 1° Inst en lo Civil 68 a cargo del Dr. Andrés Fraga, Secr única a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º piso C.A.B.A, comunica por 2 días en autos: "BCO DE LA PCIA DE BS AS C/TODARELLI, Mario F S/Ejec Hipot" Exp 108100/06 que el martillero Marcelo Amaral Paz rematará el día 12 de julio de 2012 a las 12 hs en calle Jean Jaures 545 C.A.B.A. el inmueble de calle Varela 3716, C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ I, Sec 46, Mza 5, Parc 12, Mat FR 1-50797. Se trata de un inmueble de 3 plantas, ocupado por Sr. Velazquez en calidad de apoderado del Sr. Todarelli. El entrepiso se encuentra ocupado por FGM S.A. manifestando hacerlo como inquilina. En PB un depósito sin personas que trabajen u ocupen. Deudas: AySA $ 83,14 a 02-05-12; ABL $ 35.385,77 a 02-05-12. Base $ 370.000. Adcorpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Arancel 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de notificar sucesivas providencias conforme art. 133 CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec Hip"). Exhibe 10 y 11/07/12 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, julio 3 de 2012

Graciela E. Canda, secretaria.

e. 05/07/2012 Nº 73457/12 v. 06/07/2012

N° 96

"CIANCIARUSO, Eugenio c/CIANCIARUSO, Jorge y otros s /DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 49557/09). MARTILLERO RODOLFO HUGO GINESTE Subasta de inmueble de Pasaje Cacique 2660, al mejor postor. Base $ 200.000 Fecha de subasta: 12 de julio de 2012. En Jean Jaurés 545, CABA. 11.45 hs. Arancel 0,25%. Exhibición 10 de julio de 2012, de 15 a 16 hs. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la dra. Marisa Sorini, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6ª piso, comunica por dos días que se ha decretado la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Cacique 2660, esquina Martiniano Chilavert y Av. Fernandez de la Cruz, matrícula FR 1-53468, nomenclatura catastral: Circ. 1, Sección 4 C, manzana 155 A, parcela 27 de la ciudad de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra ocupado por inquilinos de la codemandada Flavia Cianciaruso. Seña 30%. Comisión 3%. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 C. Proc.). Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos… No resultará procedente la compra en comisión ni por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión de boleto de compraventa por considerar la suscripta, que ello importa una compra en comisión encubierta. Asimismo, deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Conf. Cám. Civ. en pleno). El inmueble registra deuda al 9 de junio de 2011 de impuesto municipal: $ 5.511,01 y al 27 de mayo de 2011 de servicio de agua corriente de $ 1.834,71. El inmueble está en mal estado de conservación y consta de 5 ambientes, 2 cocinas y 2 baños.

Dado en Buenos Aires, a 3 de julio de 2012.

María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 05/07/2012 Nº 73697/12 v. 06/07/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber que el partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" M.S.T. con fecha 18 de mayo 2012 ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 –primera parte– de la ley 23.298.

La Plata, 13 de junio de 2012.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional del Distrito de la Provincia de Buenos Aires.

e. 04/07/2012 Nº 71877/12 v. 06/07/2012